

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TRIPPLICADO TOMO DCXLVII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA _____

ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____

VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____

LEGAL X

CONTABLE _____

TÉCNICO SUSTANTIVO X

DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS

ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 647

NÚMERO DE FOJAS _____



1

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 647**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Quince de Noviembre
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 647
Seiscientos Cuarenta y Siete de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, a los quince días de noviembre de dos mil dieciocho, el suscrito Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w);-----

--- Que siendo el día señalado, se hace constar que se anexan tres tomos, los cuales contienen información financiera, la fue remitida a la Oficina de Investigación de ésta Subprocuraduría, por la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el diverso PGR/UEAF/DGAF/027/2018, de veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, signado por la L.C.P. [REDACTED] Directora General Adscrita a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, en relación a los oficios SDHPDSC/OI/2053/2017 y SDHPDSC/OI/2076/2017 de veinte y treinta de octubre de dos mil diecisiete respectivamente, lo cual consta de lo siguiente:-----

- Información de la persona moral denominada [REDACTED] "Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Comunicación y Tecnología de la Información, Administración Central de Transformación Tecnológica, Administración de Servicios de Información "3" y "Servicio de Administración Tributaria, Declaración Informativa de Operaciones con Terceros") y-----
- Escrito del LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V., S.F.P., de fecha 11 de enero de 2018, mediante el cual informa y proporciona documentación de manera total respecto de la cuenta bancaria número 10012423816, abierta a nombre de [REDACTED]-----

--- Derivado de lo anterior, se ordena agregar las presentes constancias consistentes en dos mil cuarenta fojas útiles, a las actuaciones de la presente indagatoria, para los fines legales conducentes.-----

----- CONTESTACIÓN -----

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, República, quien actúa con testigos de asistencia-----

[REDACTED]

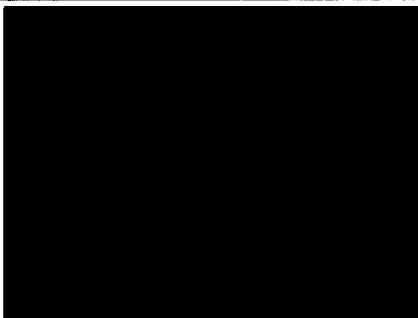
[REDACTED]

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

001

002

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

LMDgBSlunNyUqfSssqSf+kdgIGDA0Ugo8vQgKEVW0RTP2ry5R6Z2OcEvnNATvhM9xRJfYivP38G6wq0/spJDcK14cyS5w7Fn0ZtrNlG7+a1CAcrp/16U5qqZpng/6MKH1EYhnGa0SSWTOugAcZhh0cBNzfvL0GJSrAd2K1zi3ZA=

El/La C. Act. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 28/02/2013, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

tercer
ado de

acio Basurto Núñez

jueves, 25 de mayo de 2017

<http://aplicacionesinte>

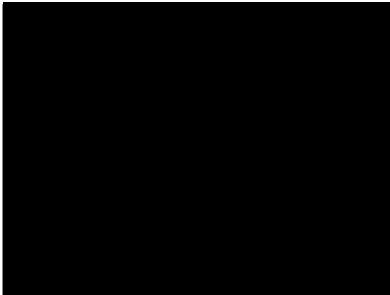
Página 1 de 1

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

002

003

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

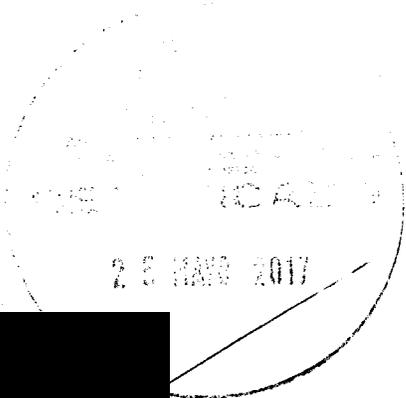
g7n7ekL2gCmIMAH0+nLgFY27XARM12y74aybtsxXj3JosIxzC7D3Yrh5z7UaQV8k7yVJY2elm9aecpul3uTsk7U/JCfXAQIPdOeiG9TSMpb25j3yHez
XnXLZZ4eVQ+hhfrIX:R9yevVnIyK1Z9x6Vqac4TT/hSdpyJnO6vhBCRPc=

El/La C. Act. [Redacted], Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 30/03/2013, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación d [Redacted] párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr [Redacted] Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau [Redacted]

into párrafo, 16, tercer [Redacted] or Desconcentrado de [Redacted]

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

Página 1 de 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

993

004

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

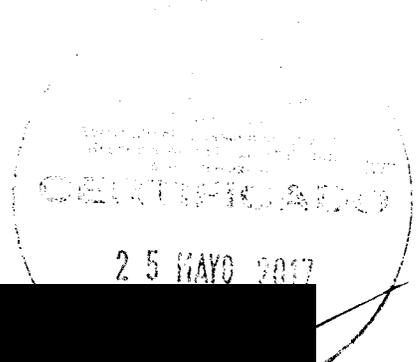
vBtaOREbGuEl5Ipr6a03UE0UCtrryPtc8DCZpwYjfdyMZeub2Konn67R61NEaxPB2rc5d/9H20JxUgGyORRBFdUR/VKY/hDyam/717w7k0yHZdc9hMr
FqAEg8taVv5EfUwt/wI70MWUJV0yOCh/84rU3sTFWnmU96tkT3LjtdUQ=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 26/04/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva



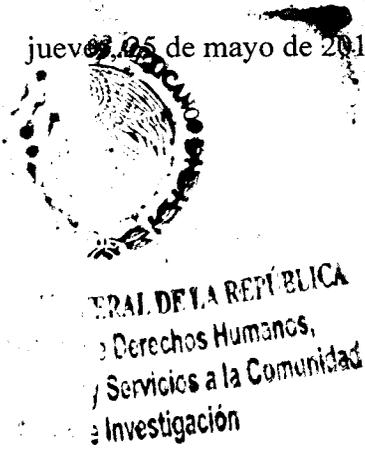
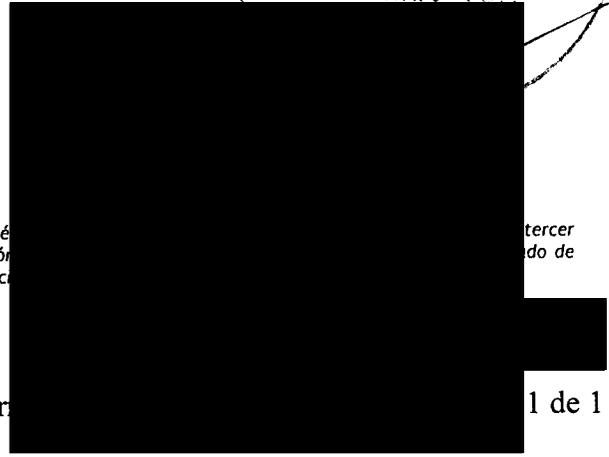
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

tercer do de

jueves 05 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

1 de 1



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

005

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

xEo7wg49Tewd3p3p9LQQjqY238IMxXryzJZ4r0trqx1+vbFB8cC5DomtkIssLd9WHPm2YvsveW11/SJMXW24zNfjiz6zieEVfnw/X70pHQrQNXPySzi
IJOktoKqhXf0I6UWrnl03fZFX+Clhn2+z8qYj8SiaJJ1hktIXB23bg8=

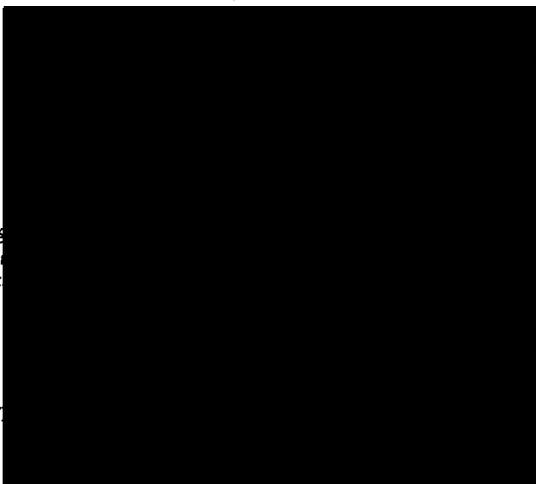
El/La C. Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 22/05/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

20 MAY 2017



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

cer
o de
ez
de 1

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

006

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

FcE0t+Mv2R1DKglzrhTqFrD0d5BmqWLRzuuSCpQRKNgusgii50QPrx6KUKEvPZbHfsbmwr3nnnP/JlYmLH3KhyKSxFOhRTa82YQN8MRUxqQb4I1EN8q
ryyE9eipbRZPpvwLHpmeDmDwlGSnBR6iqbuCHm0HMeyNt9vNAqoeRZQM=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 27/06/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

rafo, 16, tercer oncentrado de

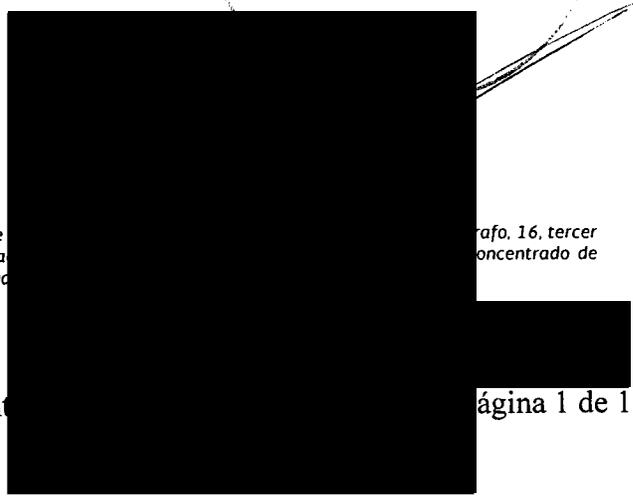
jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemasauw...

ágina 1 de 1



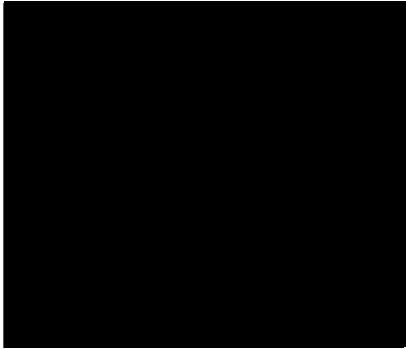
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



008

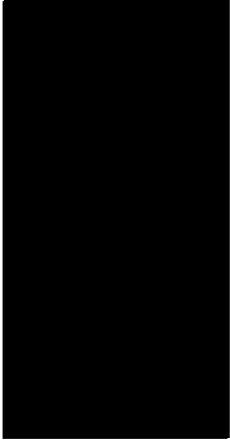
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)



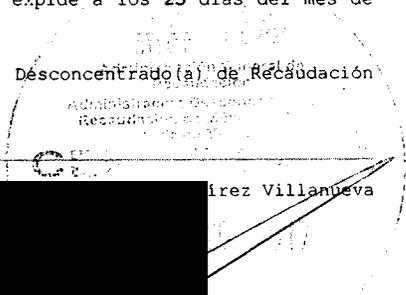
Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZ0nrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQE4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

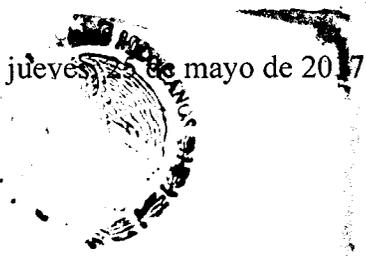


irez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de Mé... párrafo, 16, tercer párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

párrafo, 16, tercer párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación



jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

Página 1 de 37

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

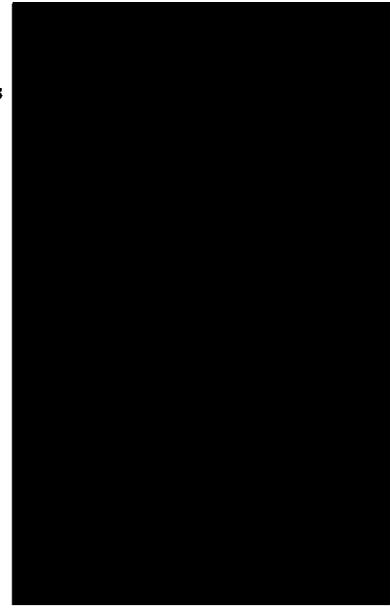
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

009

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGclP5vz91LD31WQ/zuCRHoktUUN1U:kOGFOWGkIzUyH6JRI9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOOiJ6kmATjrW6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

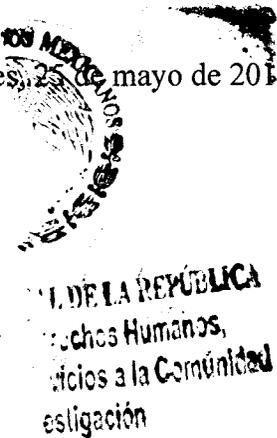


En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", al artículo 16, tercer párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de aplicación supletoria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...

Página 2 de 37



010

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ylowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, 16, tercer

Desconcentrado de

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...

Página 3 de 37

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

011

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

MAYO 2017

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

En el párrafo, 16, tercer Desconcentrado de

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemasauw...

Página 4 de 37



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

012

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjYw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En su presencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

párrafo, 16, tercer desconcentrado de

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

Página 5 de 37

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

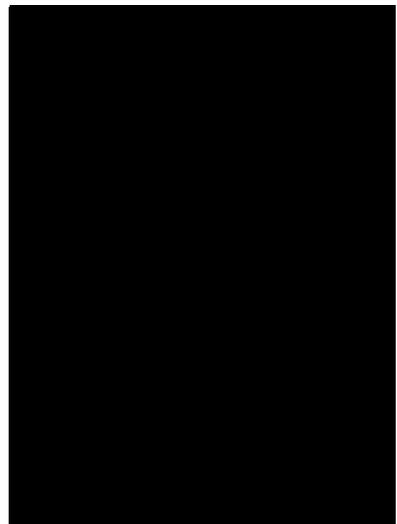
013

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yy+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

z Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

rrafo, 16, tercer... s concentrado de

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...

gina 6 de 37



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

014

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowWLJlJRTB2qt5T+9qdR9Iv4DMhqZonrrNpcViPfp53WrD5IIQ12Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIImbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

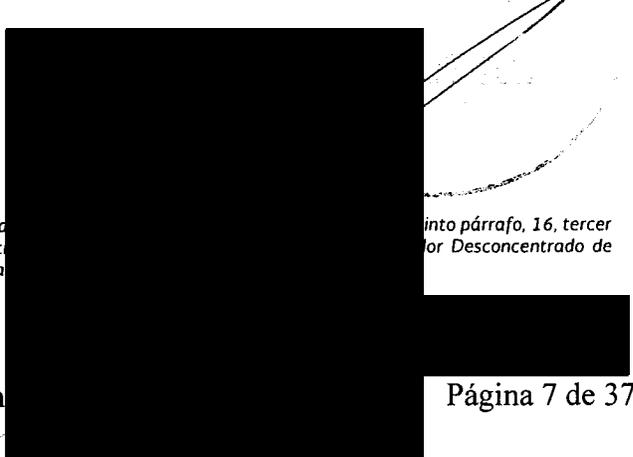
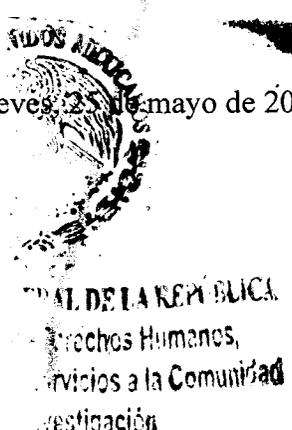
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

del artículo 16, tercer párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

jueves 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemasauw...

Página 7 de 37



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

015

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

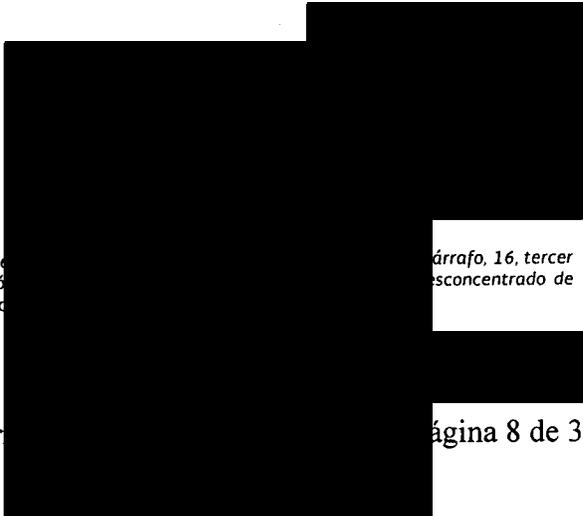
yIowVLJlJRTB2qt5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD3lWQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGI1mbbh9+ROX0oiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral a), inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

párrafo, 16, tercer desconcentrado de

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

Página 8 de 37

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Comunidad
Oligación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

016

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

y1owVLJlJRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQi2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1Ux:kOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROX0oiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGW=

El/La C. Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

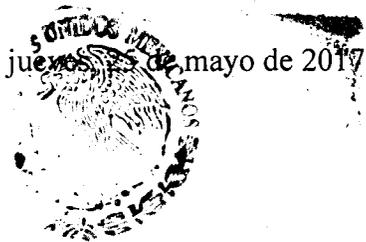
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

no, 16, tercer
centrado de



http://aplicacionesinternas

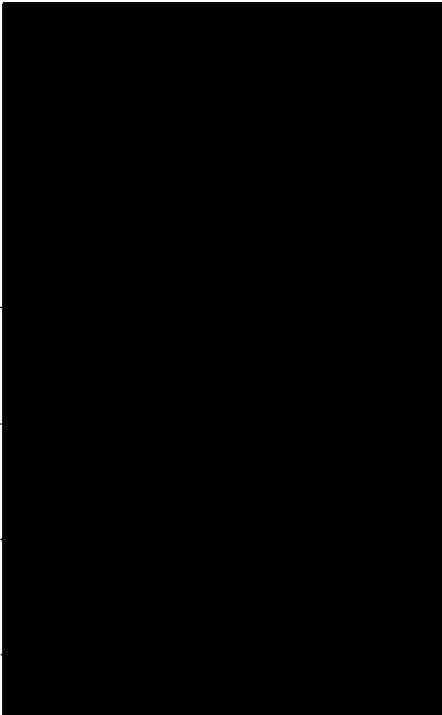
na 9 de 37

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

017

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

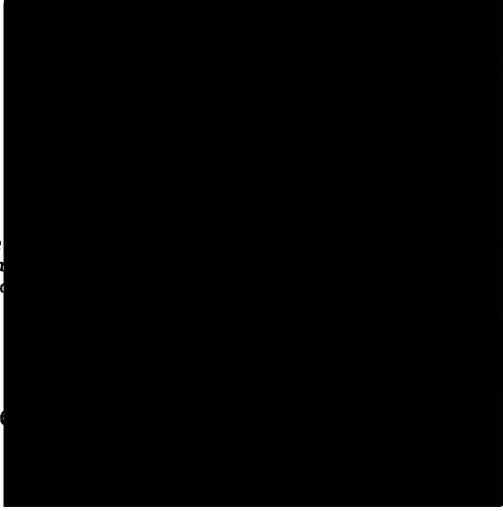
yIowVLJlJRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQi2Yv+wI/tIpT8MMGclP5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRi9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROX0oiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. **Javier Ricardo Ramírez Villanueva**, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de **37** fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de **Internet SAT** el **11/07/2013**, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los **25** días del mes de **mayo** del año **2017** conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", 16, tercer párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación.

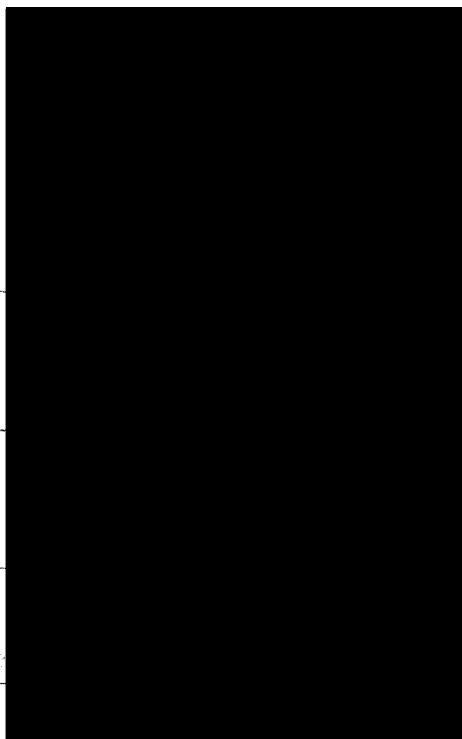
http://aplicacionesintemascuw...

10 de 37

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

018

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

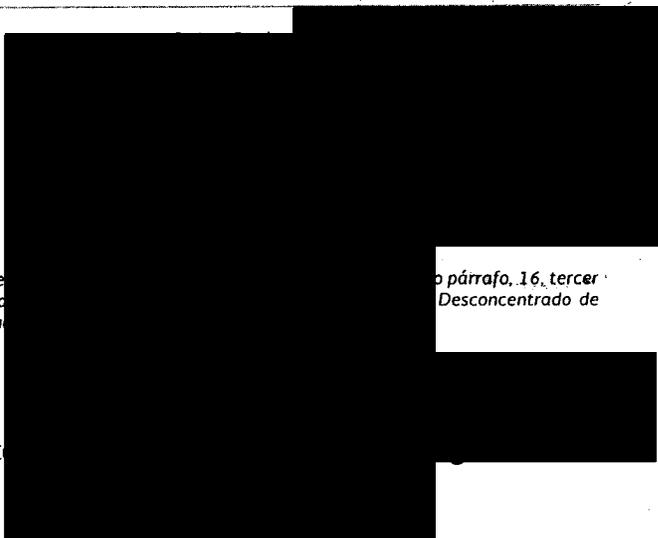
Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQi2Yv+w1/tIpTw8MMGclP5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWgKIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas inspecciones que consisten de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, 16, tercer Desconcentrado de

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

019

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJlJRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPPp53Wrd5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1Ux:kOGFOWGkIzUyH6Jri
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROX0oiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

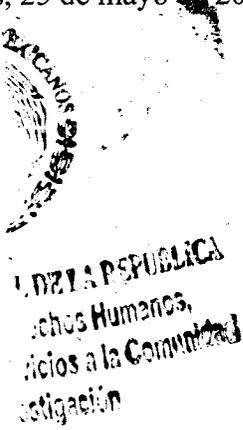
Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

párrafo, 16, tercer inciso, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

020

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

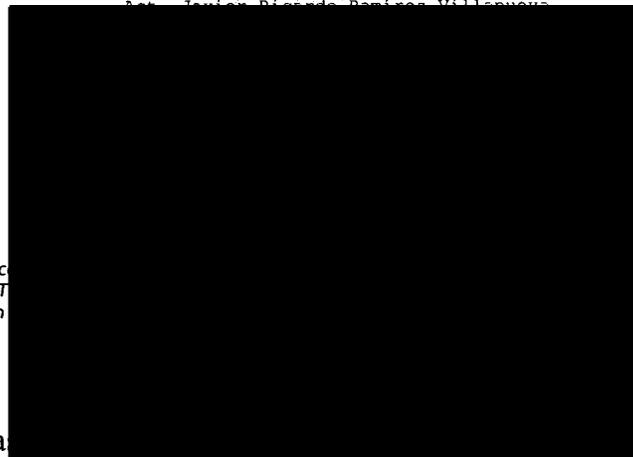
yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQ12Yv+w1/tIpT8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1Ux:kOGFOWGkIzUyH6JRI9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Javier Ricardo Ramirez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinterna



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

021

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcV1Pfp53WrD5IIQ12Yv+w1/tIpTw8MMGclP5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

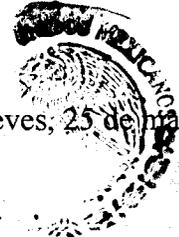
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2" de la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

022

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qt5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGclP5vz9ILD31WQ/zuCRHoktUJN1Ux:kOGFOWGkIzUyH6JRi9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

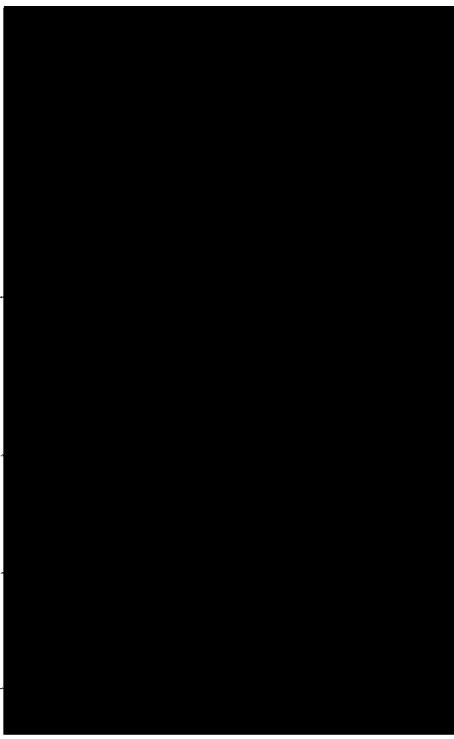
http://aplicacionesinterna

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

023

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

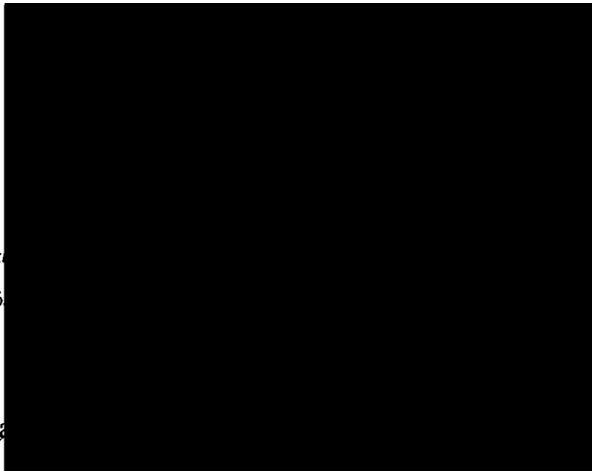
Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQi2Yv+w1/tIpTw8MMGclP5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1U:kOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternas



FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

004

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJlJRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhgZOnrrNpcViPfp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJNlUxkOGFOWGkIzUyH6JRi9v53MQf4PtwsqhfQ2dr2GIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECaudACIÓN DE MÉXICO "2"
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

025

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qt5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6Jri9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia
Investigación

026

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpT8MMGclP5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1Ux:kOGFOWGkIzUyH6JRI9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOciJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternas.cw...

37

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

027

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qt5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53WrD5IIQI2Yv+wL/tIpT8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva, Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2" adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

028

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJlJRTB2qt5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53Wrd5IIq12Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIImbbh9+ROX0oiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternas

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Hechos financieros.
Servicios a la Comunidad
Investigación

029

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53WrD5I... 9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROX0oiJ6kmATjrw6TcO...GZSHGw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesi...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

030

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJlJRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+wI/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRi
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROX0oiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

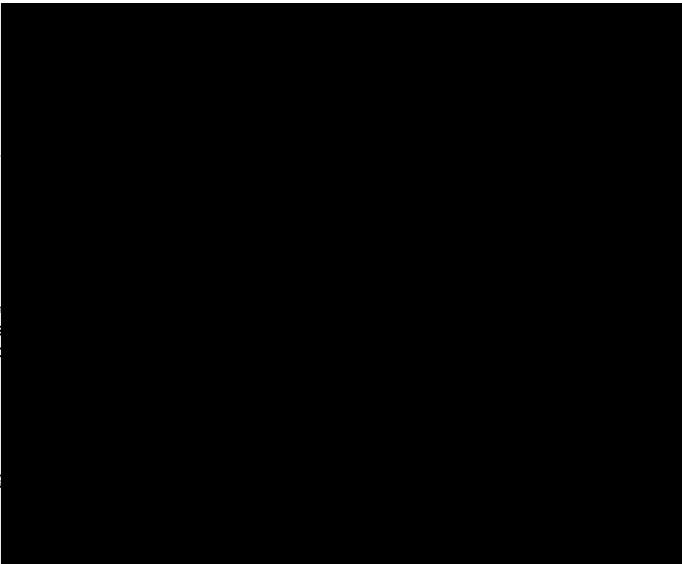
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



931

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53WrD5IIQi2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWgkIzUyH6JRi9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2" adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw....

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

202

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZ0nrrNpcViPfp53WrD51IQi2Yv+w1/tIpTw8MMGclP5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves 22 de mayo de 2017

http://aplicacionesi



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

032

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qt5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQ12Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

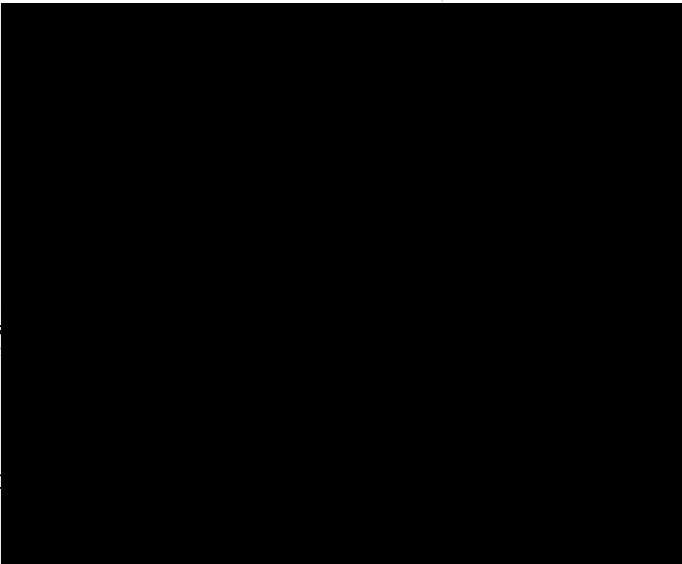
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

034

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC

Sello Digital

yIowVLJlJRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53Wrd5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

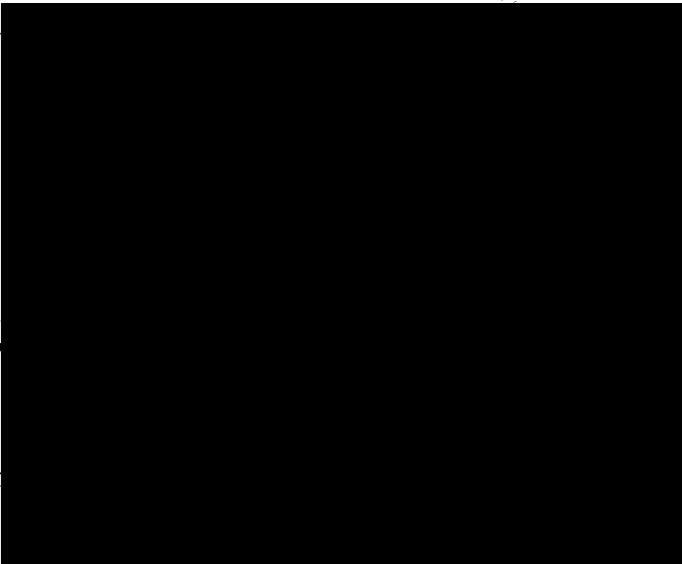
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Administración



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

035

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJlJRTB2qt5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQf2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

036

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJlJRTB2qt5T+9qdr9Iv4DMhqZonrrNpcViPFp53Wrd5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6Jri9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROX0oiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... e 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

037

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz9ILD31WQ/zuCRHoktUJN1Ux:kOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en ... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente ... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio ... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQi2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxKOGFOWGkIzUyH6JRi9v53MQf4PtwsqhfQ2dr2GIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQi2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6Jri
9v53MQf4PtwsqhfQ2dr2GIimbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación y Tecnologías de la Información (artículo 5, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (artículo 5, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación y Tecnologías de la Información

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesimfemascuw....

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ7zuCRH0KtUJN1U0:KOGfOWGR1EUYH6JRI9v53MQE4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOciJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... ción que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 23 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

yIowVLJlJRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2dr2GIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOm2GZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recursos y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



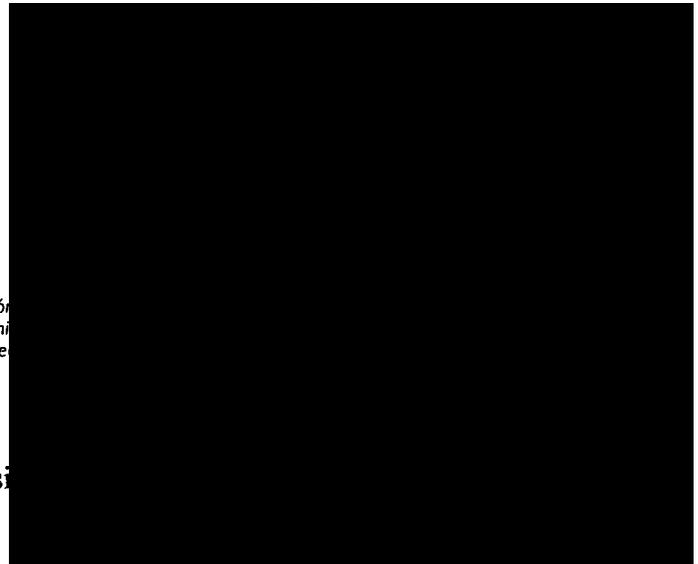
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Re

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicaciones



M. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhqZOnrrNpcViPfp53WrD5IIQI2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRi9v53MQf4PtwsqhfQ2dr2GIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. [redacted] administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p [redacted] 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación [redacted] párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO

Sello Digital

yIowVLJ1JRTB2qT5T+9qdr9Iv4DMhgZOnrrNpcViPfp53WrD51TQ12Yv+w1/tIpTw8MMGclP5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRi9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

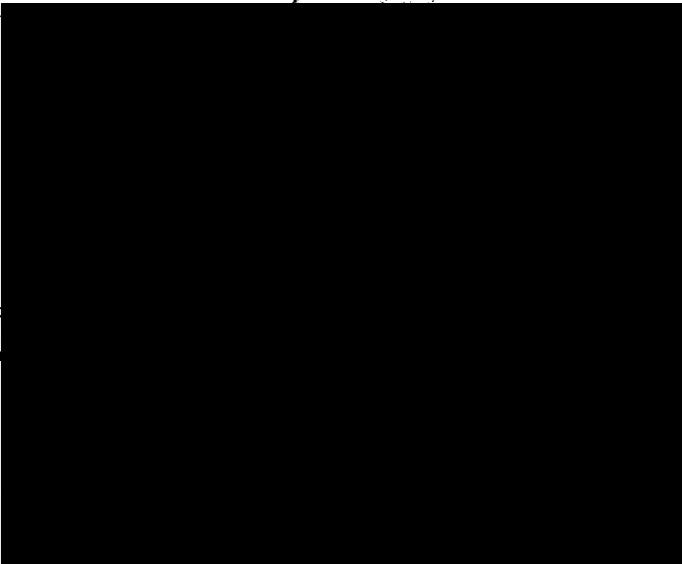
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 2, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

Jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

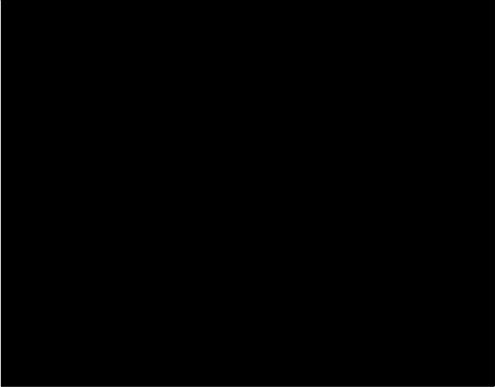


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
y de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

Sello Digital

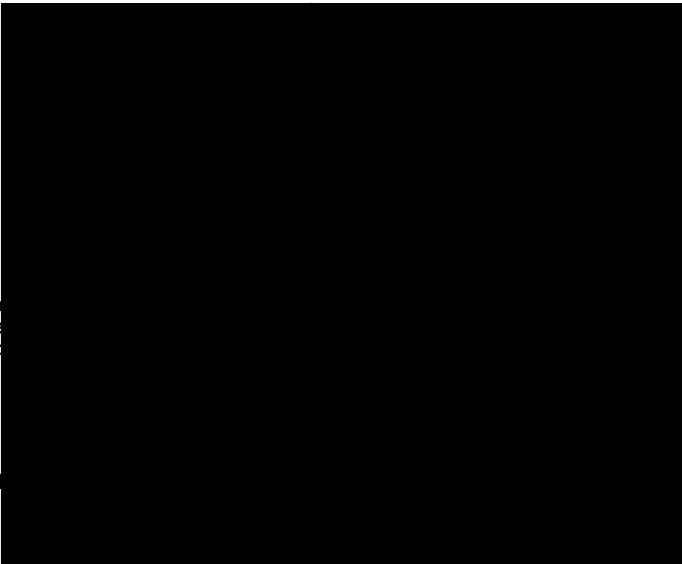
yIowVLJlJRTB2qT5T+9qdR9Iv4DMhqZOnrrNpcViPFp53WrD5IIQi2Yv+w1/tIpTw8MMGc1P5vz91LD31WQ/zuCRHoktUJN1UxkOGFOWGkIzUyH6JRI
9v53MQf4PtwsqhfQ2drZGIimbbh9+ROXOoiJ6kmATjrw6TcOmZGZSHGw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas en 37 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

A [Redacted Signature]



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinformativas...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Federal de Derechos Humanos,
Procuraduría General de los Estados y Servicios a la Comunidad
Procuraduría General de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



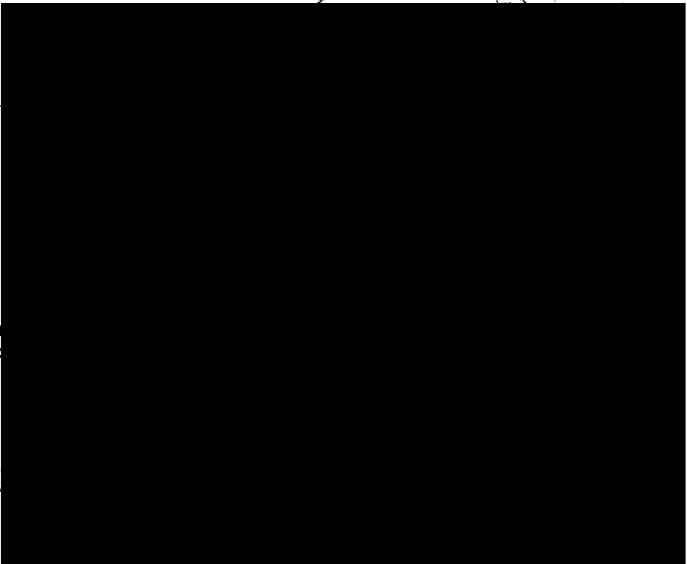
ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

Sello Digital
zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKQpJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CCTyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las pre... e 50 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los... días del mes de
mayo del año 2017 conste.



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Reco

jueves, 25 de mayo de 2017
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

http://aplicacionesi

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES
COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

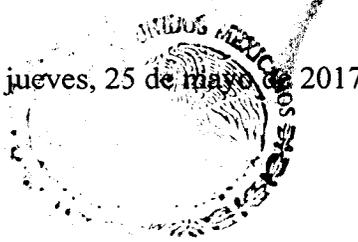
eXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Ac... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en...; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas... corresponden a la información presentada por el contribuyente... de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2". adscrito a la Administración Desconcentrada de Re



http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

047

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uc37CCtyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo prim... V, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes... de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el con... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o fol... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

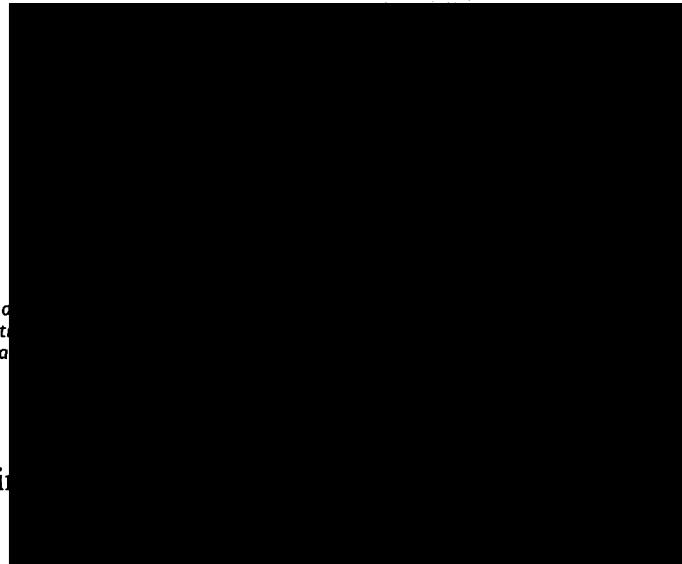
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



DE LA REPUBLICA
Los Humanos,
es a la Comunidad
agación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

048

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el cont... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o foli... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

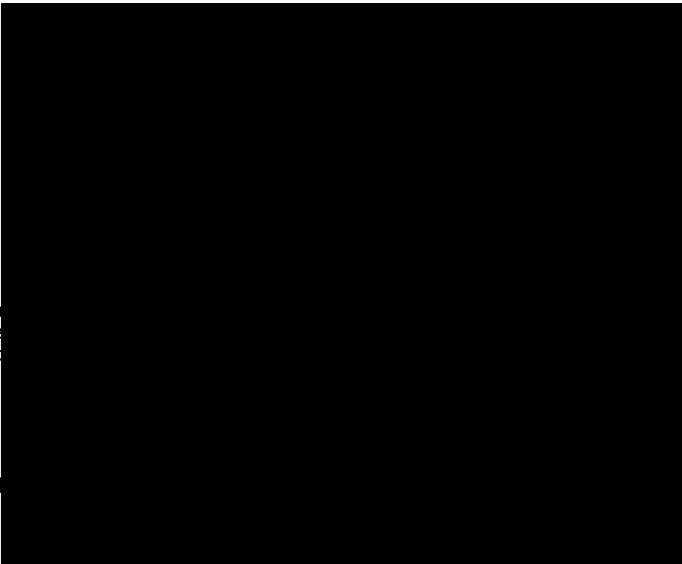
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso 2), del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

DE LA REPUBLICA
Servicio de Asesoría Jurídica
Servicio de Asesoría a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqJUVbrg2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en...

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente...

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud del párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinformativas...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1zOz67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBeJ6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pres... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 3 inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Admini... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Re...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2h0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKQpJJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicaciones...

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIx:BcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kp045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkeikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg35h7q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CCTyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

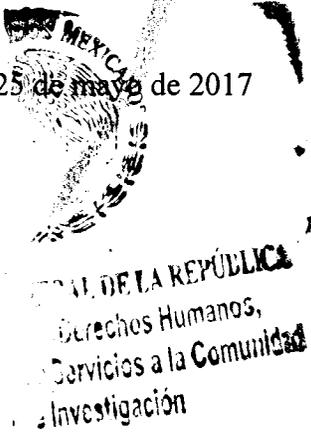
Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación, párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw....



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkeikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWHLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas en 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

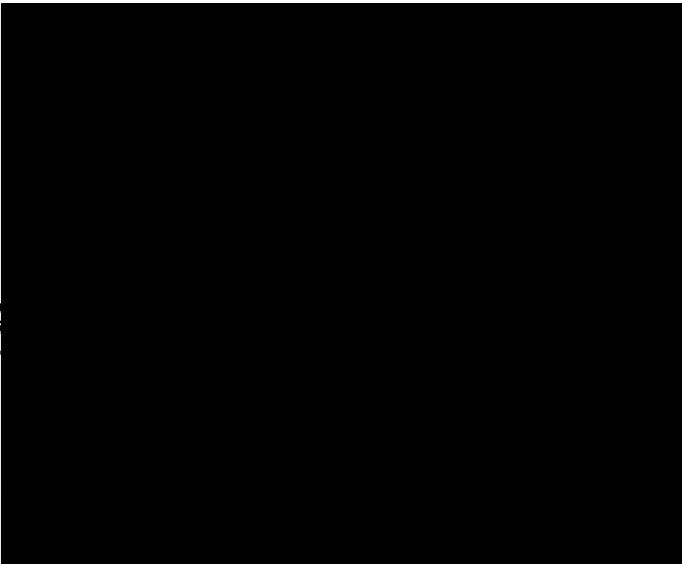
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Re

Jueves 10 de mayo de 2017

http://aplicacionesi



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg35l/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqgPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2H0ZFFsDurkDUI6Hlz0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0u37CctyQVg3EHcqJUVbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación d párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau

Stamp: jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJXXKqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqJUVvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pres... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBeJ
6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzke1kdjCzoSryAKQ6LY1jh7xYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJXXKqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uc37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Ac... inistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso "XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de... mación, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 15 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS Y COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZyX7HcfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJXXkoqPJsWHL3nIxBcJ6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8+

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uc37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nw18=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente... contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

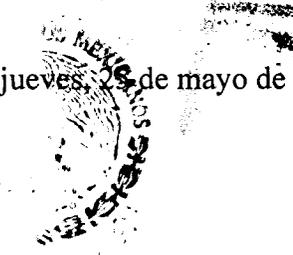
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJXXKqPJsWHL3nIxBcJ
6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

063

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1zOz67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBeJ6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0zFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJjXKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Federal de Defensores de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

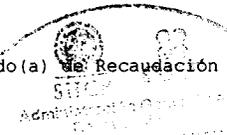
Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LYijh7xfYGHULg35l/q2n0zFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uc37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlulBH63Kn045Nwn8=

El/La C. Adm. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [Redacted] con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

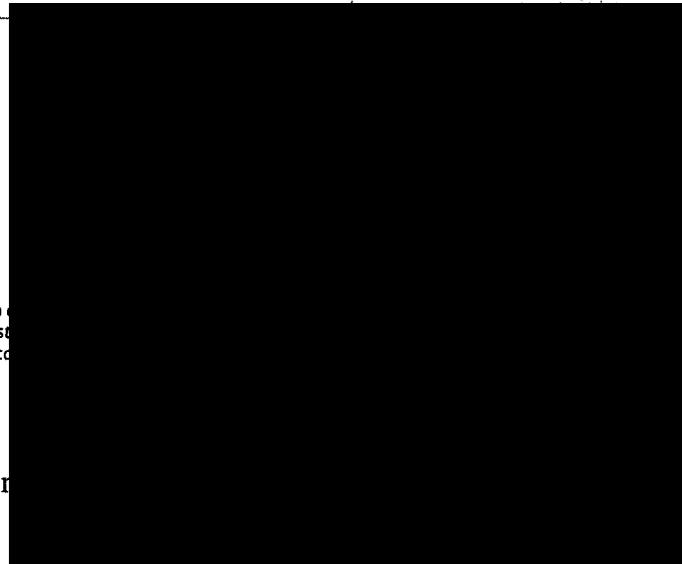


En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación [Redacted] párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LYljh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uc37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes inspecciones que consisten de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo numeral 9, inciso... del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicio de Administración Tributaria
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJXXKqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas de 50 Hojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

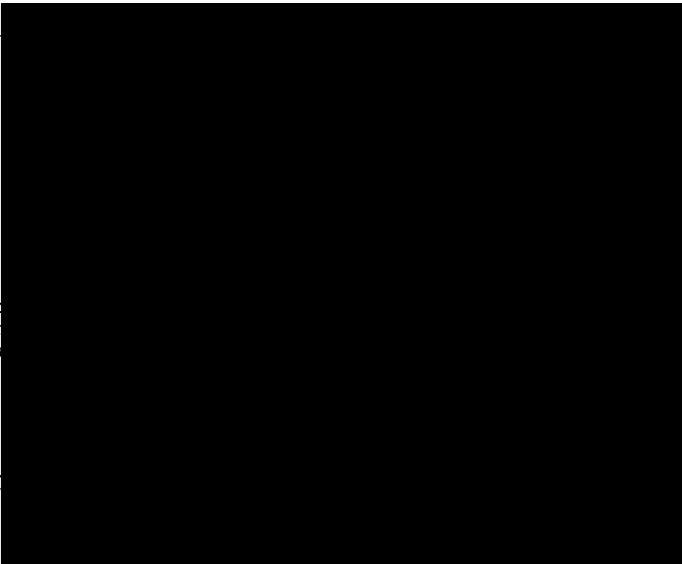
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDnrkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJXXKqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En su presencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo numeral primero a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Re...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdJcZoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBCJ6qsh0uc37CCTyQVg3EHcqJUVbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso b), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinremscuw....



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicio de Administración Tributaria
Unidad Administrativa de Recaudación de México "2"

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m51ZYX7HCfzkE1kdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqJUVbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

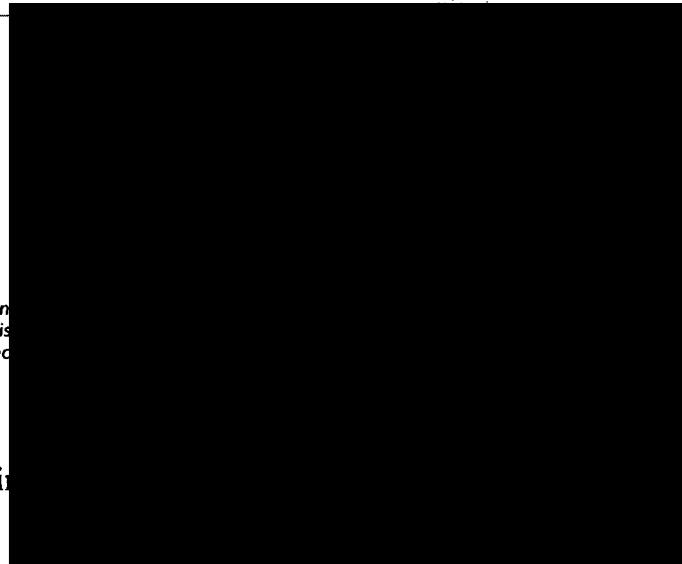
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



071

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIzBcJ6qsh0uc37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEh1u18H63Kn048Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en M... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo primero, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesimernascuw...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5i2YX7HCfzkeikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xYFGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBeJ6qsh0uC37CCTyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

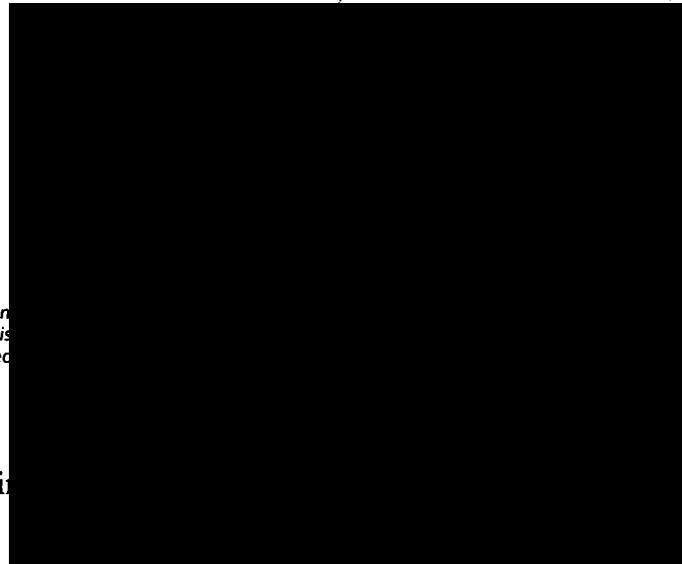


En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación (párrafo primero, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación y Tecnologías de la Información.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Subcomisión de Investigación



073

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HcfzkeIkdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWHLH3nIxBcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes operaciones... de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso d) del Reglamento Interior del Servicio de Administración de México "2" adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULq351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKKoqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uc37CCtyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nw8E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso IV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente... contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrita a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

075

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBoJ6qsh0u0C37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las páginas 10 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

Jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternas.cuw...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

076

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5izYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYCHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Adm... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente, y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

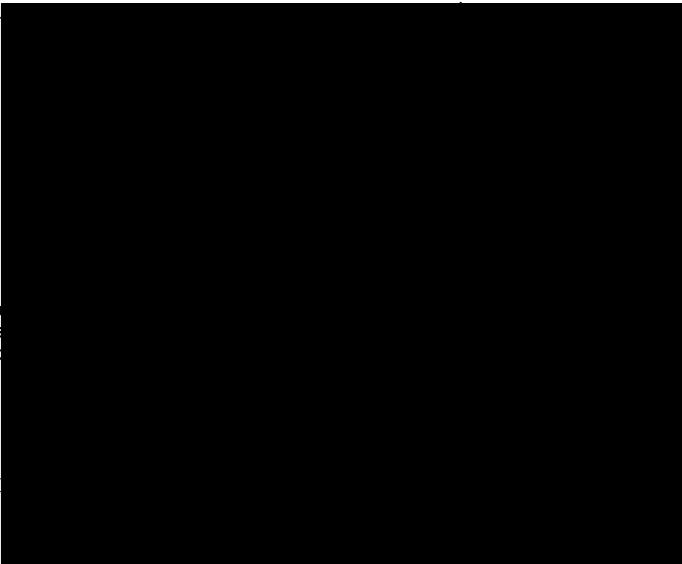
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, descrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

juéves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzke1kdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqJUVbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

eXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqJPJsWHLH3nIxBoJ
6qsh0uC37CCTyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/g2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, B); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

080

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HcfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7XfYGHULg35l/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKQpJJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicaciones...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

081

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg35t/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesir

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HUMANIDADES Y PROTECCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

082

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg35l/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CctyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación (párrafo, artículo 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

083

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEq7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIzBcJ6qsh0uc37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

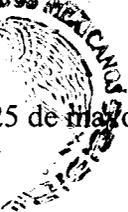
Que las presentes impresiones que consisten de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ministerio de Relaciones Exteriores
Servicio de Asesoría Jurídica
Servicio de Asesoría en Derechos Humanos,
Servicio de Asesoría en Asuntos de la Comunidad
Servicio de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xFYGHULg35l/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ
6qshOuC37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

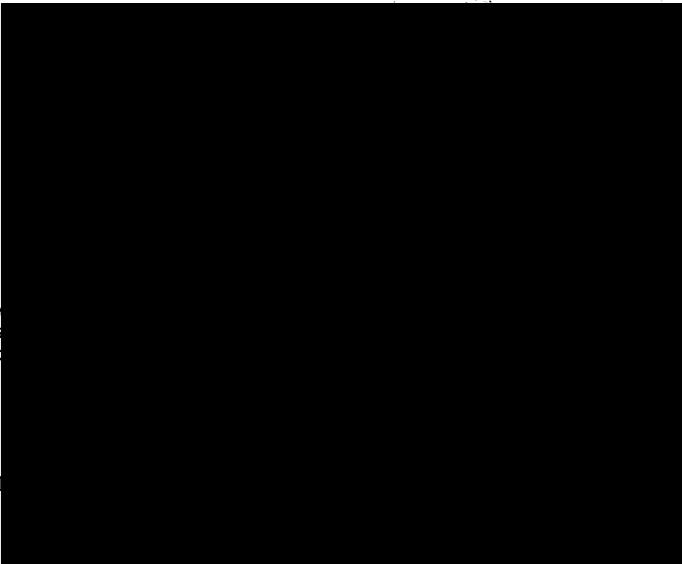
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

085

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZyX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

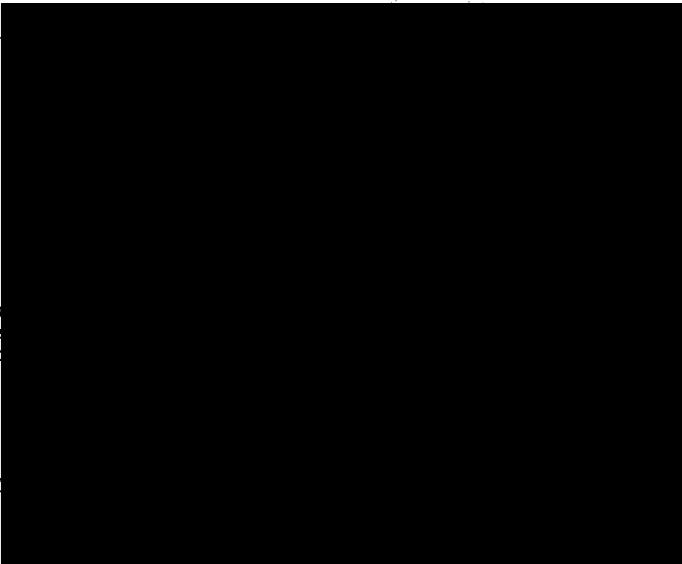
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

086

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XLY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJXXKqPJsWLH3nIx:BcJ
6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhluL8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

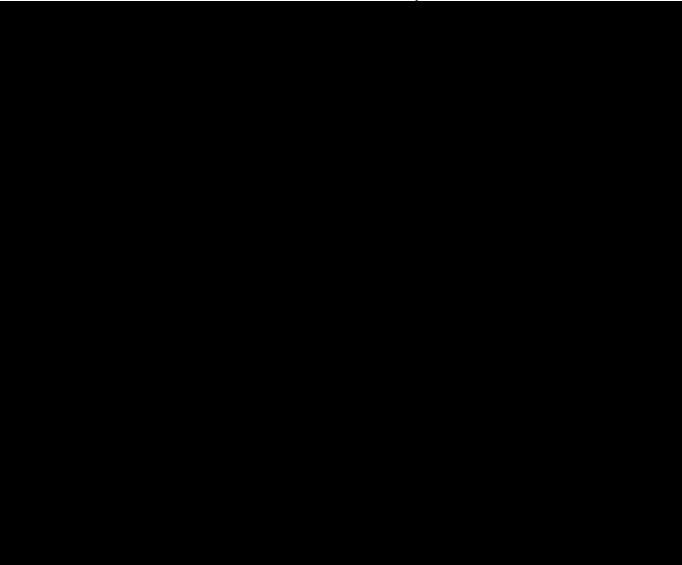
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LYljh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uc37CCtyQVg3EHcqJUVbrG2An/MBJY0oEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, se expide el presente documento.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinmencu...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Atención a los Ciudadanos,
Atención a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

RFC

AAS990615C38

Sello Digital:

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHJLg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... ción que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

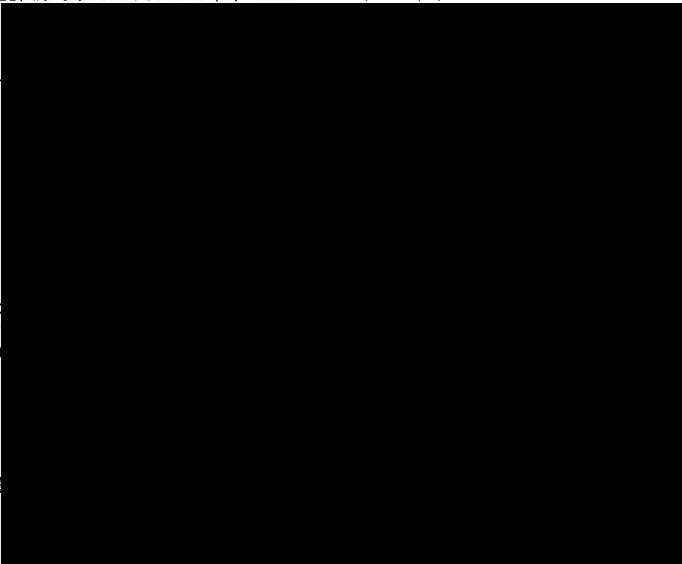
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



http://aplicacionesinemasuw....

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Comisión de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

\$431

Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5i2YX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uc37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

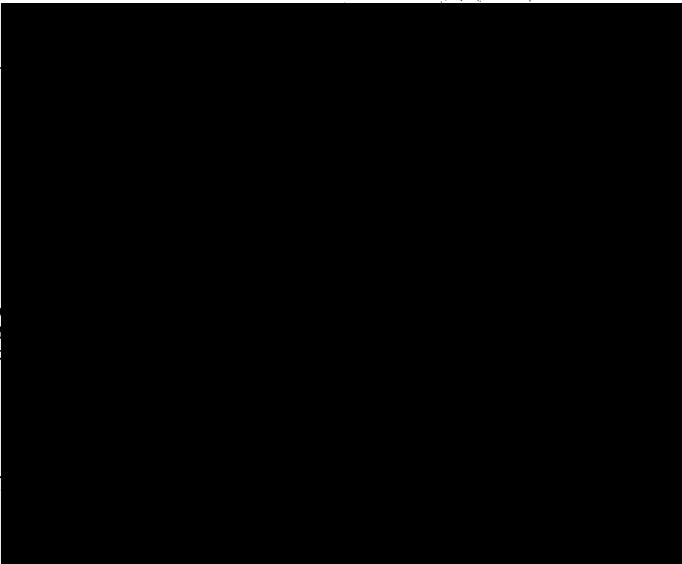
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCFzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Ac... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

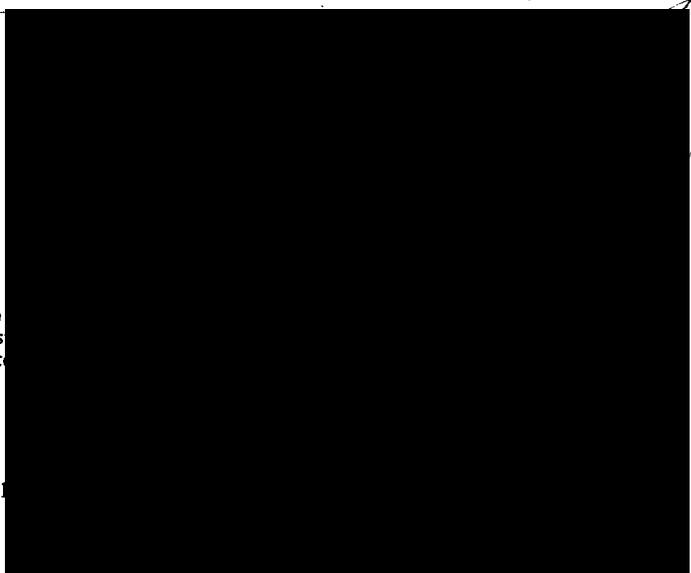
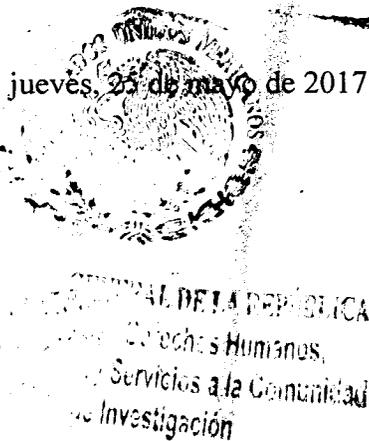
Que las p... fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... és de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o fol... ión que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gen... y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi



091

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m51ZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2h0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uc37CctyQVg3EHcqJUVbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, II; 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el cont... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesintemascuw....

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicio al Contribuyente
Atención al Ciudadano
Promoción y Defensa de los Intereses de los Contribuyentes

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

092

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA
(EXENTOS)

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

SIZ0903185A2

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ
6qsh0uC37CCtyQVg3EHcqHJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las páginas de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentradó(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud del artículo 14, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

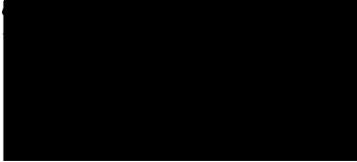
http://aplicacionesinternascuw...

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

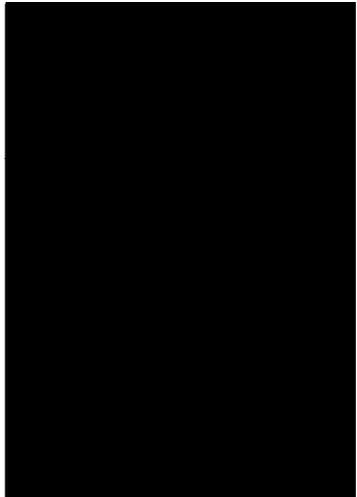
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

093

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

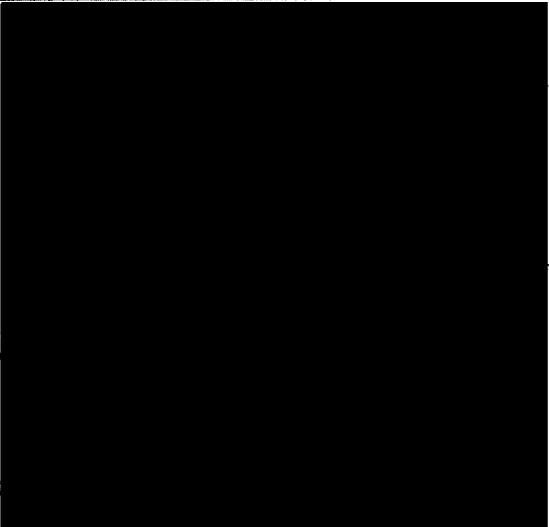
Sello Digital

zXy4XlY0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJKoqPJsWLH3nIxBoJ6qsh0uC37CctyQVg3EHcqhJUvbrG2An/MBJYOoEhlu18H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act... inistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o foli... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

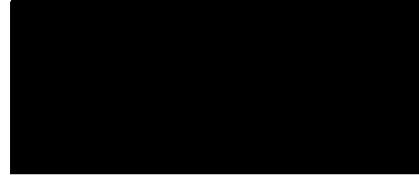
jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

Sello Digital

zXy4X1Y0CrEg7B6m5iZYX7HCfzkEikdjCzoSryAKQ6LY1jh7xfYGHULg351/q2n0ZFFsDurkDUI6H1z0z67s106Yp6rFmXUFJJXKqPJsWLH3nIxBcJ6qsh0uc37CctyQvg3EHcqhJUvbrG2An/MBJY0oEhlul8H63Kn045Nwn8=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 50 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 11/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



jueves, 25 de mayo de 2017

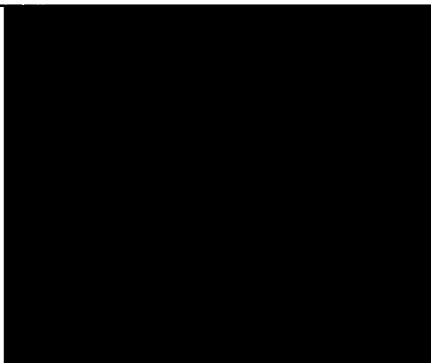
http://aplicaciones



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HUMANAS RECURSOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

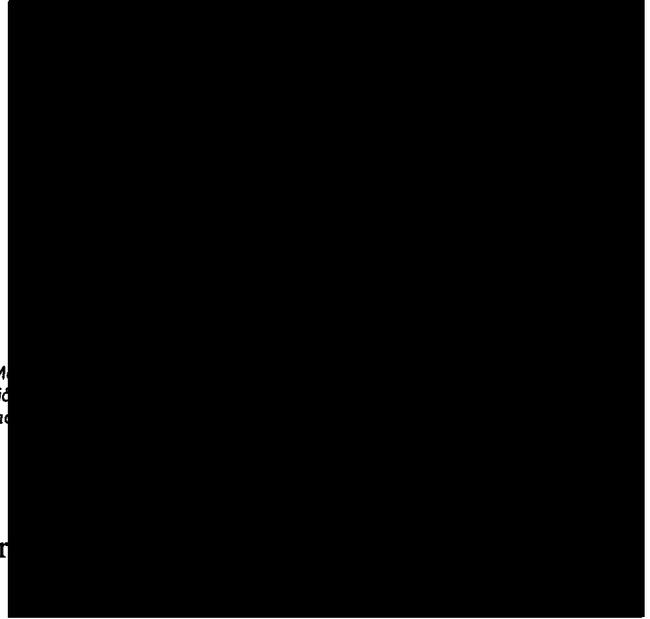
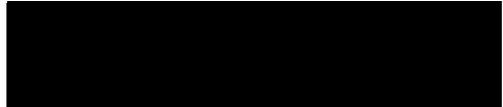
Sello Digital

nWz6fCIY75aeK2EuugElQ53KrD1RGUYyjxQ71CsxJOv7JM1nYLn4W7BRxDdkwyGWF7mzPPgeK29DyngJTG5jKkFg7/o4GJioBwW00Y14kMJgzj1XPD
oUIIdJI3yRt1jG0r1vdqxOqQtkBxCrO9+aZo3VRRZkBE0T+CY+WMSH7I=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2013, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Ministerio de Economía y Finanzas
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

fw4qzpbDL2BMVizGPc/OmH6u9mVOOQgSweL8XEhQtLbNy01NY4rD7uCjCDfgCtkgpGvX2N4jq9QglqNc5zOYfnV0GDKXLB86R7+wPtnAvRDozkUSUd6
AidXpXMNX6tv53AuU06vGmTonRH4BtU/JtKh288Rwjvs1/GvhXG1Plj0=

El/La C. Act [redacted] inistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas [redacted] constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 28/08/2013, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



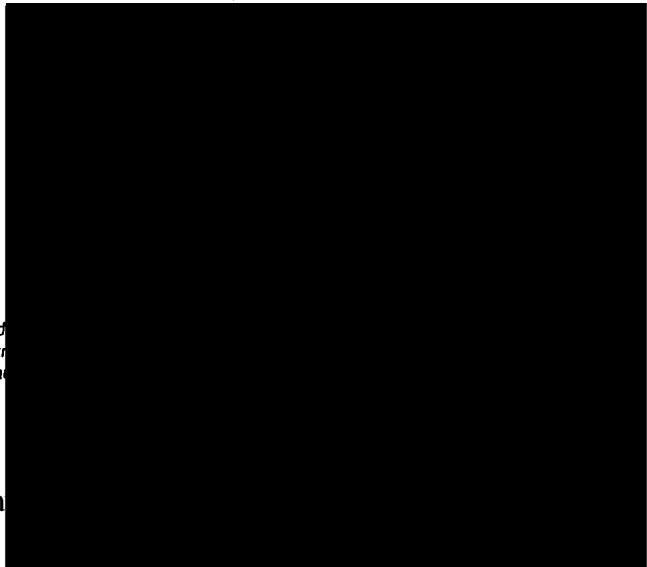
En suplencia por ausencia de [redacted] Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso d) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación



097

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

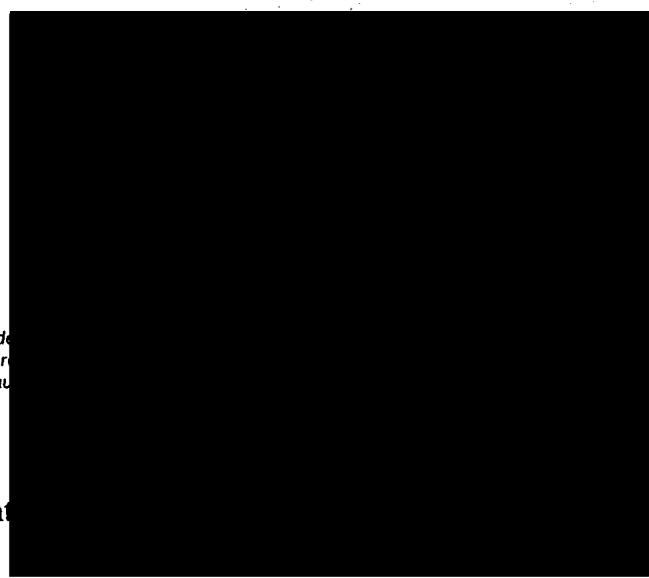
Sello Digital

cz3i7LdUhLOiHNouFlcYYg44eTPHTiaNyU+Rk3yDVZomNEeSgcTqOAvRG4QSwzVytQBZ81LRtkamQ1SNA2167bUo+kayR3Bn6+Tl0DbNTUYUnZL6HT
ehJtAlHBuOpDboMEp0041BeFwyf06LDUu5KYDrHuKEm52UpbgzVRQmr8=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

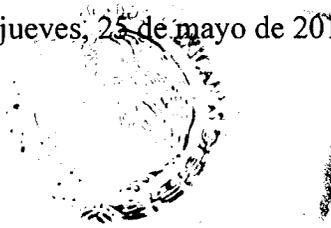
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau...

jueves, 25 de mayo de 2017

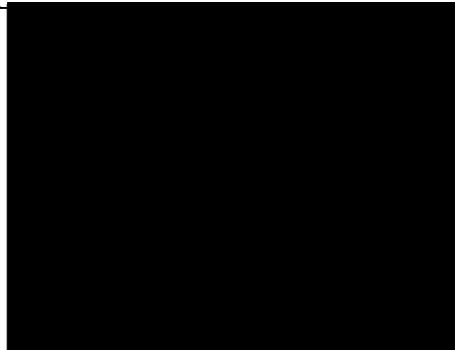
http://aplicacionesint...



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

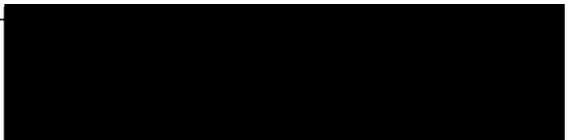
Sello Digital

Ph2vFF21tE8bNmhCFzXEPCbqjLl+0dCYu/CEOkVTXfaFlw6fyfeaHb/eSMFptJduWhipoutI+JIFN5xJYM/X7+GXzY5beuWICGZjLbA+RaP6Hg5WNCq
K/YeZzRv9zxaN10tRJwIXQVWZ9W1RQxaNa2+xHVgus3TVYup9VWw3QRs=

El/La C. Ac [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 05/11/2013, con número de operación o [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinremascuw....



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

ppZdYbaIWIg7PYjvfISiTjxNs8QyQKQKKjLmNj7Mhtff6vKzE8xtuzhexbFoAd/xlwGeaQ5BK2rOPiZG+gfdJXCYqoPLIzMCx6brKdJu4tGxbg6pvxu
WD6Pnj1I6d1MFMGZbQ1btvPSqNrQmKw8GWFQM877f1/VAIQvxhQU41Vw=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 27/11/2013, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

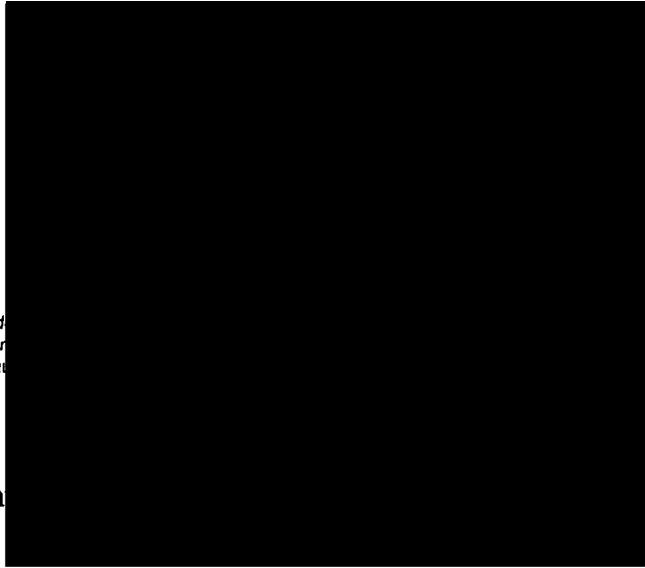
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación d... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recat...

jueves 25 de mayo de 2017

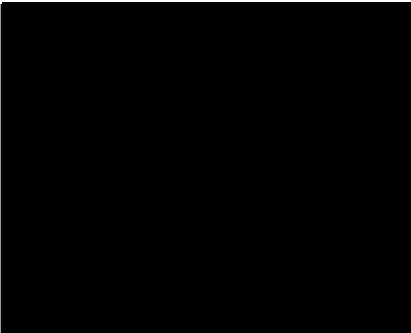
http://aplicacionesin



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

qild4C2rMGWTulJnZ5hBroY5Z9kwb2CTAlYtT0XKpr9V2hvkMk89QY8bGtn32hTF1qfITWi8I3XmqDKwuNLwDq6veljsz+Hd51+fsK01vqwlrHyO+5pY8Sb94+gl4okDqm8BtUJECfwT4s4K5YmQgFfcN0PW80DyL8KA8yB6qMM=

El/La C. Ac... nistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 06/01/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración... Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

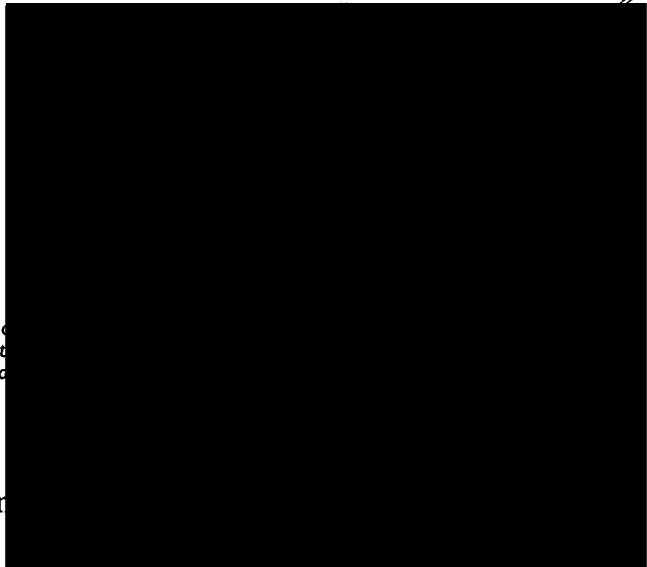
Ac



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

juve... mayo de 2017

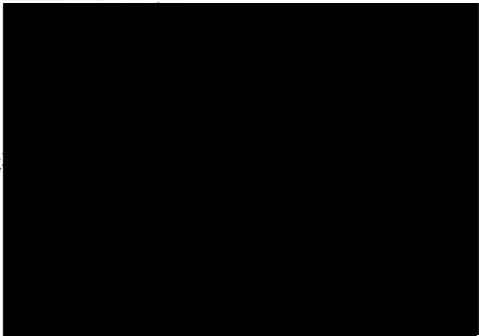
http://aplicacionesir



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSAS Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

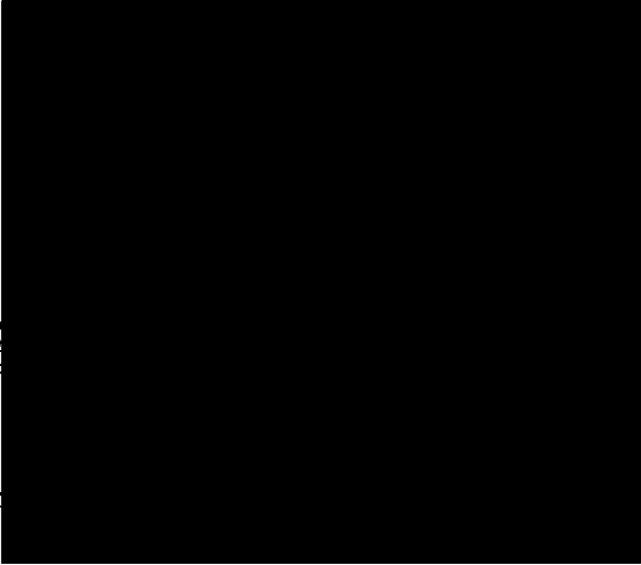
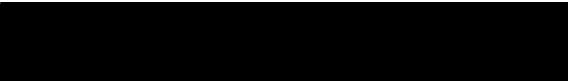
Sello Digital

q1lD4C2rMGWTulJnZ5hBroY5Z9kwb2CTA1YtT0XKpr9V2hvkMk89QY8bGtn32hTF1qfITW18I3XmqDKwuNLwDq6veljsz+Hd51+fsK01vqwlrHyO+5p
Y8Sb94+gl4okDqm8BtUJECfwT4s4K5YmQgFfcN0PW80DyL8KA8yB6qMM=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en...; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el... a través de Internet SAT el 06/01/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



ESTADO DE LA REPUBLICA
Servicios Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

102

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

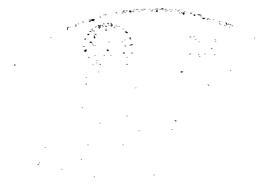
Sello Digital

u5Tq4BYpvMti+OWDKzOrgqe5hFeiG5V9SbolypUKNGbMoTe1RHRiWmTfhylw46Hm9WxiLOzABY2K53JeHcnOjYF5d0WDRD3rVXOq70vxxk810xcpwfgA4D/B9pXq8cMnqpKvoH2J+rk6HKTsNeLUCM/KABz2PzP7q49SLIEQaZ1I=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

que constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 06/01/2014, con número de operación o folio... y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Cíviles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 20 de mayo de 2017

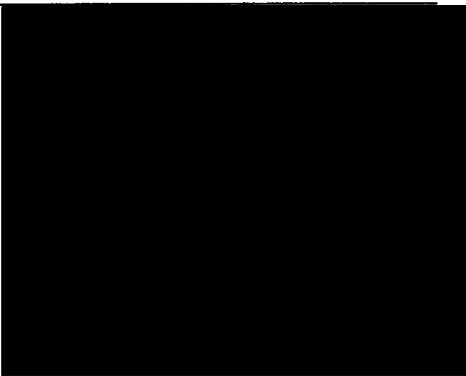
http://aplicacionesin...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

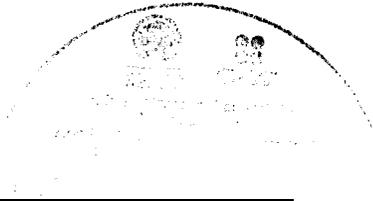
u5Tq4BYpvMti+OWDKzOrgqe5hFeiG5V9SbolypUKNGbMoTe1RHRiWmTfhy1w46Hm9WxiLOzABY2K53JeHcnOjYF5d0WDRD3rVXOq7Ovxk810xcpwfgA4D/B9pXq8cMnqpKvoH2J+rk6HKTsNeLUCM/KABz2PzP7q49SLIEQaZ1I=

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con se...; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... Internet SAT el 06/01/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración... Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Ac... [Redacted signature area]



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Reco...

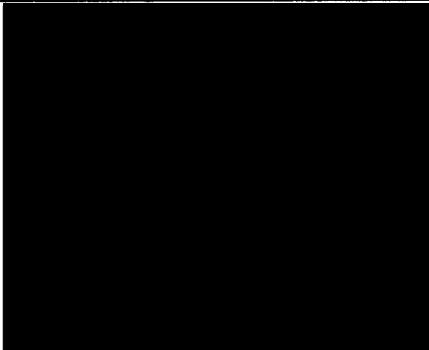
jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesin...



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

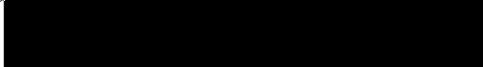
Sello Digital

LJU/2Q:4ieDrazoJQMOL5cnAzVL5VDG3RFVLUJhxA5yHG+9zK0x+WTifcGbjUQZTq8QTAG:uqYuscUPe40A5gi0iaL/M7nkRALM0oN1p83M4/Eav2Ve1PP9:JVf40EFkLI60GuOQopVOGFLbpgD7bEA/ZOGg+HfFvckzHcZMO6I=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 29/01/2014, con número de operación o fo... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION

Sello Digital

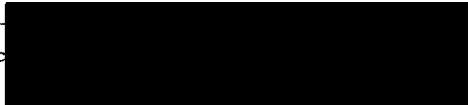
LJUI/2Qx4ieDrazoJQMOL5cnAzVL5VDG3RFVLUJhxA5yHG+9zKOx+WTFicGbjUQZTq8QTAGxuuqYuscUPe40A5giOiaL/M7nkRALMOoNlp83M4/Eav2Ve
1PP9x:JVf40EFkLI60Gu0QopVOGFLbpgD7bEA/ZOGg+HfFvckzHcZM06I=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

constan de 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 29/01/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración... Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

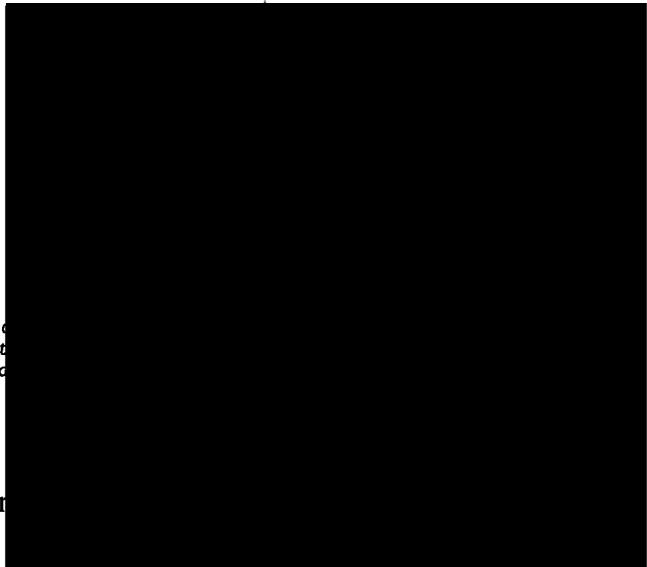
Ac



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

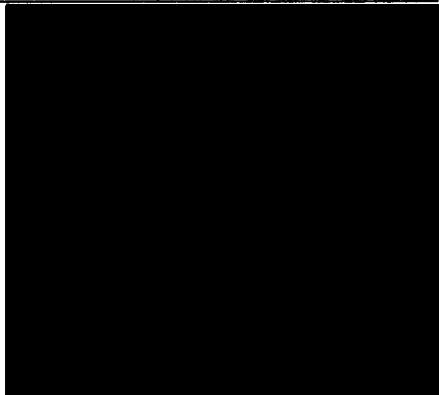
http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)



Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdu417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bkz9agocCxitnqDAgCb5f2m9D0SGlps2fCUgg1W+oHLrPydQ1Y42ZjbZbx:
+Owd:KTFMvmGwcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia, en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las... 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
co... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
fo... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesir...

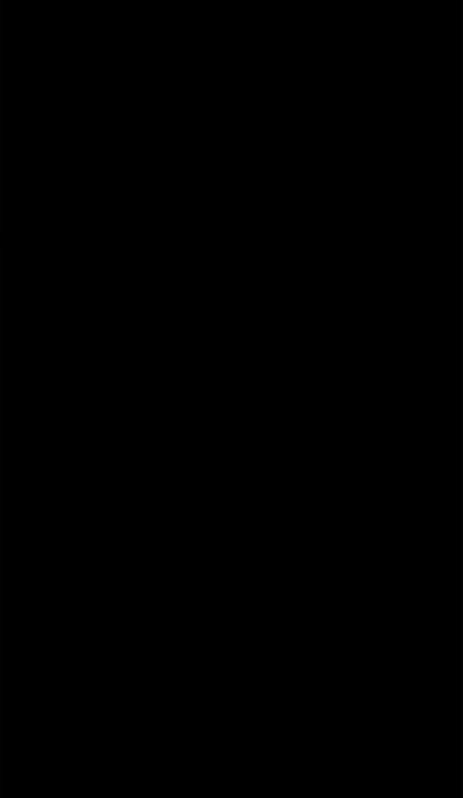


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

107

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SO
COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVI
(PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

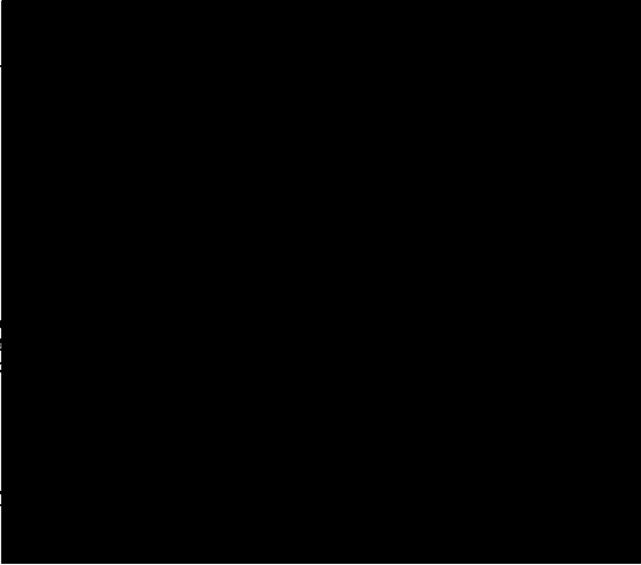
Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDagCb5f2m9D0SGlps2fCUgglW+oHLrPydQ1Y42Zjb2bx
+0wdxKTfMvMgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzqFvALAEQA=

El/La C. A. [redacted] nistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede e [redacted] 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p [redacted] 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyen [redacted] través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o foli [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gene [redacted] ciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Seilo Digital

u3Fj0j2psAzOPWiDEdnNCXXZdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCzitnqDAgCb5f2
+0wdz:KTfMvMgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BytWC9zTmewcduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... strador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... con fundamento en los artículos 17, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr
Recaudación de México "2". adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAGCb5f2n
+0wd:KTFMVmGwcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... os 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p... 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr
Recaudación de México "2" adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

110

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0zZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAgCb5f2
+Owd::KTfMvMgWcWm4hBZEzHVYUhioEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten en 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintrafiscaw...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Programa de Atención y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

111

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0j2psAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDagCb5f2
+Owd:KTFmVmgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b), 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación
párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Adminis...
Recaudación de México "2" adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

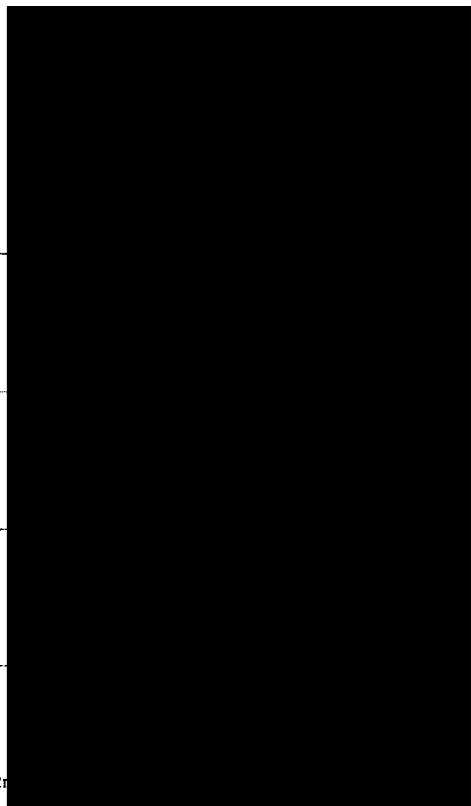
http://aplicacionesir

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

112

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

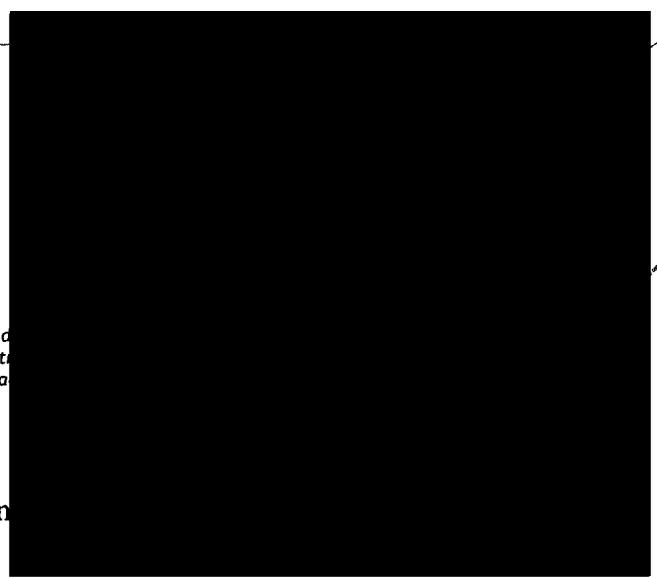
Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPW1DEdnNXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDagCb5f2r
+0wdxKtFMVmgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmeWdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act. [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
Con sede en [redacted] con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentadas por [redacted] de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de [redacted] y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manejada por el contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

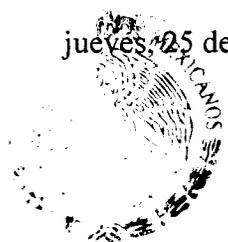
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso d); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2" adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinremitasuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

113

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXzdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxiTnqDagCb5f2m
+0wd:KTFMvmGwcWm4hbZezHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

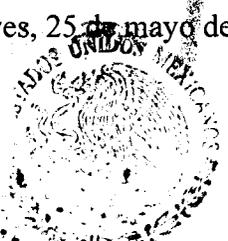
El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... e 33 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0j2psAzOPW1DEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAgCb5f2...
+Owd::KTfMvMgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. A... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, estos es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 63 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o fol... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Ger... nes y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, estos es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0j2psAzOPW1DEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAGCb5f2r
+0wd:KTFMvmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

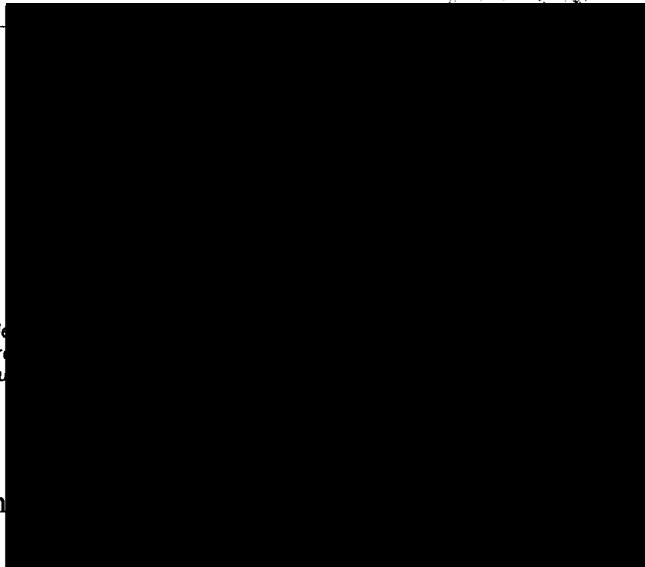
Que las presentes impresiones que consisten de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recursos Humanos y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adserito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Recursos Humanos,
Atención a la Comunidad
Asesoría Jurídica

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWIDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2n...
+0wdxKTEMVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 53 fojas, corresponden a la información presentada por el con... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o fol... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administra... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWlDEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2n
+0wdxKTFMvmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en...
El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted]
... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNAOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

118

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAGCb5f2r
+0wdxKTFmVmGwCwm4hBZEzHVYUhi0Ed/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... nistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de Mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jzpsAzOPWiDEdnNCXX2dU417znp+Ymj/WT08JA100BBPax+A6MM0bkz9agocCxitnqDAgCb5f2m
+0wdx:KTFMVmGwCwm4hBZEzHVYUhi0Ed/BYtWC9zTmewcdzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

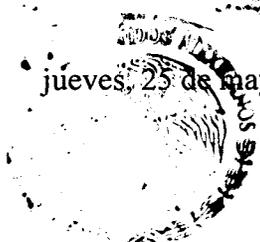
Que las presentes inspecciones... de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiEdnNCXXZdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAgcb5f2m
+0wdxKTfMVMGwCwm4hbZEzHVYUhoEd/BytWC9zTmewdduzQFvVALAEQA=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPW1DEdnNXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPasVA6MM0bKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wd:KTFmVmGwcWm4hbZEzHVYUhoEd/BytWC9zTmewdduzQEPALAEQA=

El/La C. Act. [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las [redacted] 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso b); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCCXZdu417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAgCb5f2m
+0wd:KtFmVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten en 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Pj0jzpsAzOPWiDEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCx1tnqDAGCb5f2m
+0wdxKTfMvMgWcWm4hBzEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México

Jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN FEDERAL DEL PUEBLO
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdu417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCkItngDAGCb5f2m
+0wdxKtFMVmGwcWm4hBZEzHVYUhi0Ed/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2 párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wd:KTFMvMGWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvVALAEQA=

El/La C. Act[redacted] ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el [redacted] a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio [redacted] que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

Jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnCXXZdu417znp+Ymj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+OwdxKTfMVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BytWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, inciso a); del artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

127

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wd:KtFMVnGWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1º, 2º, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administra
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau

Jueves, 27 de mayo de 2017 http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRAL DE LA REPÚBLICA
Defensoría del Ciudadano y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

128

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPwiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAgCb5f2
+0wd:KTFmVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jzpsAzOPWiDEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMQbKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wdxKTfMvMgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... e 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNALES
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWIDEdnNXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2n...
+0wdxKTFMvmGwcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... strador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinretraso.w...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWlDEdnNCXXzdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wd:KTFmVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act[redacted] administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p[redacted] 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesin

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0j2psAzOPWiDEdnNCCXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMQbKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wdxKTfMVmGWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA-

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación...
párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administ...
Recaudación... México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Reca...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



DE LA REPUBLICA
Servicios Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jzpsAzOPWiDEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxiTnqDagCb5f2n
+0wdxKTFmVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo prim... V, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2",
adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinmascu...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWIDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2n
+0wdzKTfMvMGwCwm4hBZEzHVYUhiOEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación...
párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administr...
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

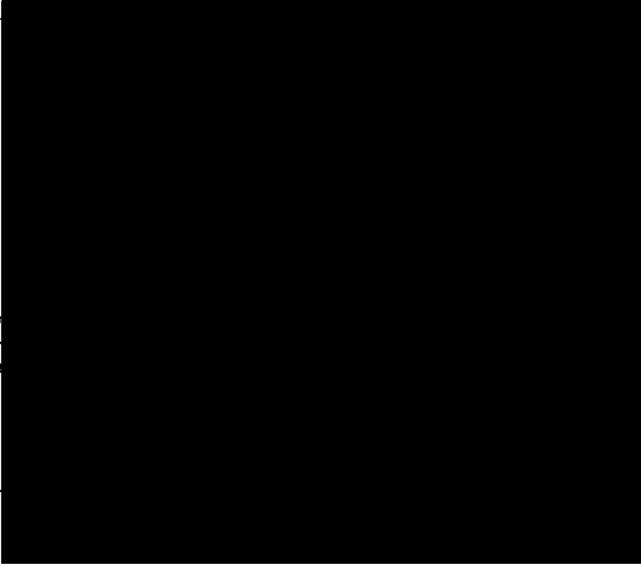
Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPz+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wdxKTfMVmGwcWm4hBZEzHVYUhioEd/BYtWC9zTmewdduzQeVALAEQA=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo prim... V, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
cont... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
foli... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
Gene... de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación d
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recat

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CARRILLO DE LA REÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

136

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0j2psAzOPWiDEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bkz9agocCxitnqDAgCb5f2...
+0wdz:KTFmVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEFIENDE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

137

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wd:KtFMVmgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s. 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo prim... V, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consta de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
cont... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
fol... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
Gene... y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2",
aplicado a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinreinasaw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Servicio de Administración Tributaria
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RfC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDagCb5f2
+0wdzKTfMvmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, estos, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves 26 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



DE LA REPUBLICA

Humanos,

la Comunidad

gación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

139

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDagCb5f2
+0wd:KTFmVmGwCwm4hBZEzHVVUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQEVALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo pri... IV, b); .14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
cont... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
Gene... caciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administ
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Reca

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAGCb5f2r
+0wdx:KTFmVmgWcWm4hBZEzHVYUhi0Ed/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act[redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que se obtiene y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Defensoría del Fisco y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

141

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0j2psAzOPWiDEdnNCXXzdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAgCb5f2r
+0wd:KTFMVMGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, fracción IV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCxitnqDAgCb5f2
+0wd:KtFMVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQEVALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación...
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis...
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Reca...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXzdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2n
+0wdx:KTFmVmgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BytWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, fracción IV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso d); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2",
adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SECRETARÍA FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Federal de Defensores de los Derechos Humanos,
Procuraduría de Protección al Ciudadano, Servicios a la Comunidad
Procuraduría de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital
u3Fj0j2psAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bkz9agocCxitnqDagCb5f2
+0wd:KTFmVmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación o párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jzpsAzOPWiDEdnCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wdxKTfMvMgWcWm4hBZEzHVYUhiOEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las pre... 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contr... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... información que se encuentra y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
de Servicios a la Comunidad
de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWIDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAgCb5f2m
+0wdz:KTFmVmgWcWm4hbZEzHVYUhoEd/BytWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0j2psAzOPWiDEdnNCXXZdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wdxKTfMvmGwcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo prim... V, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación...
párrafo, número 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administ...
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

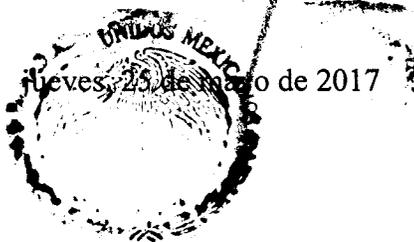
u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9AgocCxitngDAGCb5f2r
+0wdxKTFmVmGwCwm4hBZEzHVYUhi0Ed/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

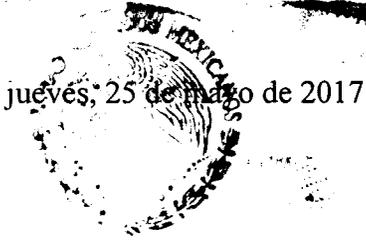
u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAgCb5f2m
+0wdxKTfMvMGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALABOA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo prim... v, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las pre... e 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
de conformidad con el artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.



http://aplicacionesint...

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA10obBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDagCb5f2
+OwdxKTfMvmGwcWm4hBZEzHVYUhioEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jzpsAzOPWiDEdnCXXZdu417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2m
+0wdxKTfMvMgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administra
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAgCb5f2r
+0waxKTFMvmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado V, b) 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación d
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

154

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agoCcxitnqDAGCb5f2n
+0wdxKTFMvMgWcWm4hBZEzHVYUhi0Ed/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b), 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus Fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

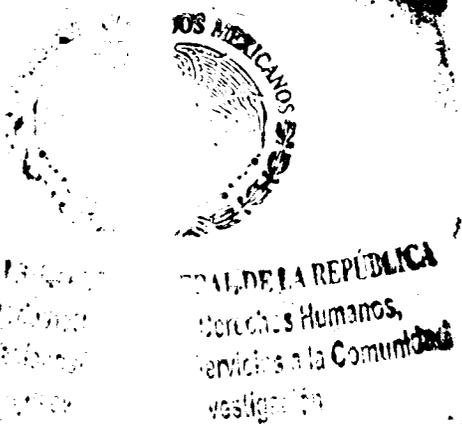
Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2",
adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiEdnNCXXzdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+16MMObKz9agocCx:itnqDAGCb5f2m
+0wdxKTfMvMgwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvZAEQA=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo prim... V, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
Gener... caciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administra
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recau

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint

DE LA REPUBLICA
Los Humanos,
Los a la Comunidad
igación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCXitnqDAgCb5f2m
+0wd:KTFmVmgWcWm4hbZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administra... Recaudación de México "2", adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

157

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU4l7znp+YMj/WT08JA100bBPax+A6MMObKz9agocCxitnqDAGCb5f2
+0wd:KTFmVmgWcWm4hBZEzHVYUhoEd/BYtWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... os 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo pri... V, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

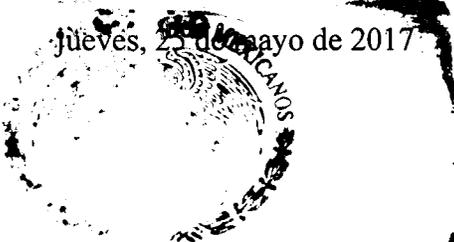
Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o
foli... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación d
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administr
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Reca

Jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesint



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECaudACIÓN DE MÉXICO "2"

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

Sello Digital
u3Fj0jZpsAzOPWiDEdnNCXXZdU417znp+Ymj/WT08JA100bBPax+A6MM0bKz9agocCx:itnqDagCb5f2n
+0wd::KTfMvmGwCwm4hBZEzHVYUhoEd/BytWC9zTmewdduzQFvALAEQA=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentra... con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 53 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 14/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

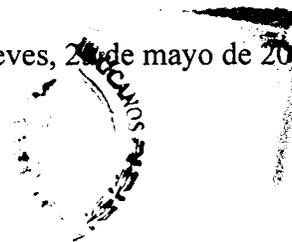
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

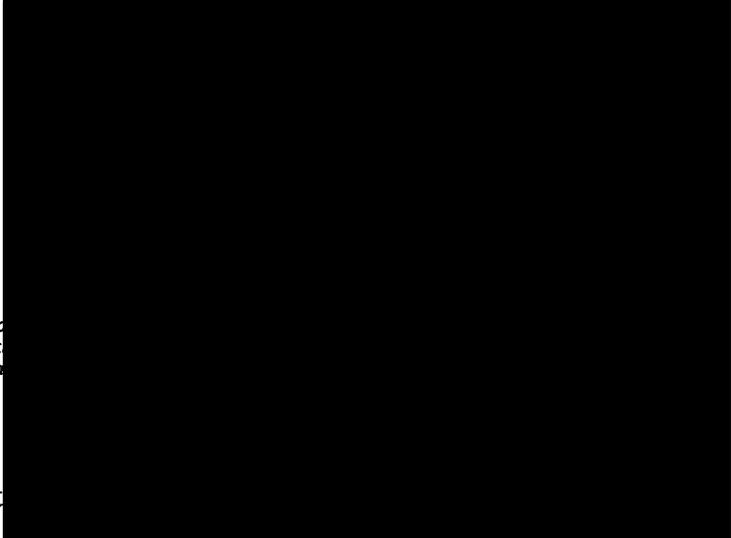
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México.

jueves, 24 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

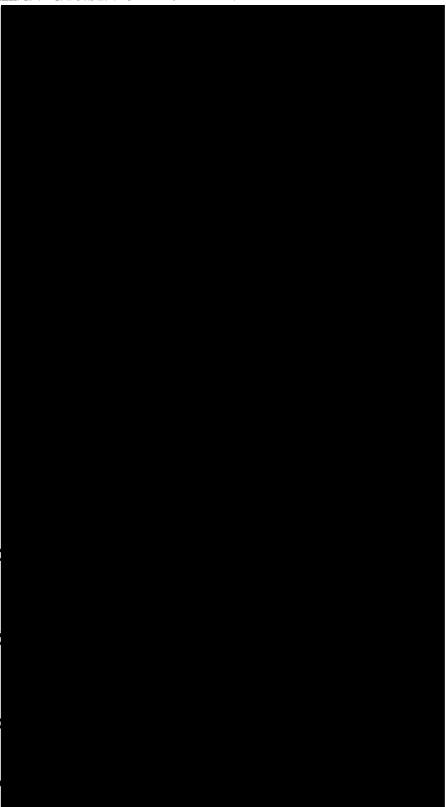


DE LA REPUBLICA
Humanos,
la Comunidad



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIO
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIO
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIO
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXEN

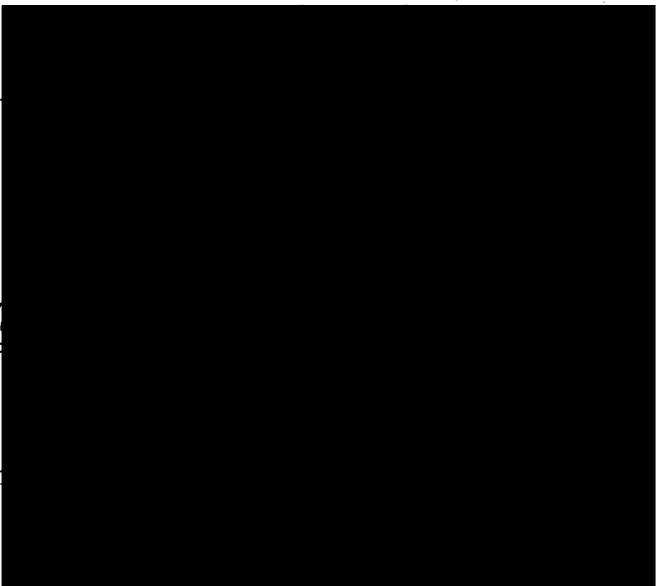
Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWSlypoIBOJOQipu@rWX17LS8JGS4dB+/Cjse2NFsVYE3M1E1Ljo0dPsr1XCNO8M3TWxb
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvzmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

EL/



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJOqipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZNFsVYE3M1E1Ljo0dPsr1XCN08M3TWxb
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvxxm1Wp2OjtKqU=

El/La C. Act[redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción a inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", numeral 9 inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

juéves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA

161

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzc2ModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOQipuQrWXl7LS8JGS4dB+/Cjse2
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvzmm1Wp2OjtKqU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

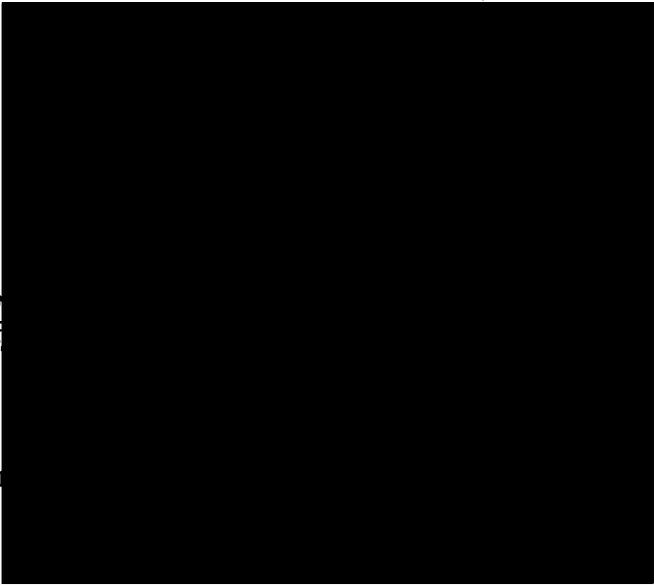
Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxxmmlWp20jtKqU=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

juéves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



ESTADO DE LA REPUBLICA
Defensoría de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtB138URWS1ypoIBOJQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZN
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9e0o00Au9zvzmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2014

http://aplicacionesinter...



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmm1Wp2OjtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OzQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZnbt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 27 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
Comisión Nacional de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOipuQrWx17LS8JGS4dB+/Cjsezbt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2; párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

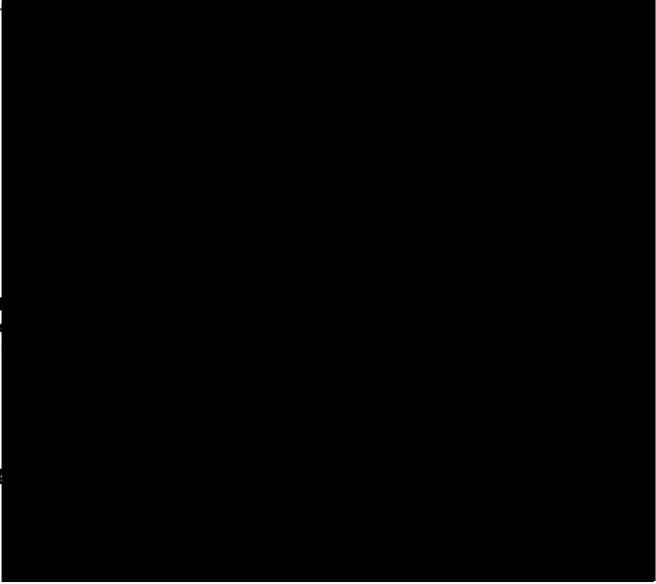
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinter...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcZModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWSlypoIBOJQipUqRWXl7L98JGS4dB+/Cjse2
bt8LSaBylL5QIfmQFW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvxxm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act[redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México, con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p[redacted] 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud de lo dispuesto en el artículo 149, párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinte



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención al Ciudadano y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación y Diagnóstico en Derechos Humanos

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJOQipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse2
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvXmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
ación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtB138URWS1ypoIBOJQJipUqRwX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvXmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Protección de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

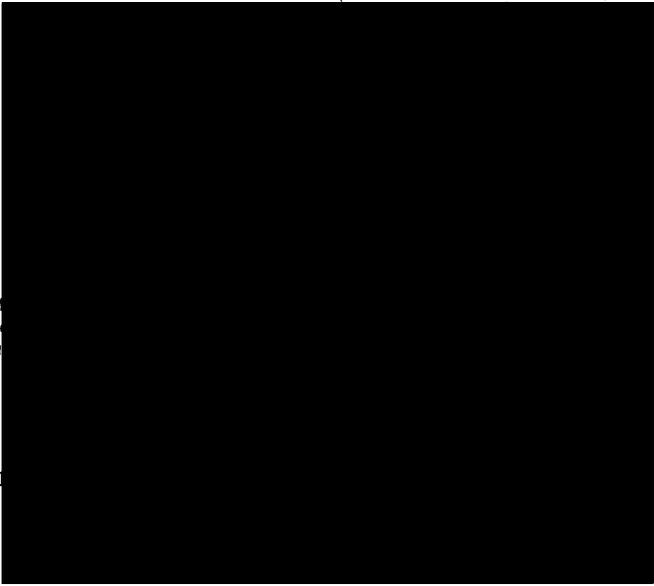
Sello Digital

K8zyzc2ModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZbt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxxm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

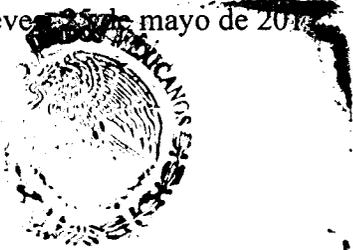
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 27 de mayo de 2014

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypbIBOJQipUqrWXl7LS8JGS4dB+/Cjse7
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp20jtkqU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

172

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQipuQrWXl7LS8JGS4dB+/Cjse2
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9e0o0Au9zv:xmm1Wp20jtkQu=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL70ZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJOqipuQrWXl7LS8JGS4dB+/CjseZbt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvxmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", numeral 9 inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcmModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWSlypoIBOJOQipuQrWXl7LS8JGS4dB+/CjseZNbt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvxxm1Wp2OjtKqU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en...

Que las presentes inscripciones... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio...

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud de lo dispuesto en el artículo 14, inciso d), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL70ZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ...
bt8LSaByll5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp2OjtkQu=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas consisten en 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinter...

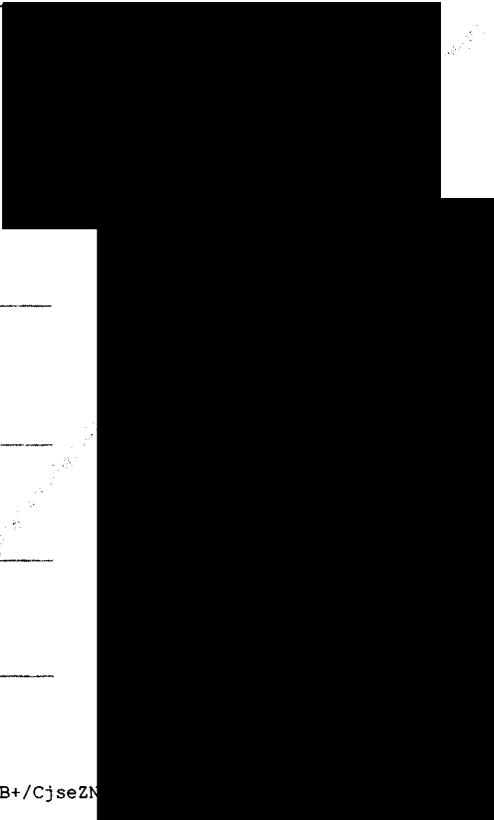


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Comisión de Acceso y Servicios a la Comunicación y
Centro de Investigación

176

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

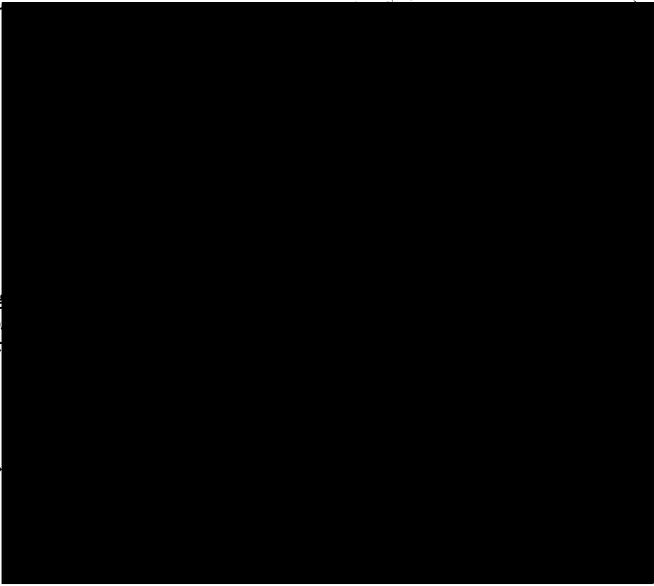
Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL70ZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJQOipuQrWXl7LS8JGS4dB+/CjseZNbt8LSaByll5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9e0o0Au9zvxml1Wp20jtkQU=

El/La C. Act. [redacted] instructor(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

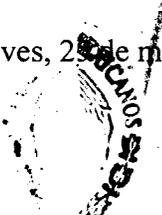
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Subsecretaría de Recaudación y Tecnologías de la Información

Unidad Administrativa de Recaudación y Tecnologías de la Información

Unidad Administrativa de Recaudación y Tecnologías de la Información

Unidad Administrativa de Recaudación y Tecnologías de la Información

Unidad Administrativa de Recaudación y Tecnologías de la Información

Unidad Administrativa de Recaudación y Tecnologías de la Información

Unidad Administrativa de Recaudación y Tecnologías de la Información

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxxm1Wp20jtkQu=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas en 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

Jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintermascuw....



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzccModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL70ZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQipUqrWXl7LS8JGS4dB+/Cjse...
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9e0o0Au9zv:mmm1Wp2OjtKqU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... fundamentos en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

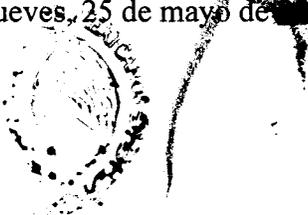
Que las presentadas... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud del artículo 17, párrafo 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Gobierno Humano,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

179

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOqipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8L\$SaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

180

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOQipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse...
bt8LSaBy1L5QIfmQFW0sn2FW0/yjtWEa9e0o00Au9zvzmm1Wp2OjtKqU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

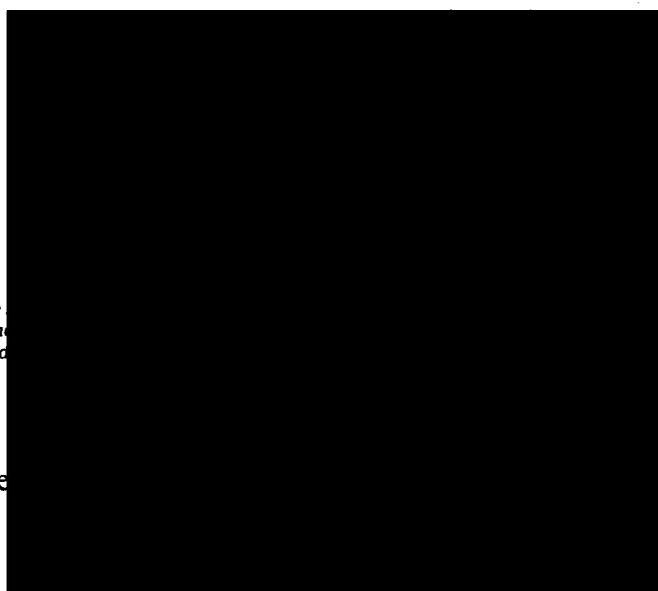
Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



181

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcZModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJOqipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvXmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act [REDACTED] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p [REDACTED] 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [REDACTED] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [REDACTED] y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2014

http://aplicacionesinter



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

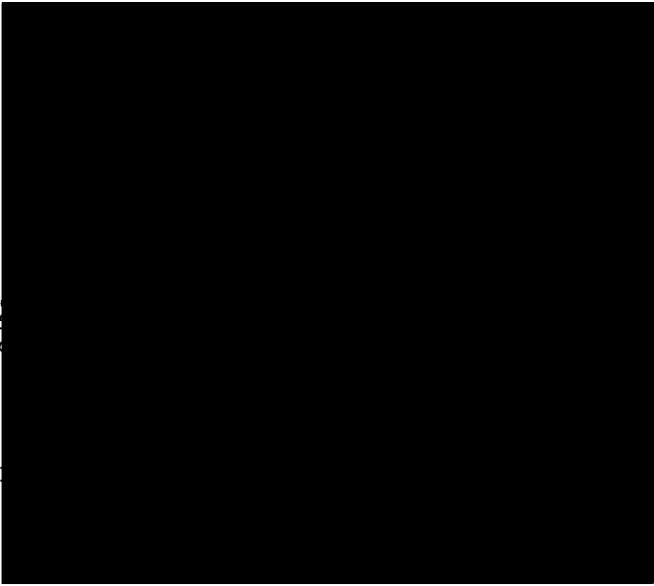
Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZbt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 11 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOQipuQrWXl7LS8JGS4dB+/Cjse2
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvxxm1Wp20jtkQU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
Gen... y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL PAGO
DIRECCIÓN DE ASesoría y Apoyo al Contribuyente
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL PAGO
DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASesoría
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ASesoría
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSACCIONES
DIRECCIÓN DE TRIBUTACIÓN
DIRECCIÓN DE VALORES ADICIONALES
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL
DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO
DIRECCIÓN DE ZONAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

184

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQipUqrWX17LS8JGS4dB+/Cjse
bt8LSaBylL5QIfmQFW0sn2FWO/yjtWEa9e0o00Au9zv:xmmlWp20jtkqU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recursos Humanos y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General de los Derechos Humanos,
Promoción y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQOipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse...
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp2OjtKqU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQipUprWX17LS8JGS4dB+/Cjse...
bt8LSaByllL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9e0o0Au9zvxxm1Wp2OjtkQU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las 47 fojas, corresponden a la información presentada por el... través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DEL DELEGADO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

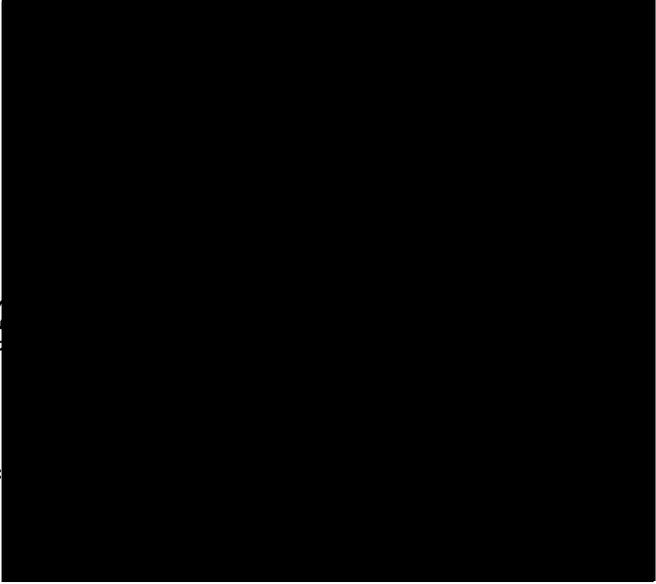
Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQipUqrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxxmm1Wp20jtkQu=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 26 de mayo de 2014

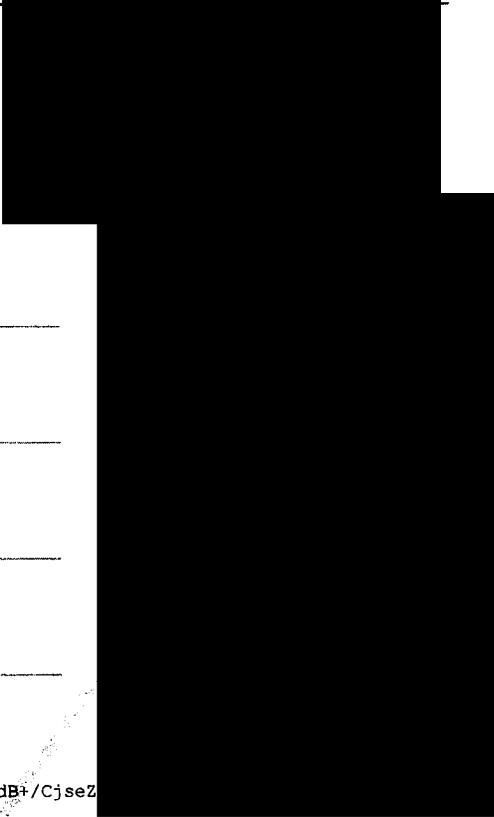
http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
 Nombre Completo
 Ejercicio
 Número de Folio
 Medio de Recepción
 Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
 IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOipuQrWXl7LS8JGS4dB+/CjseZbt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvxxmlWp20jtKqU=

El/La C. Act[Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre[Redacted] 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



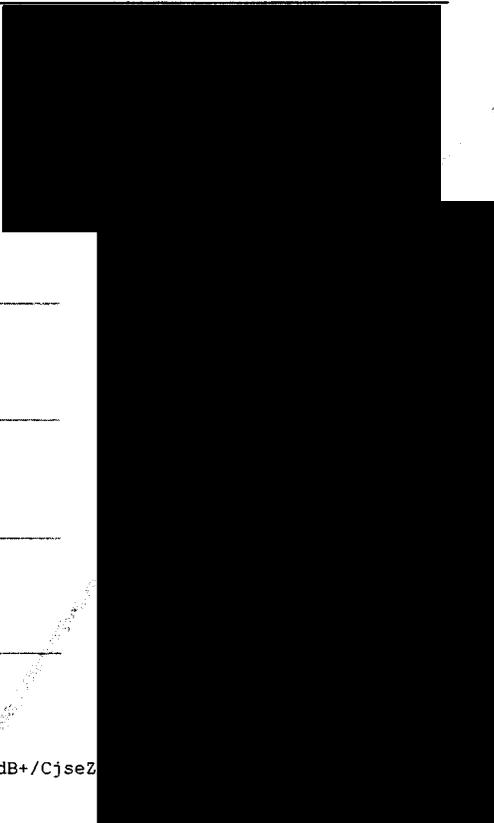
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Asesoría y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

189

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Módulo de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

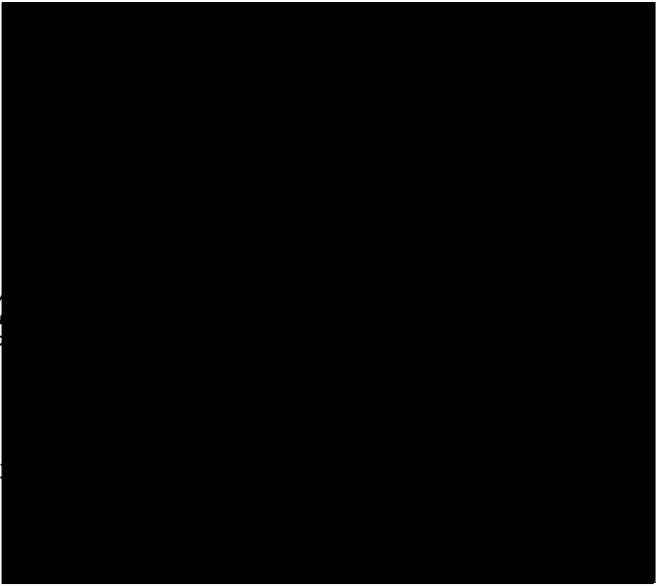
Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZbt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo0Au9zvxxm1Wp20jtkQu=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves 15 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

190

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL70ZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJQipUqRwX17LS8JGS4dB+/Cjse
bt8LSaByll5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zv:mm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 5 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOipuQrWx17LS8JGS4dB+/Cjse2
bt8LSaBy1L5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo0Au9zvxmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan en 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOQipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse7
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zv:xmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

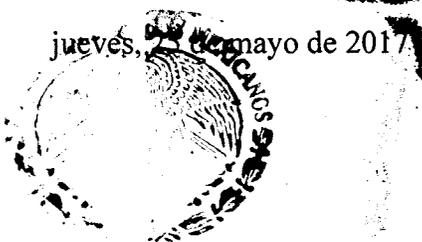
Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

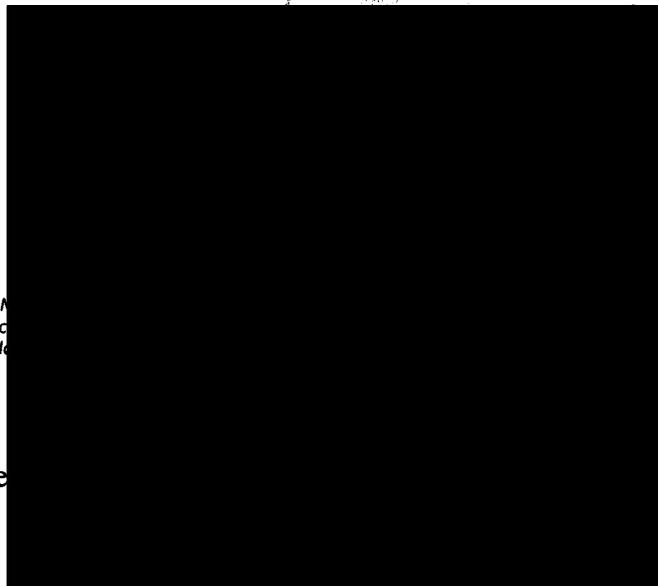
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 23 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJQipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse2...
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp20jtkQu=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital
K8zyaczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJQipUqrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 7 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Instituto Registral y Catastral
Servicio Registral de México

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWSlypoIBOJOQipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse...
bt8LSaBylL5QIfmQFW0sn2FW0/yjtWEa9eOo00Au9zvxxm1Wp20jtkqU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC:

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOqipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse
bt8LSaBylL5QIfmQEW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxxmmlWp2OjtkQU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En su ausencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

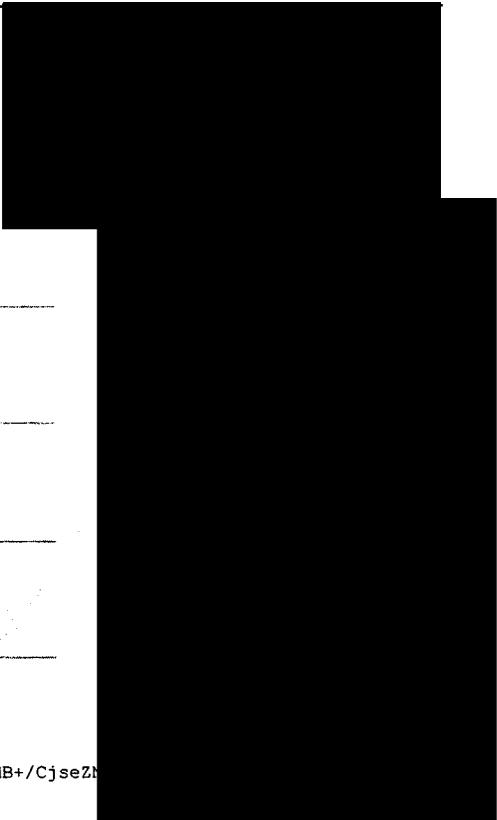
http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

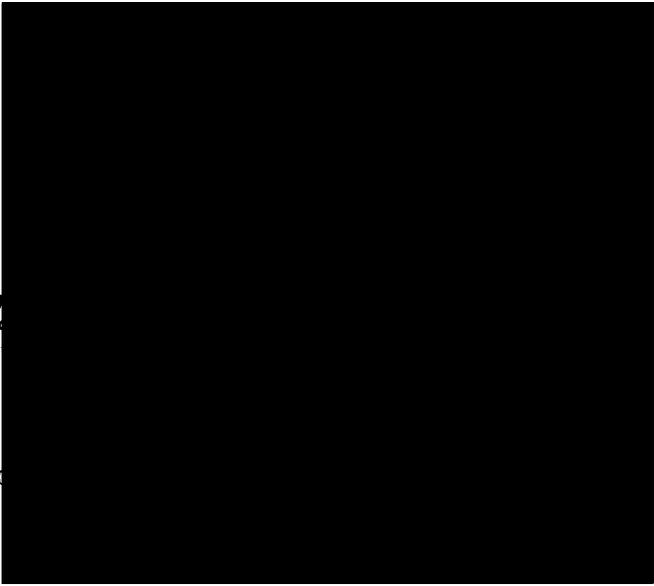
Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJQipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZl
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmmlWp2OjtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros



RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

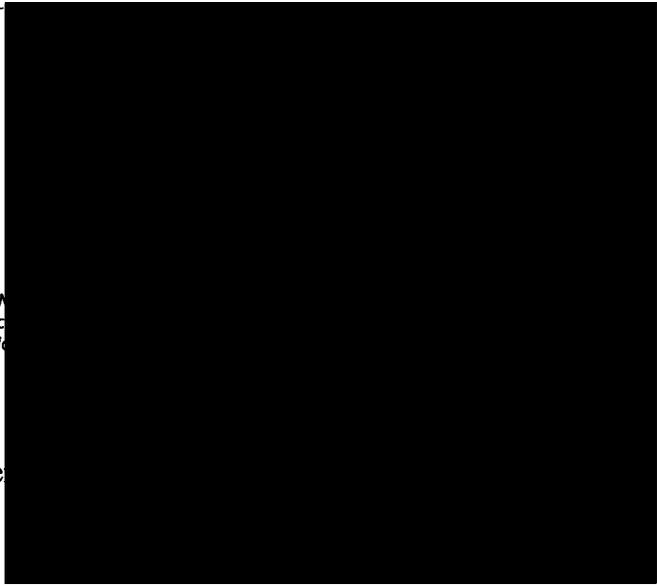
Sello Digital

K8zyzcModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtB138URWSlypoIBOJOipuqrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9e0o00Au9zvxmmlWp20jtKqU=

El/La C. Act. [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [redacted], proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de Mayo de 2017

<http://aplicacionesinter...>



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

199

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzcModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQipUqrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvzmm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJOqipuGrWX17LS8JGS4dB+/CjseZ
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxxm1Wp20jtKqU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECaudACIÓN DE MÉXICO "2"
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyaccModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OzQ35WLRtb138URWS1ypoIB0J0QipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FW0/yjtWEa9e0o00Au9zvxmmlWp20jtkqU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECaudACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzyczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtB138URWS1ypoIBOJOQipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse2bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9e0o00Au9zvxxm1Wp20jtkQU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

K8zyzczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OzQ35WLRtb138URWS1ypoIBOJQipuQrWX17LS8JGS4dB+/Cjse
bt8LSaBy1L5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvxmm1Wp2OjtKqU=

El/La C. Ac [redacted], Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las [redacted] 47 fojas, corresponden a la información presentada por el [redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA FEDERAL
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

204

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO

Sello Digital
K8zyzcczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRtB138URWS1ypoIBOJQipUqrWX17LS8JGS4dB+/Cjse2
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zvzmm1Wp20jtkQu=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 20 de mayo de 2017 http://aplicacionesintemascuw...

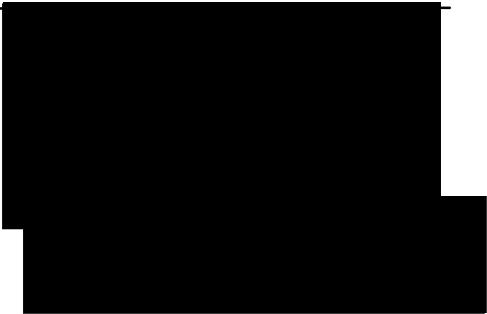


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

205

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



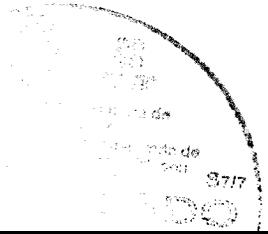
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital
K8zyzcczModJldiqBop2aqGf+6GW1KuL7OZQ35WLRTb138URWS1ypoIBOJOqipuQrWX17LS8JGS4dB+/CjseZNFsvYE3M1E1Ljo0dPsr1XCNO9M3TWxb
bt8LSaBylL5QIfmQfW0sn2FWO/yjtWEa9eOo00Au9zv:mm1Wp20jtkQU=

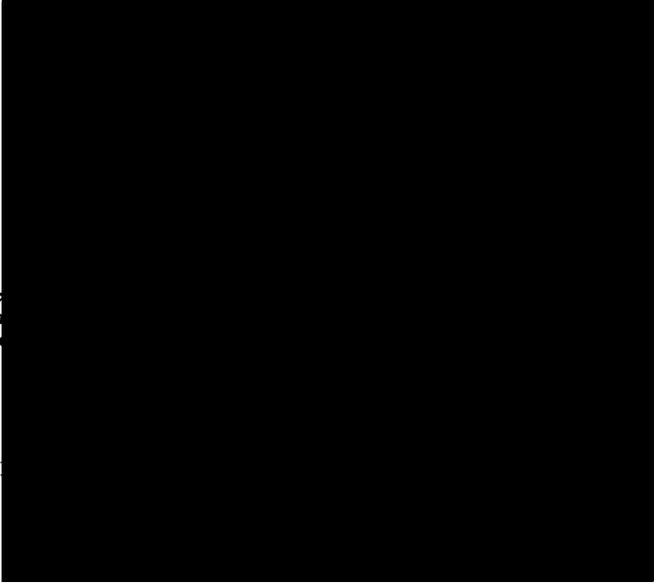
El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr 47 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

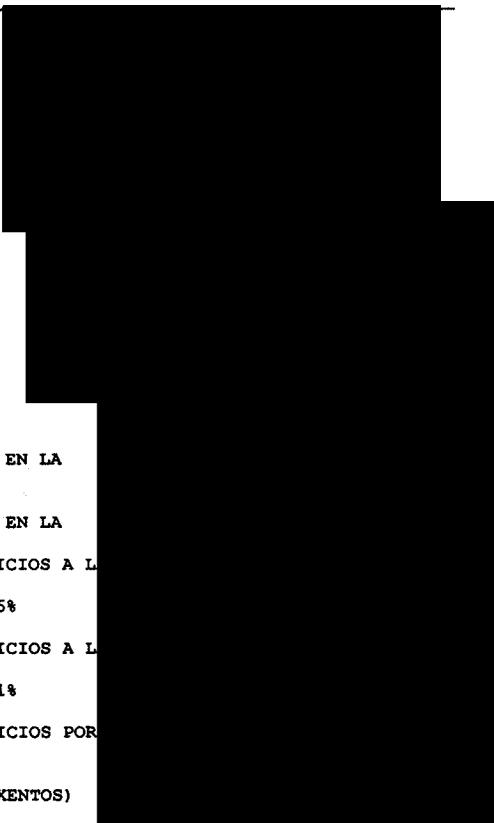
http://aplicacionesinter



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
DIRECCIÓN DE FISCOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y FISCOS DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A L
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A L
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

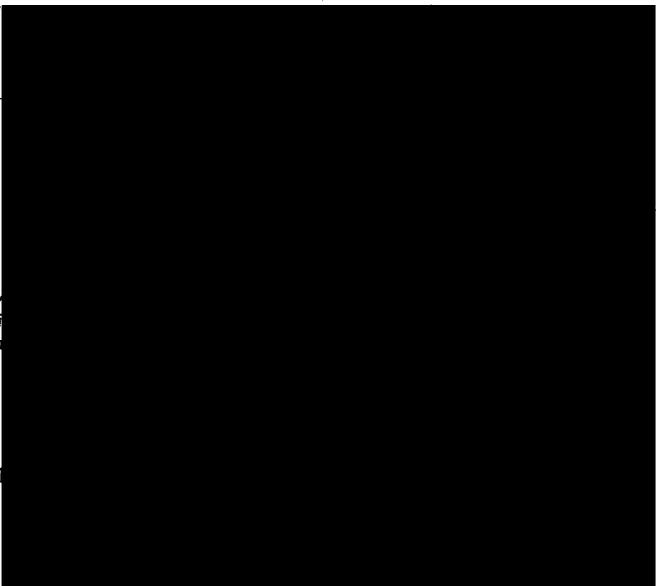
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWe
NY2IyZk1ZBV6yOKDzOCTzkfQBMrfxQC4FrvHYJLklMvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... rador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

EL/



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de Mayo de 2017 http://aplicacionesinterna...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

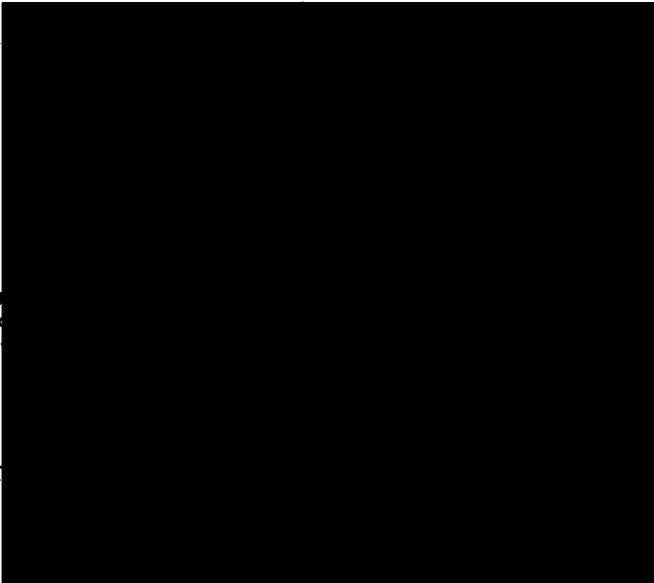
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJClFh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmFzXl8NGaBDYG4RXrtBH52U9YumCtWeNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkblMvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas en [redacted] 10 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

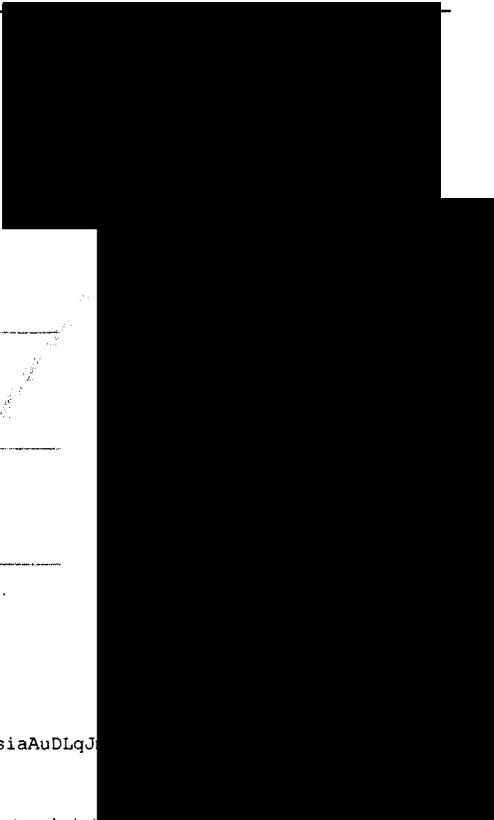
jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

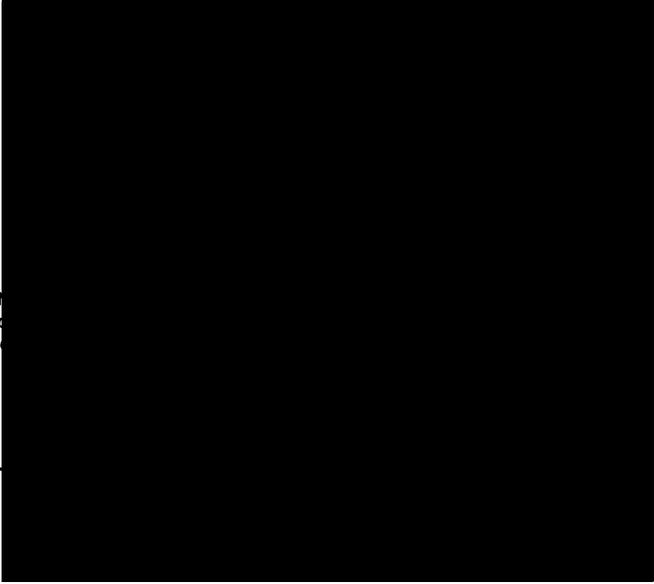
Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJClFh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJ
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrng7E08E=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 20 de mayo de 2014

http://aplicacionesinter



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

Qs91M7iKRYa5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6thPWHs8mJSdQrsiaAuDLq
NYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7E08E=

El/La C. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México, con sede en [Redacted], con sede en [Redacted], párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las páginas [Redacted] 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio [Redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

210

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLq...
NYZ1yZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México 2, con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas en 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México 2, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México 2,

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbuJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLq...
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México... con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pres... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el... través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o fol... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

212

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

Qs91M7iKRYa5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHS8mJSdQrsiaAuDLqj
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfBMRfxQC4FrvHYJLkblMvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a)
con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 23 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
y de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJClFh0J8f5WeTghqV6rhpWHS8mJSdQrsiaAuDLq
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkblMvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

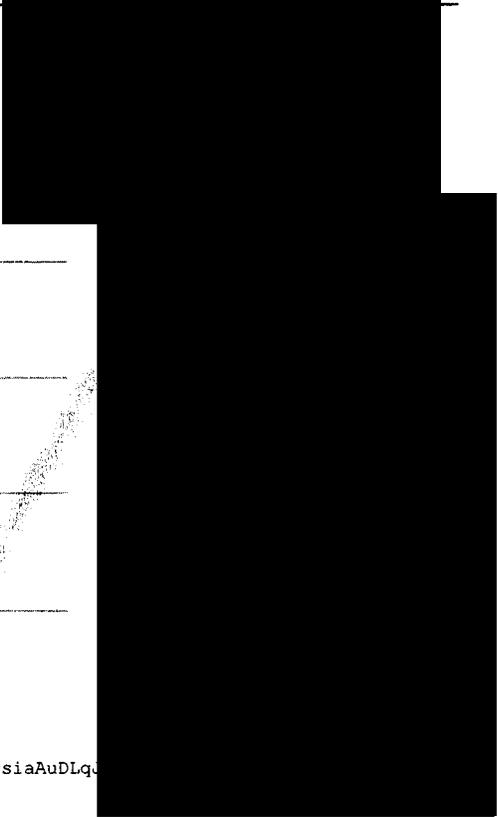
http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

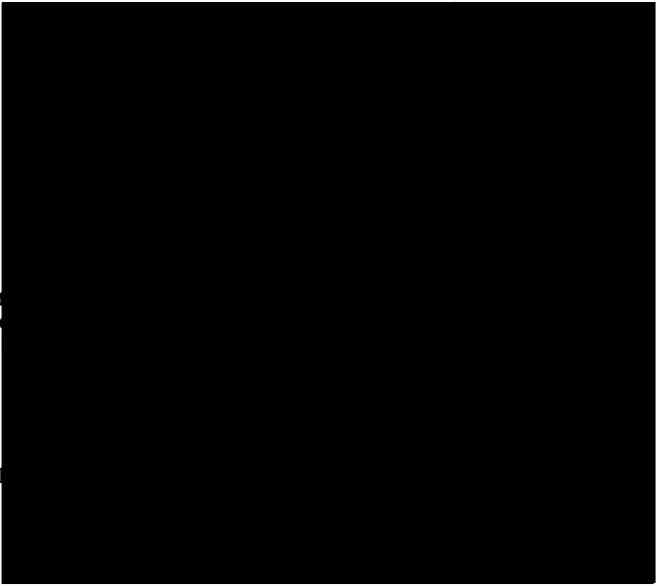
Sello Digital

Qs9lM7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJC1Ph0J8f5WeTghqV6rhPWhs8mJSdQrsiaAuDLq
NYZlYzk1ZBV6yOKDzOCT2kfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

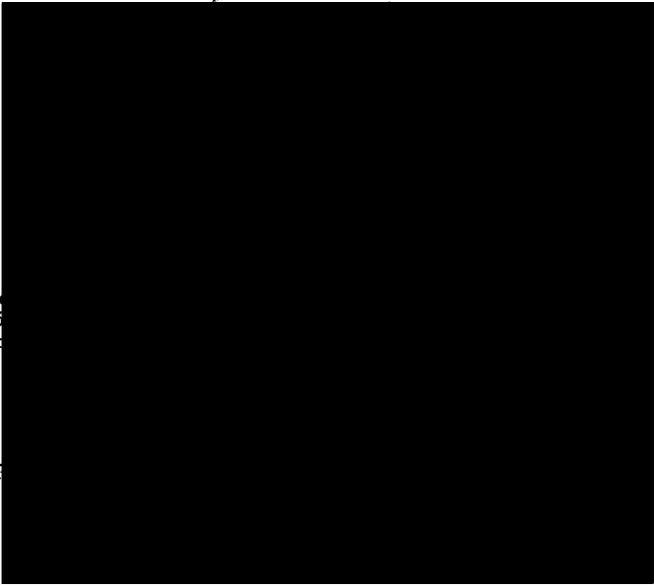
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJ
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfBMRfzQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrg7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinter...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

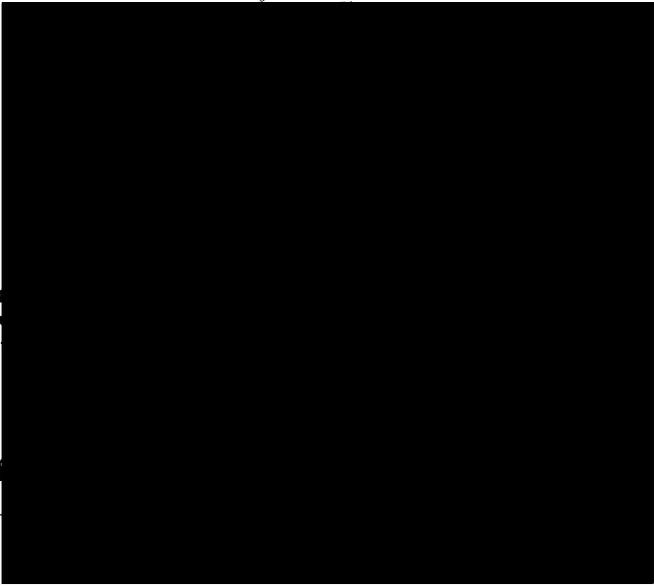
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbuJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHS8mJSDQrsiaAuDLqj
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

217

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

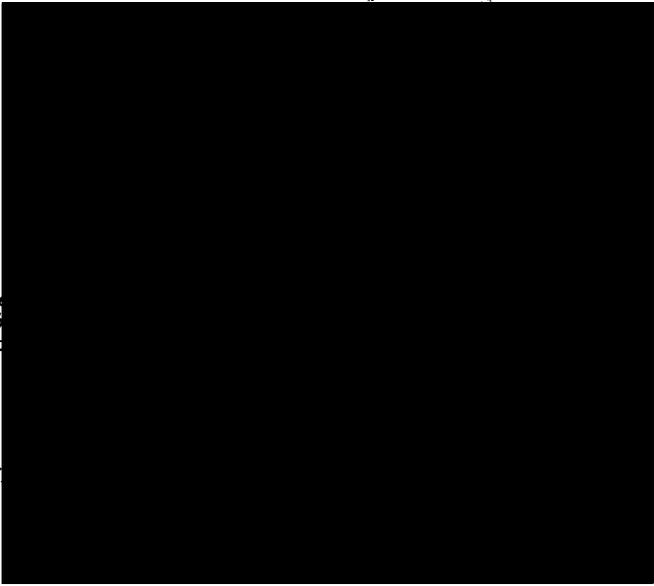
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJ
NYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRf:QC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de Mé...
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

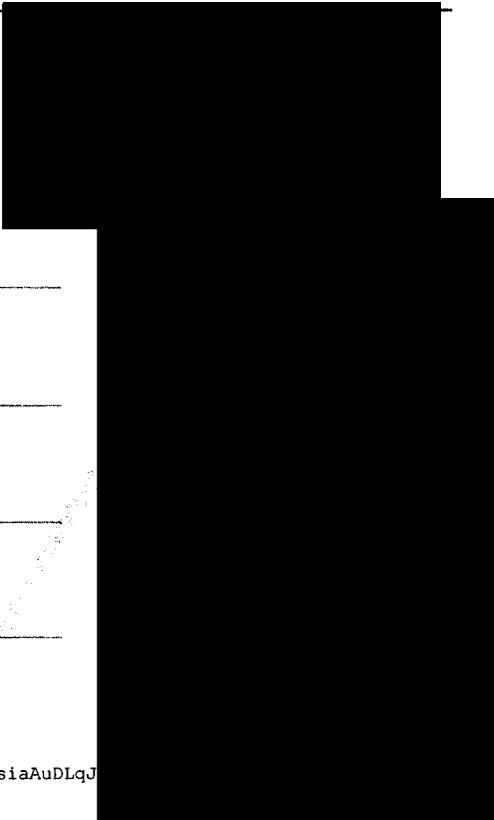
http://aplicacionesinter



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

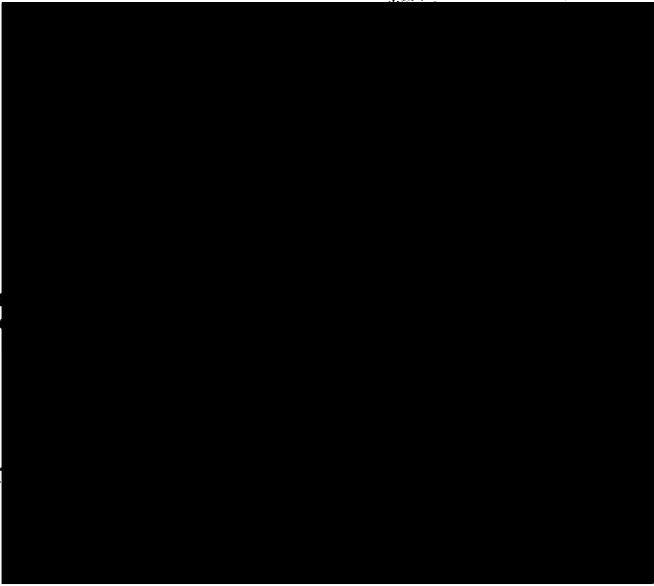
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs0mJsdQrsiaAuDLqJ
NYZIy2k1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRf:QC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Federal de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJc1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJ
NYZIyZklZBV6yOKDzOCTZkfqBMRf:QC4FrvHYJLkb1MvSU0mrng7E08E=

El/La C. Act... nistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyen... través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o foli... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación... SAT... General de



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de M... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recauda

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

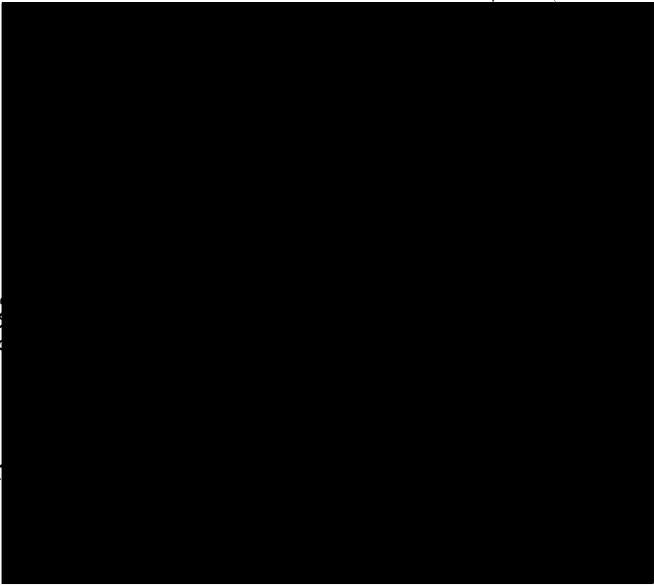
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJ
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTzkfQBMrfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", de acuerdo a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHS8mJSdQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWe
NYZlYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfXQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrg7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el... través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gerencia de Redes y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

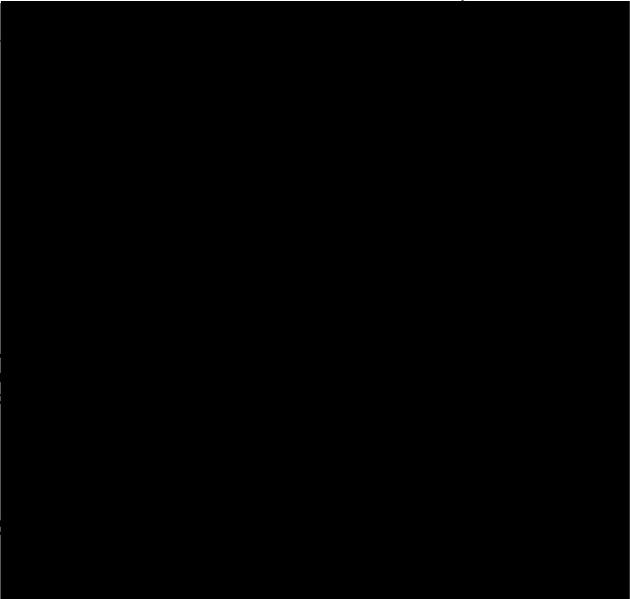
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsfaAudLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWeNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrng7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinte



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

223

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWeNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfzQC4FrvHYJLkblMvSU0mrng7E08E=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 10 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
 Nombre Completo
 Ejercicio
 Número de Folio
 Medio de Recepción
 Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

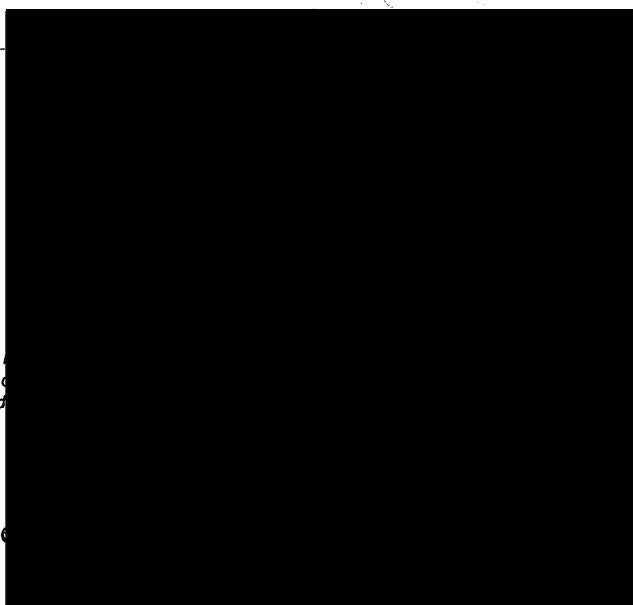
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbuJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaA0DLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWeNYZIy2k1ZBV6yOKDzOCTzkfqBMRfxQC4FrvHYJLkblMvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de Recaudación de México "2", administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
FEDERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhpWHS8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RxtBh52U9YuMctWeNYZiYzK1ZBV6yOKDzOCTZkfBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs9lM7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhpWHS8mJSdQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RxtBh52U9YuMcTweNYZiYzk12BV6yOKDzOCTzkfqbMRfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 05 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJc1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWeNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRf:QC4FrvHYJLkblMvsU0mrng7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 11, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Ge... es y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWe
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfx:QC4FrvHYJLkb1MvSU0mrng7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

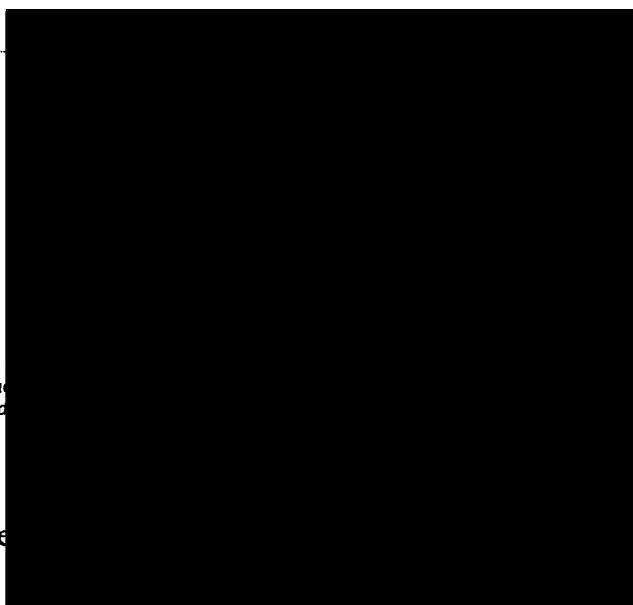
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

Qs9lM7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJsdQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RxtBh52U9YuMcTWeNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkblMvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 29 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHS8mJSDqrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTwe
NYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqbMRfxQC4FrvHYJLkblMvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8E5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMctWeNYZiYzk12BV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkblMvSU0mrng7E08E=

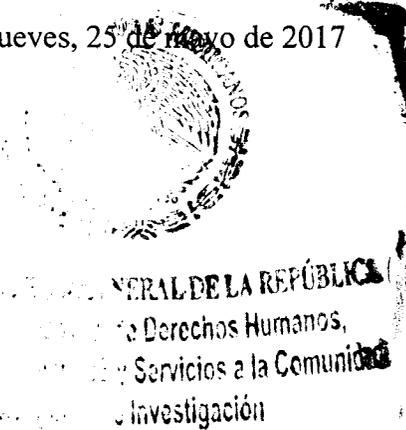
El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesint...



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRYa5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWe
NYZiYzk12BV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkblMvsU0mrng7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbuJC1Fh0J8f5WeTghv6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YumcTweNYZiyZk1ZBV6yOKDzOCT2kfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrng7EO8E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

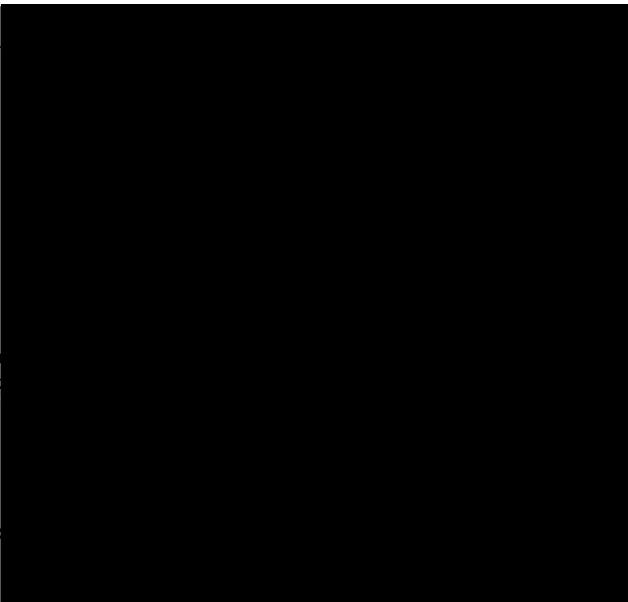
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRYa5B+GPkOSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJClFh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RrtBh52U9YuMcTWeNYZIy2k1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRf:QC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud de lo dispuesto en el artículo 171, párrafo 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinternascuw...

LA GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría General de la Federación
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Procuraduría de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

235

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhpWHS8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTwe
NYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkblMvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

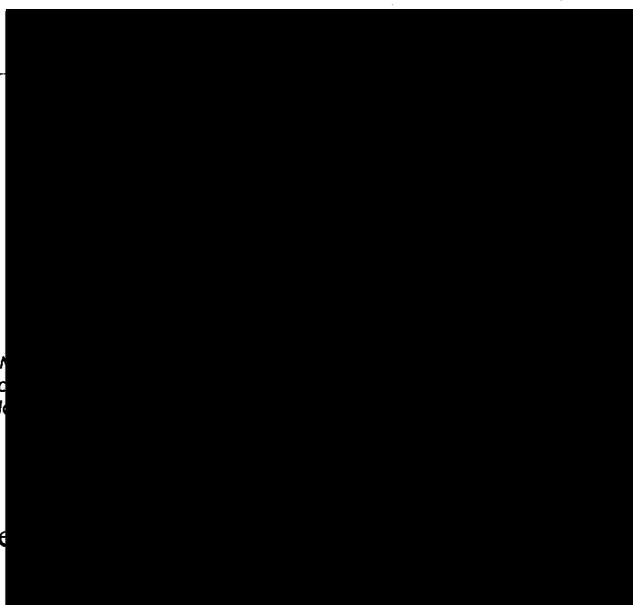
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

236

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWe
NYZ1yZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7EO8E=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 2 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Promoción del Estado y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbuJc1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTweNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

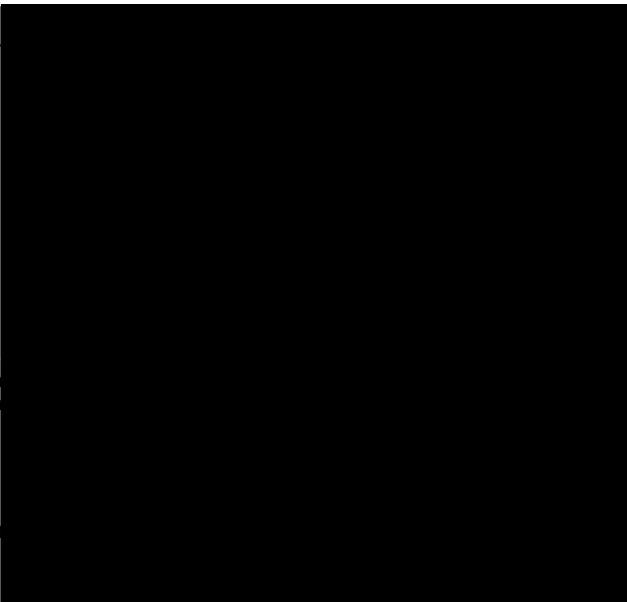
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesint...

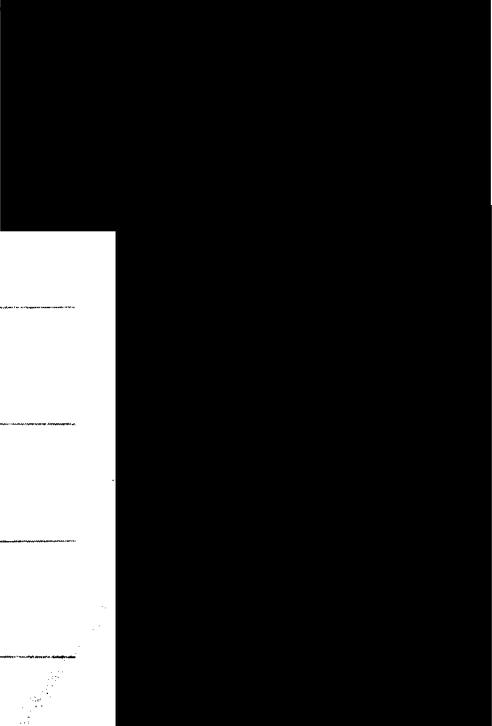


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

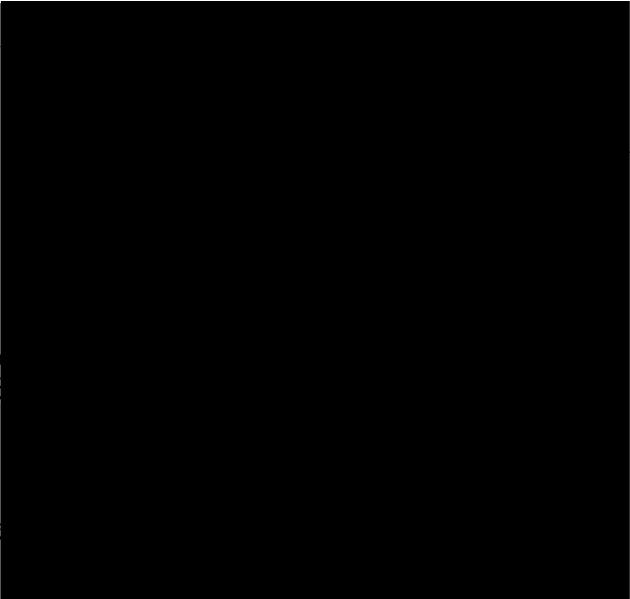
Sello Digital

Qs9lM7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJc1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmFzXl8NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWeNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrng7E08E=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 21 de mayo de 2014

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMctWeNYZIyZklZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfzQC4FrvHYJLkblMvsU0mrnG7EO8E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 27 de mayo de 2017 http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

240

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

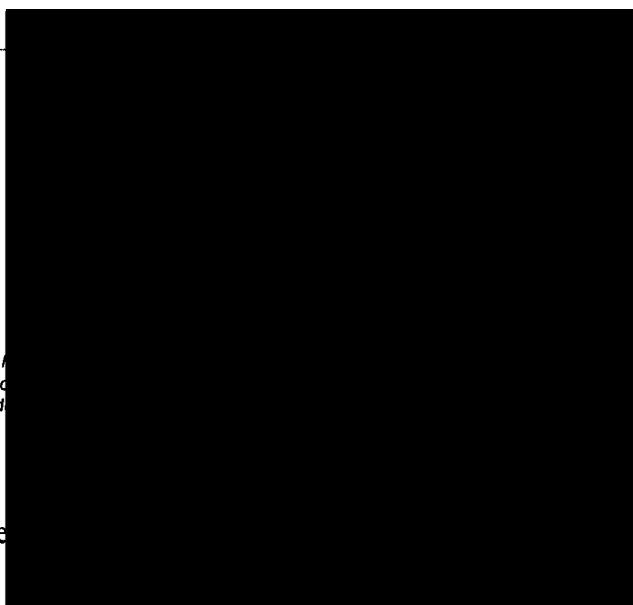
Sello Digital

Qs91M7iKRYa5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Ph0J8f5WeTghqV6rhPWHs8m...sdQrsiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTweNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfgBMRfzQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrng7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinte



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

241

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghv6rhFWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmFzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTweNYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7EO8E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs9lM7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWe
NYZIyZklZBV6yOKDzoCTZkfqbMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrng7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en el párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

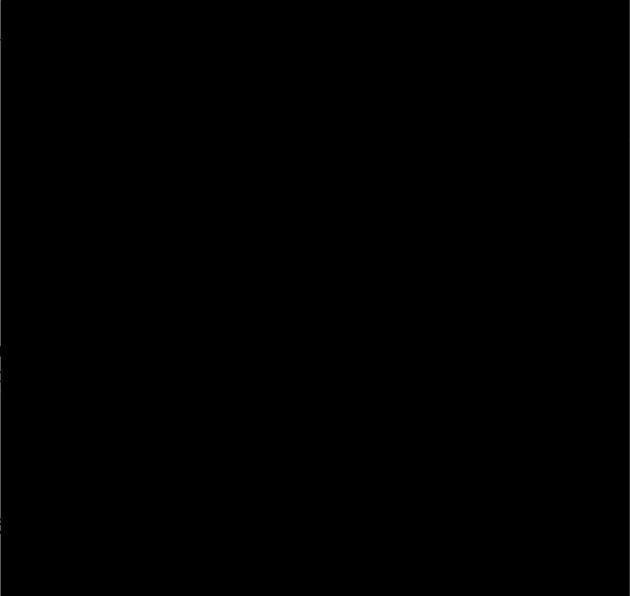
Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtRq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTWe
NYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Generales y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhpWHS8mJSdQrSiaAuDLqJmfzX18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMctWe
NYZiyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act ██████████ Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente ██████████ a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio ██████████ información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 <http://aplicacionesint>

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Qs9lM7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSaQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMctWeNYZIyZk1ZBV6yOKDzOCTZkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvsU0mrnG7E08E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

Qs9lM7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9LtrQ3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHg8mJSdQrsiaAuDLqJmfzXl8NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMcTweNYZlYzk1ZBV6yOKDzOCTzkfqBMRfxQC4FrvHYJLkb1MvSU0mrnG7E08E=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenido en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Protección Civil y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

247

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital
Qs91M7iKRya5B+GPKoSyPnptdF9y9Ltrq3u9AtTL4jbUJC1Fh0J8f5WeTghqV6rhPWHs8mJSdQrsiaAuDLqJmfzXl18NGaBDYG4RXrtBh52U9YuMctWe
NYZiYzk1ZBV6yOKDzOCTzkfqBMRfxQC4FrvHYJLkblMvsU0mrng7EO8E=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 42 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 30/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación; documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesint



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydkijIEgP16+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwPff8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... ministrador(a) Descncentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... vés de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El

En suplencia por ausencia de la Administradora Descncentrada de Recaudación de
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administra
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Descncentrada de Recaud

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



TRAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+R2vatoo80/J7aji2h2X4kdSWEypLV+L+U++EGhy8UwIKyDKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENdQ3s8x011VDwPfpdYDetkOFA=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

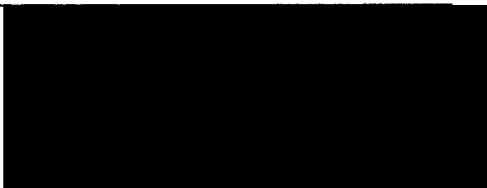
jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint

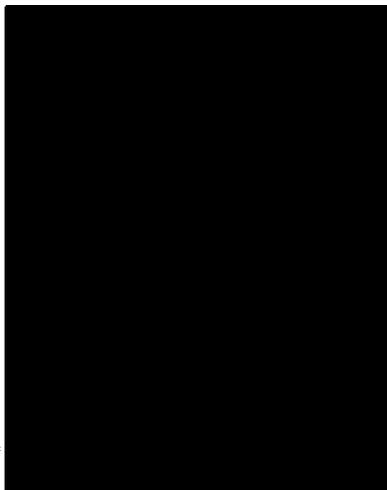
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

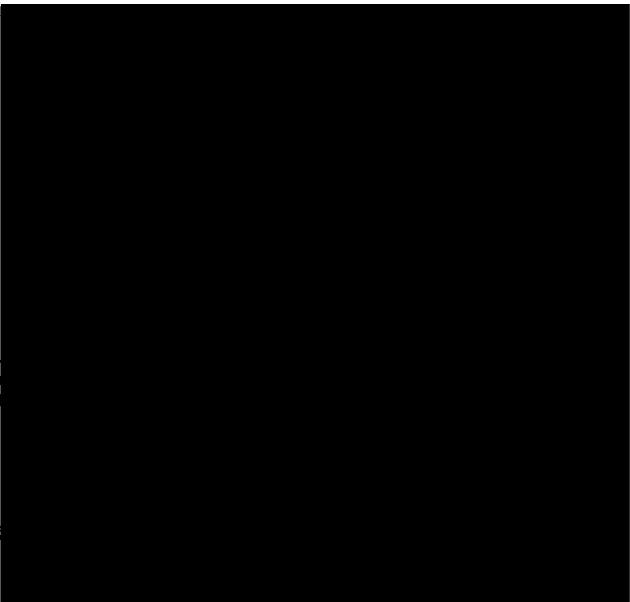
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aj12hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

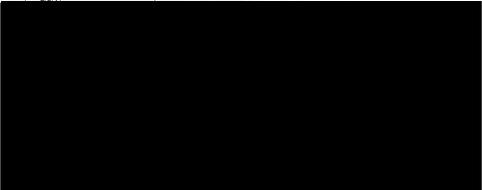
http://aplicacionesint...



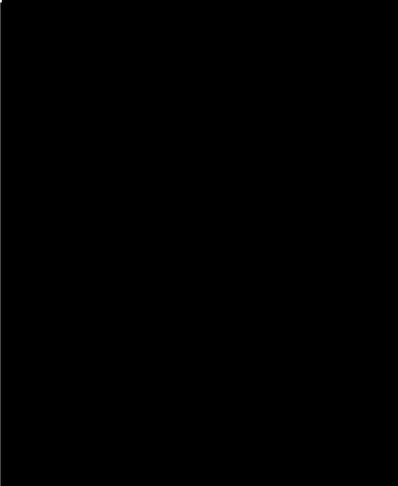
GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

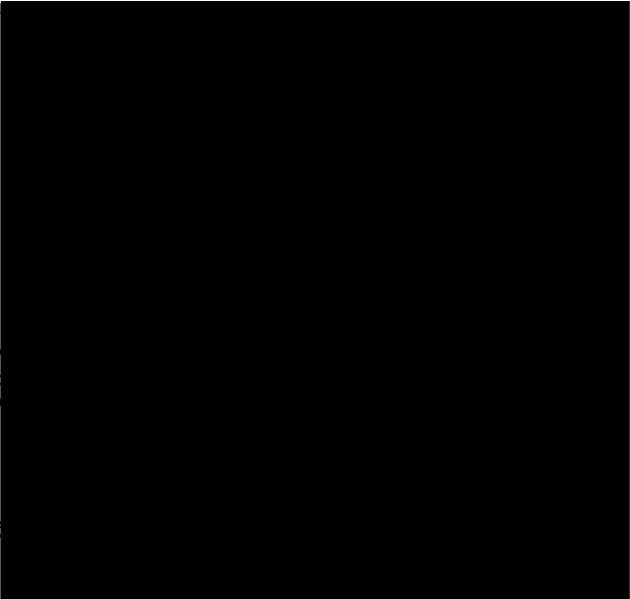
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydKijIEgPl6+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



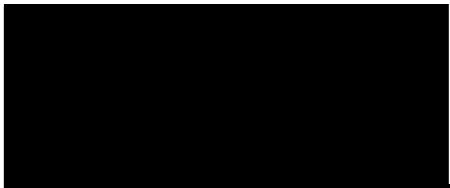
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinte



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

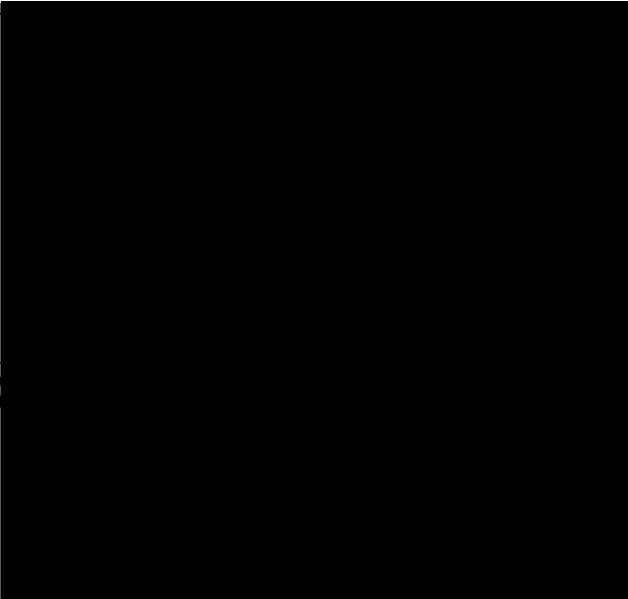
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zqb89+Rzvatoo80/J7aj12hZx4kdSWEyplV+L+U++EGhy8Uw1KydKijIEgPl6+KmZcRYVFuU1JXENdQ3s8x011VDwPfpdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

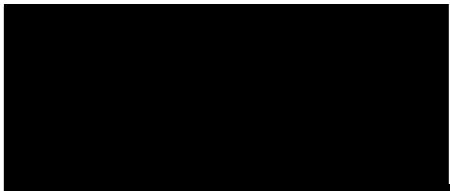
jueves, 25 de Mayo de 2017

http://aplicacionesint

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

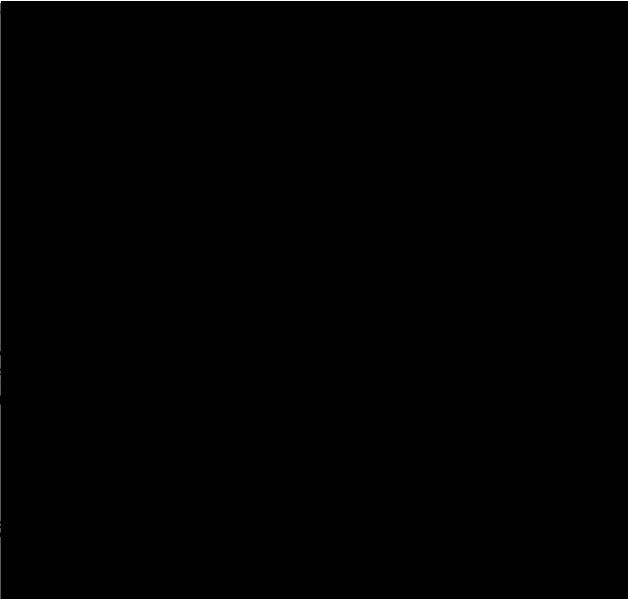
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmC1qf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo807J7aJ1ZHZX4kdsWEypLV+L+U++EGHy8Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 26 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

254

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

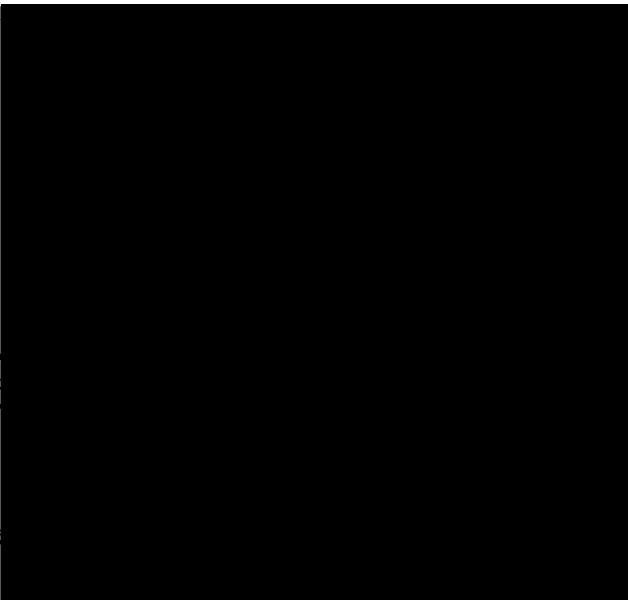
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmC1qf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydkijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENdQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

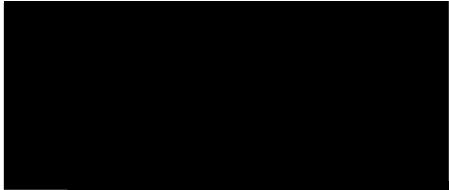
jueves, 25 de mayo de 2014 http://aplicacionesint...



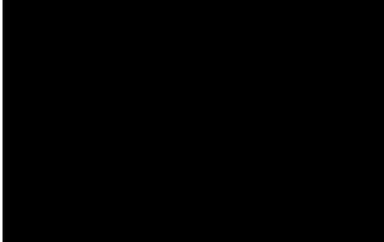
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

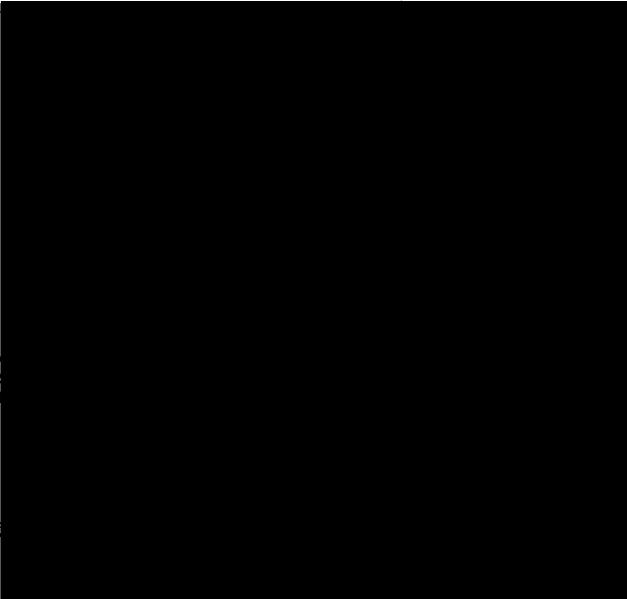
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32LlLQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo807J7aj1zhZx4kdSWEypLV+L+U++EGHy8Uw1KydKijIEgP16+KmZcRVVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Ac... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 303, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



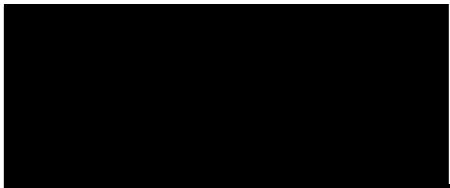
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesint...

ALDE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

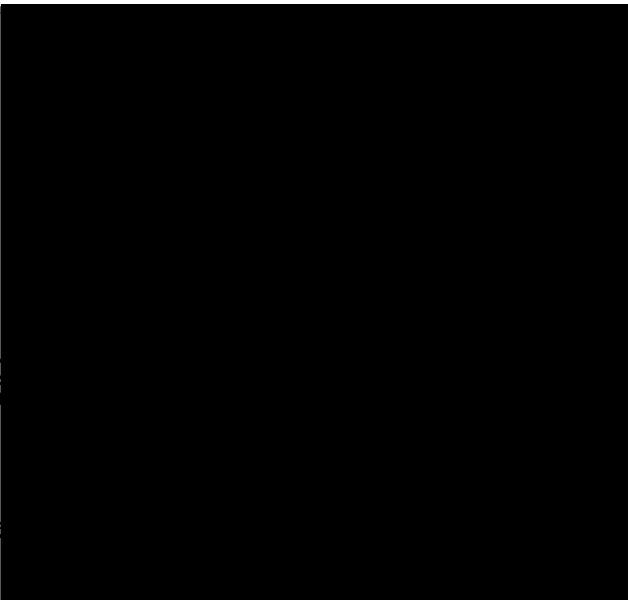
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmC1qf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80707aj1znzx4kdsWzyp1v+L70+EGhyUw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0257

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

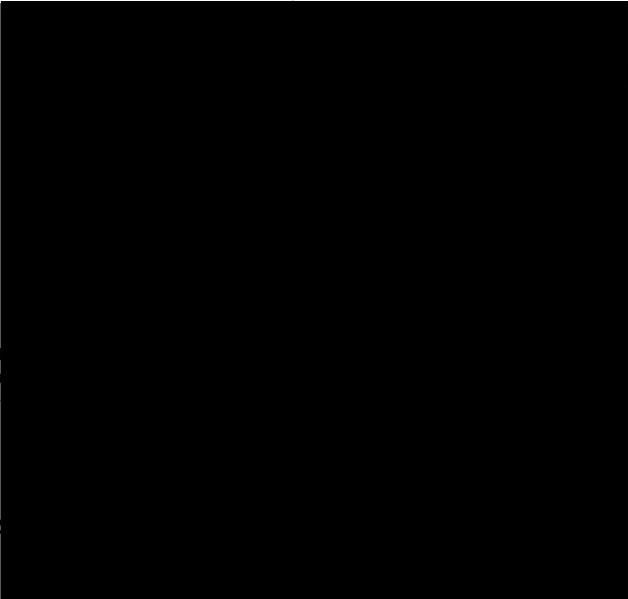
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/37aJ12nzX4kdsWeyPLV+L+0++Egny8Uw1KydkIjIEgPl6+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

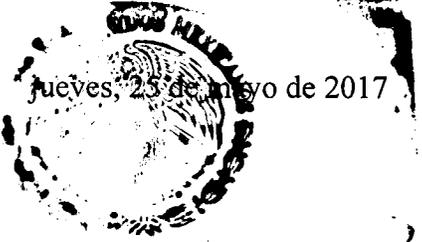
El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas... de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



Jueves, 25 de mayo de 2017

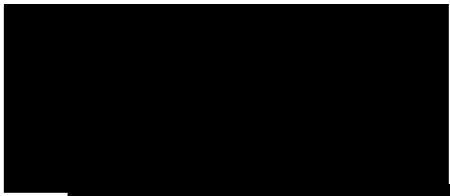
http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

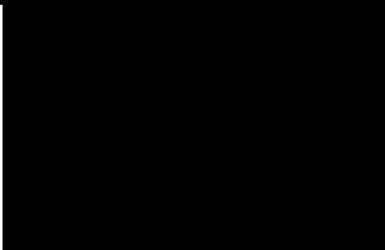
258

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

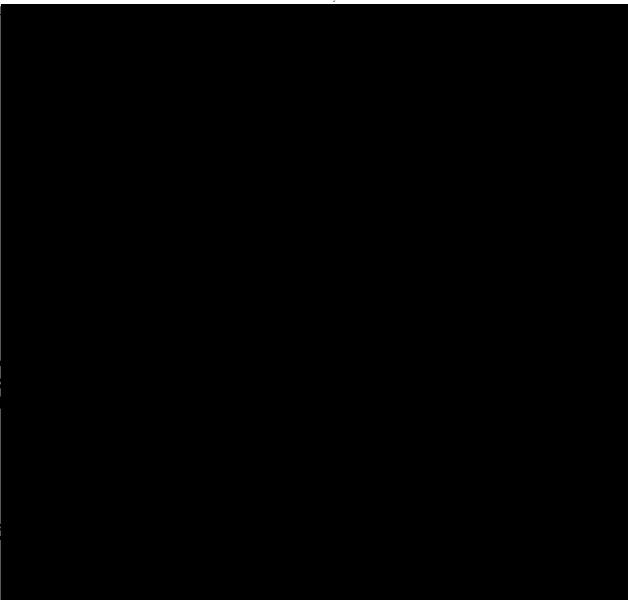
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/07aj1znzx4rdsweyplv+L+U++EGHy8Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gerencia de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

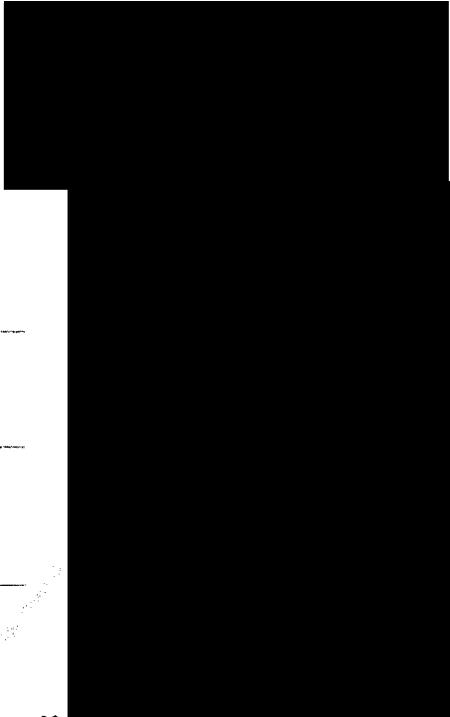


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,
ACCESIBILIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ÁREA DE INVESTIGACIÓN

0259

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO

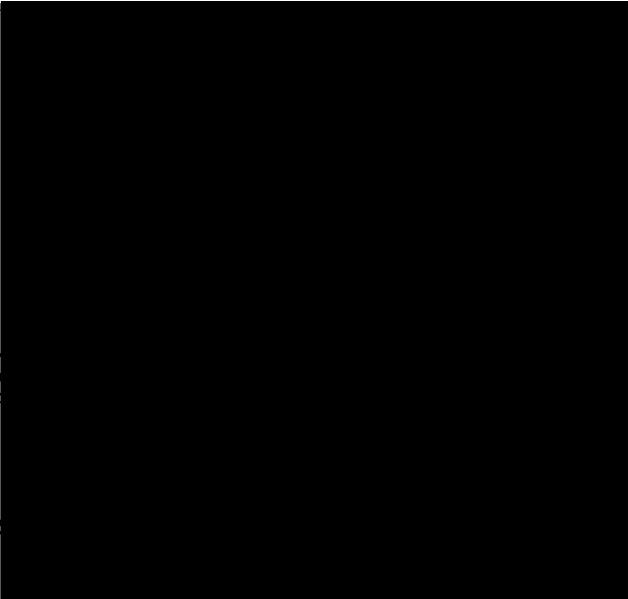
Sello Digital

Lhq52JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lqk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/U7aJi2hZx4k0SWEyplv+L+U++EGhy8Uw1KyDKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 127, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesint...

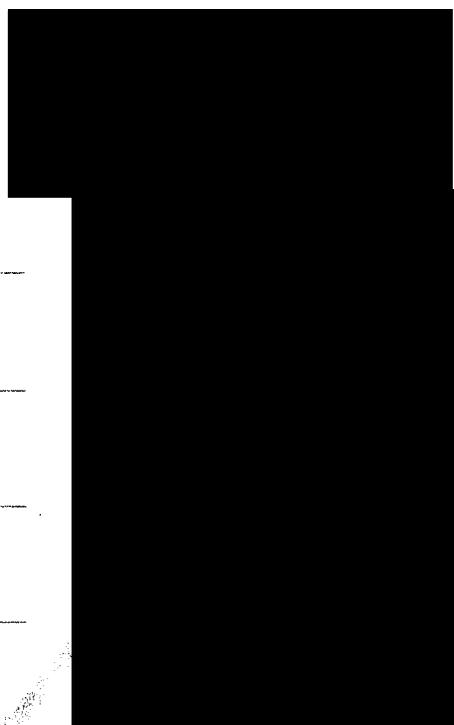


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
• Derechos Humanos,
• Servicios a la Comunidad
• Investigación

260

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
 Nombre Completo
 Ejercicio
 Número de Folio
 Medio de Recepción
 Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO
 TIPO DE OPERACION
 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
 TIPO DE TERCERO

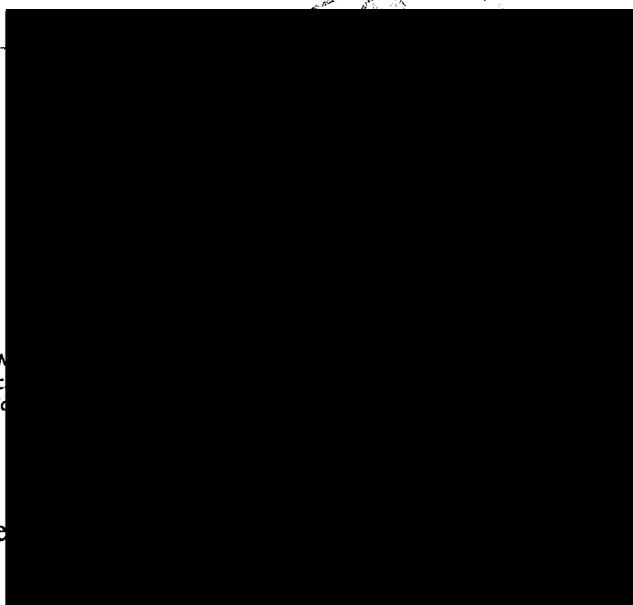
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOtniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8UwlKydkIjIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPff8pdYDetkOFA=

El/La C. Act [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] plos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso **XIV, b**); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las [redacted] de 48 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México [redacted] párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 11 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

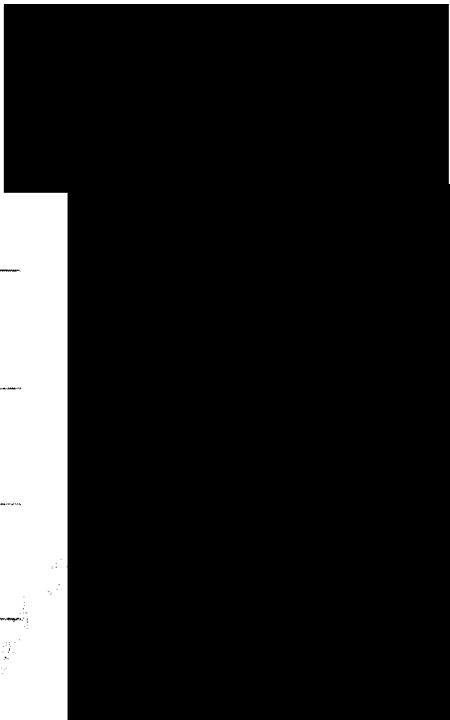


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

0261

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

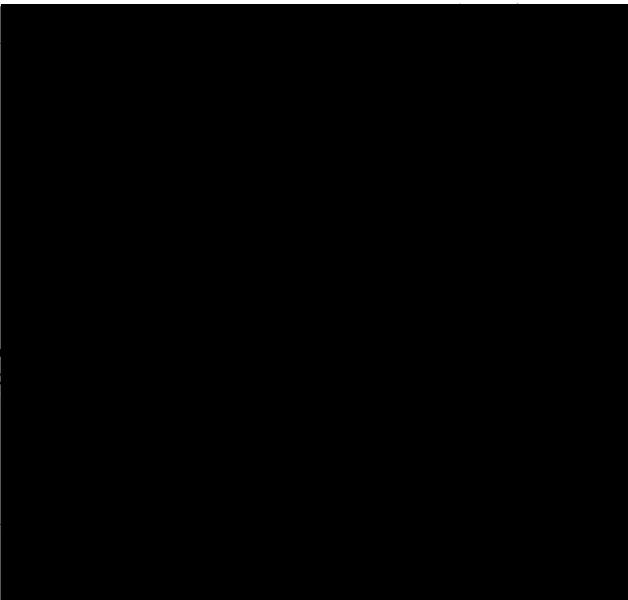
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zqb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... mación que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinte



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicio y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0262

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

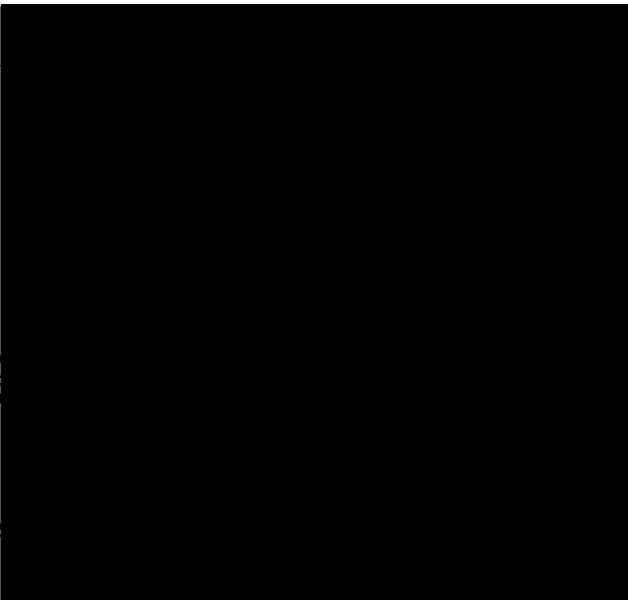
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdsWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydkijIEgPl6+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwPF8pdYDetkOFA=

El/La C. Adm... (redacted) ... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede e... (redacted) ... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... (redacted) ... 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... (redacted) ... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... (redacted) ... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de... (redacted) ... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte...



CENTRAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0263

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

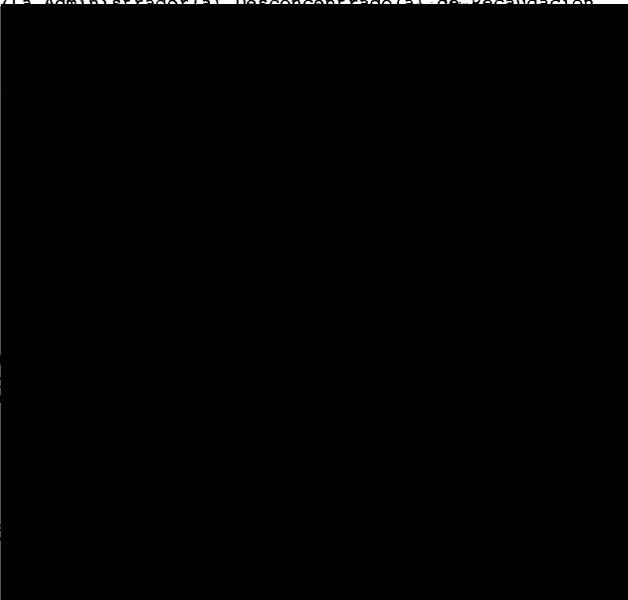
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lGk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydKijIEgPl6+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwPF8pdYDetkOFA=

El/La C. Act. Javi... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0264

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

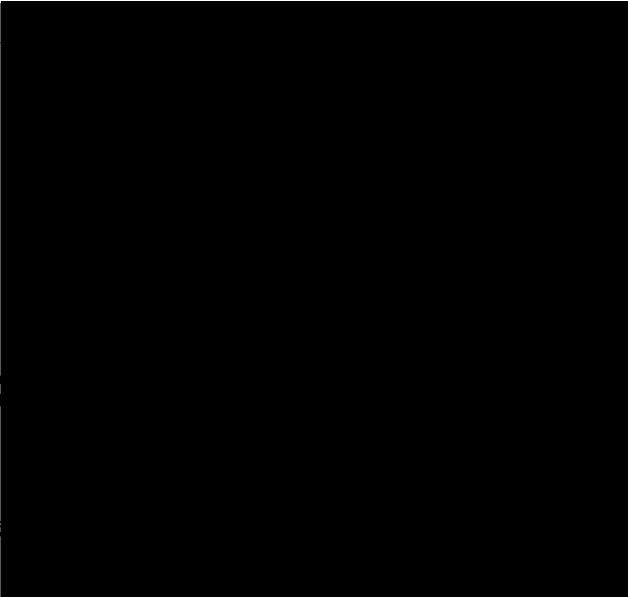
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZx4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Ac... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... os 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

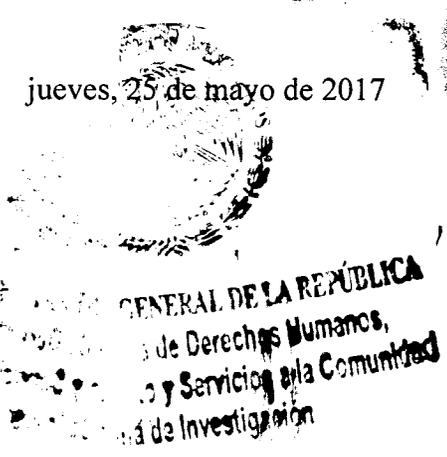
Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesint...



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0265

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

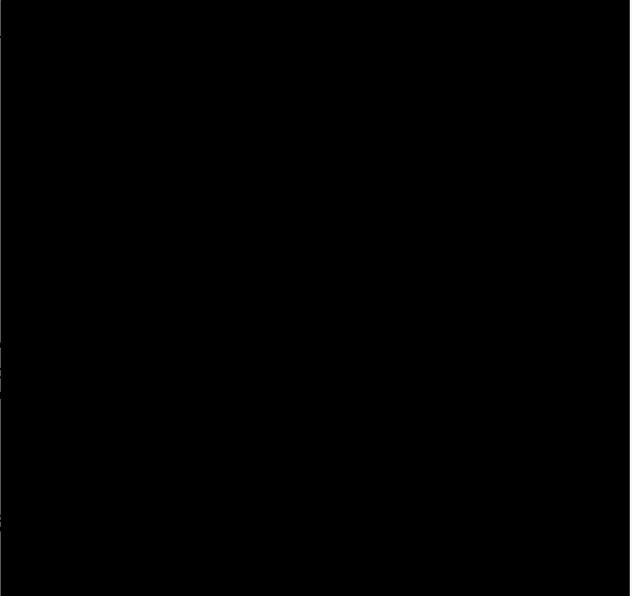
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCN032L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydkijIEgP16+KmZcRYVfUu1JXENgQ3s8x011VDwPf8pdYDetKOFA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0266

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

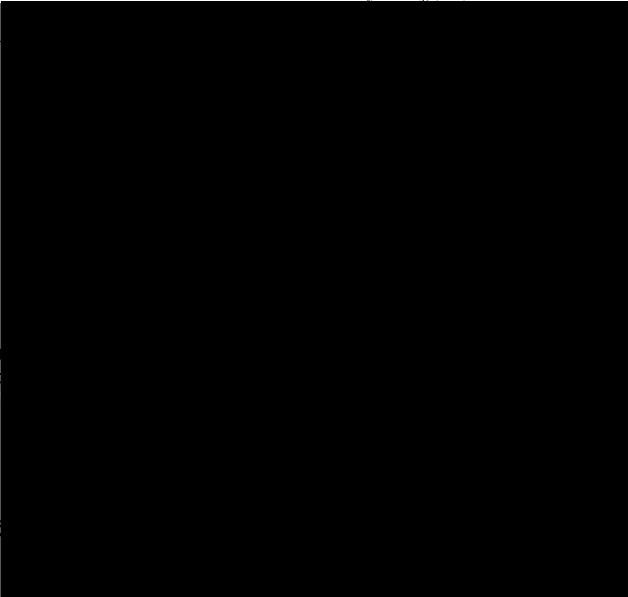
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lqk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydKijIEgPl6+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwPF8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud del artículo 17 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte...

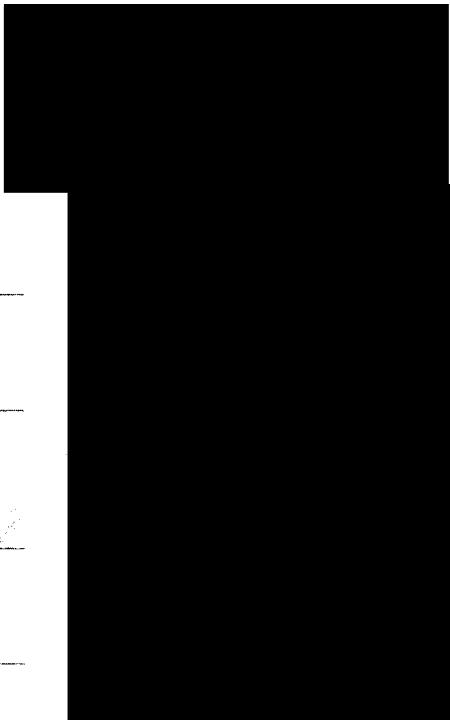


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0267

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

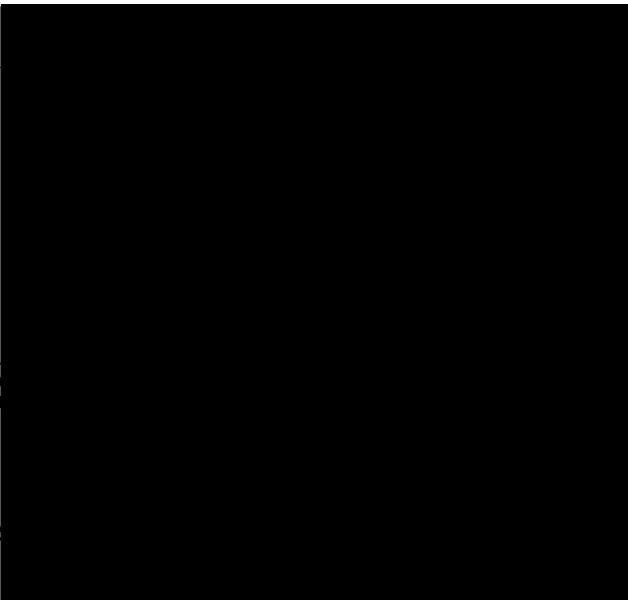
Sello Digital

LhqS2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vB0TniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J77aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydkijIEqPl6+KmZcRYVfuU1JXENdQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 17, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Ge... ciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 4 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0268

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

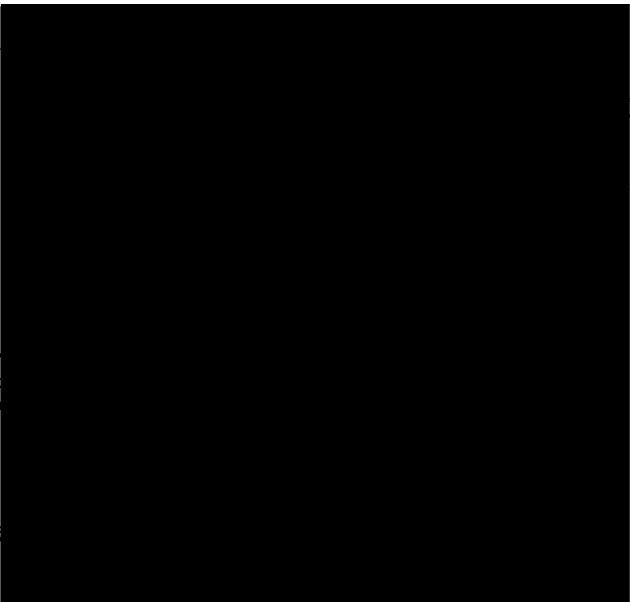
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEyplV+L+U++EGhy8
Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 48 fojas, corresponden a la información presentada por el con... través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o fol... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gen... es y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0269

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

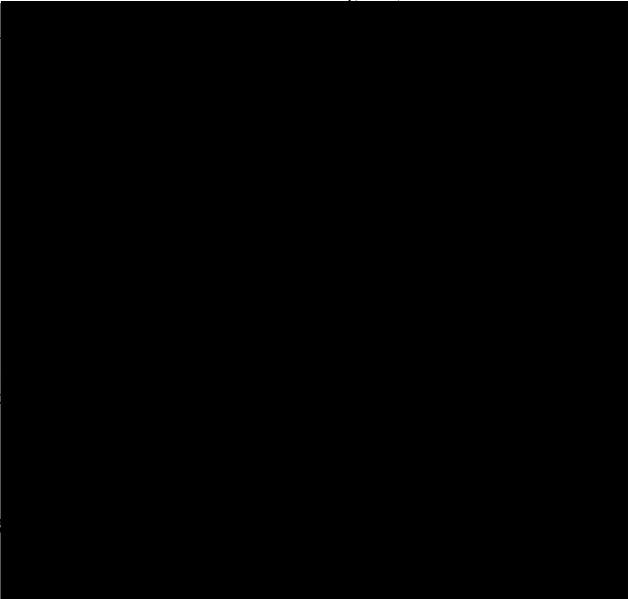
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato080/J7ajj2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydKijIEgPl6+KmZcRYVfuU1JXENdQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Adm. [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0271

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

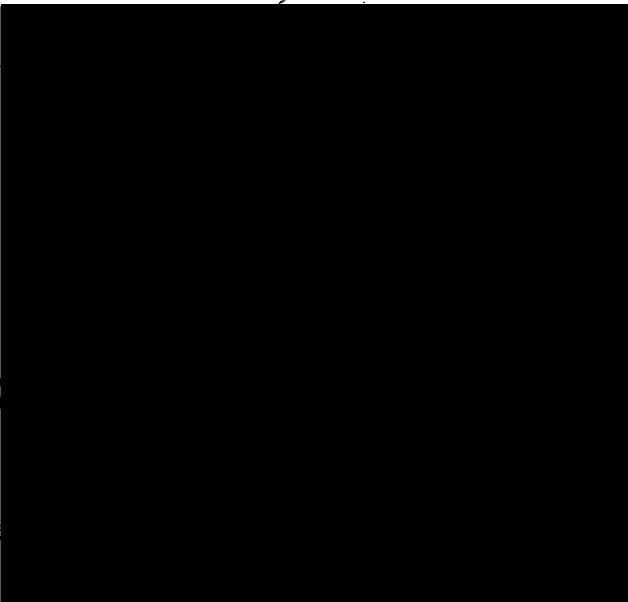
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lqk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydkIjIEgPl6+KmZcRYVfUu1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... os 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

Jueves, 13 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

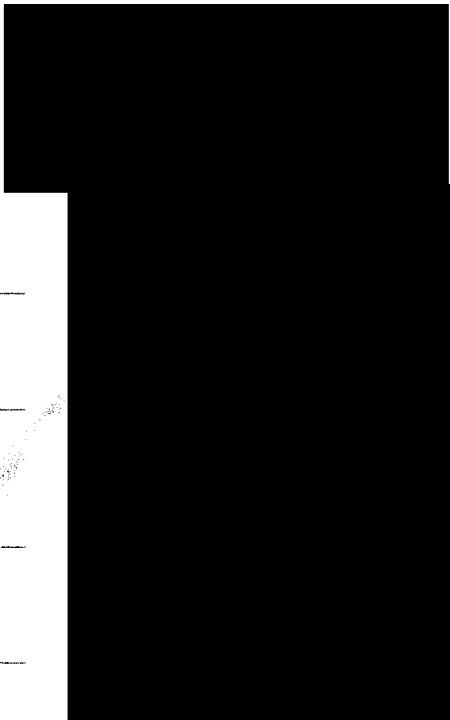


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0272

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

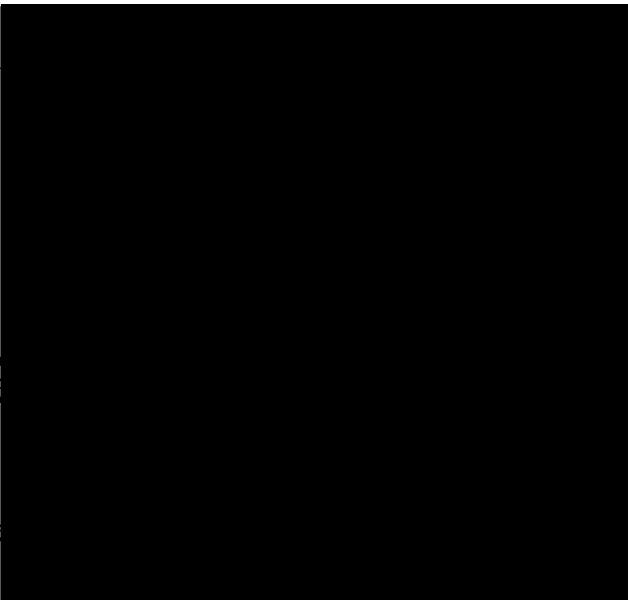
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lqk/bnkh0W3LiHkx5WPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydkijIEqPl6+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede [redacted] 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentaciones informáticas en formato de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

0273

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

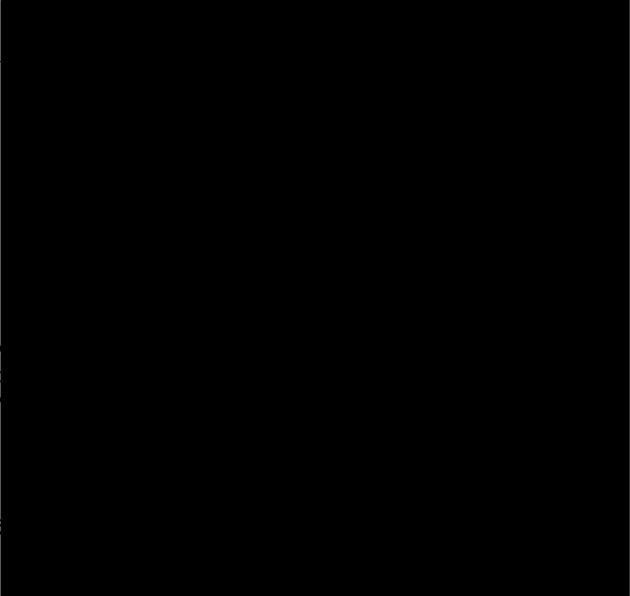
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lqk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
UwlKydkijIEqPl6+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDWpf8pdYDetkOFA=

El/La C. [redacted] inistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, B); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 05 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0274

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

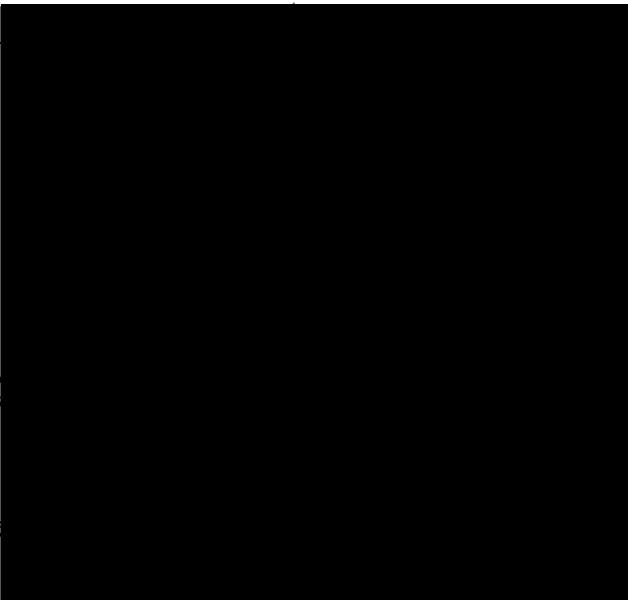
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato080/J7aji2hZx4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetK0FA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pres... de 48 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 11 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

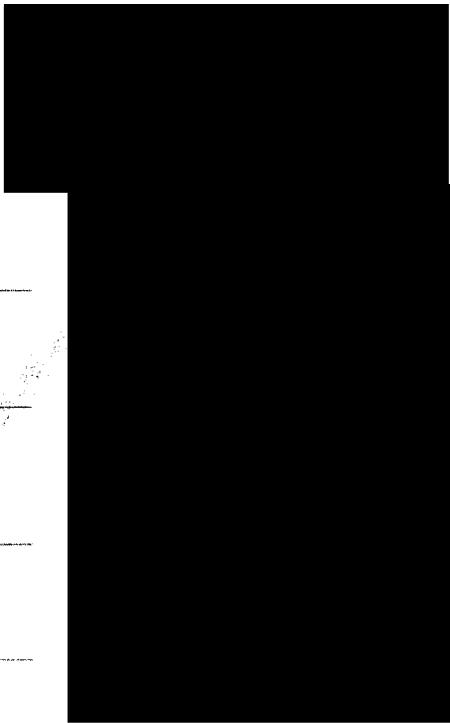


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y
INVESTIGACIÓN

0275

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

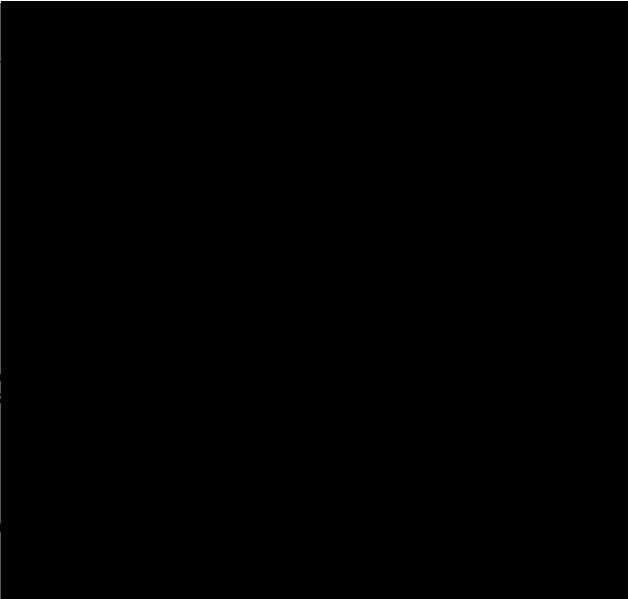
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmC1qf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato080/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVfuU1JXENdQ3s8x011VDwPpf8pdYDetkQFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de párrafo, numeral 9, inciso a); de Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

viernes, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0277

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vb0TniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZ...
Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENdQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el
cont... través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o
folio... mación que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
Gene... nes y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 23 de mayo de 2017 http://aplicacionesint...



CENTRAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0278

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

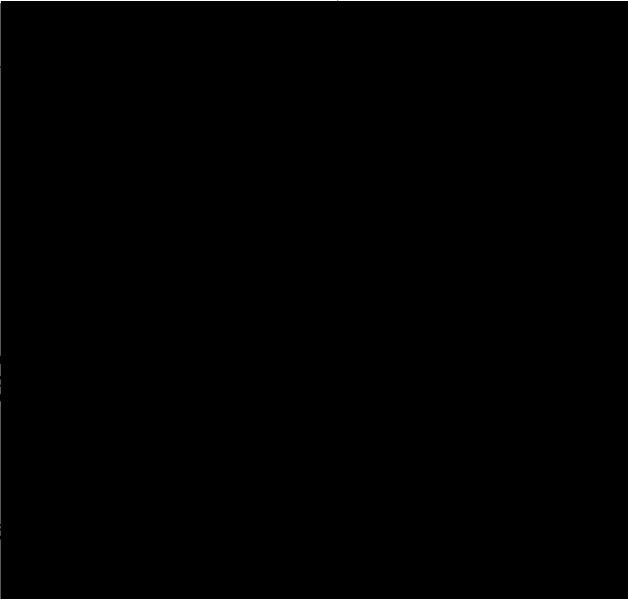
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato080/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
UwlKydKijIEgPl6+KmZcRYVFuU1JXENdQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

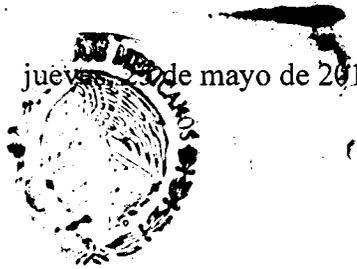
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

juéves 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Investigación

0279

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aj12hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPff8pdYDetkOFA=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0280

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatc
Uw1KydKijIEgPl6+KmZcRYVFuU1JXENdQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en [redacted] los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p [redacted] e 48 fojas, corresponden a la información presentada por el
cont [redacted] través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o
foli [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de Mé
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración
Recaudación de México "2", adscrito a [redacted] Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

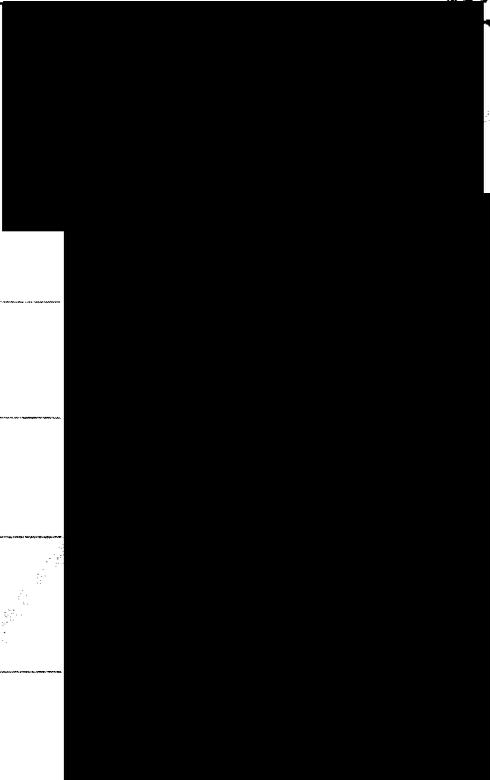


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0281

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

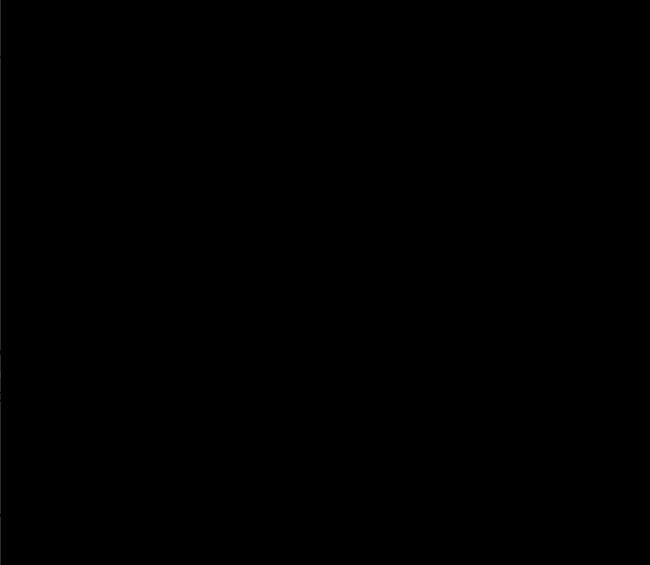
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aj12h2X4kdSWeyplV+L+U++EGhy8
Uw1KydkijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

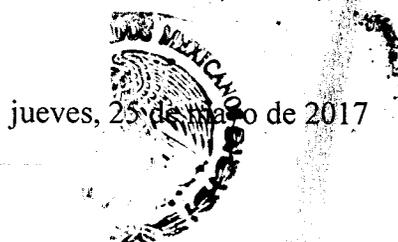
El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Ge... y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

0282

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoo80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
UwlKydKijIEgPl6+KmZcRYVFuUJXENdQ3s8x011VDwPp8pdYDetkOFA=

El/La C. Adm... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... os 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

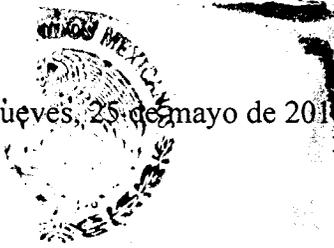
Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinterr

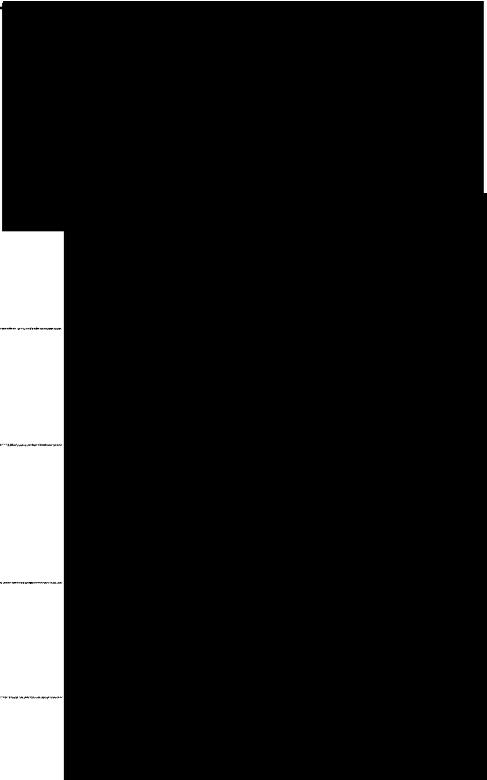


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

0283

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

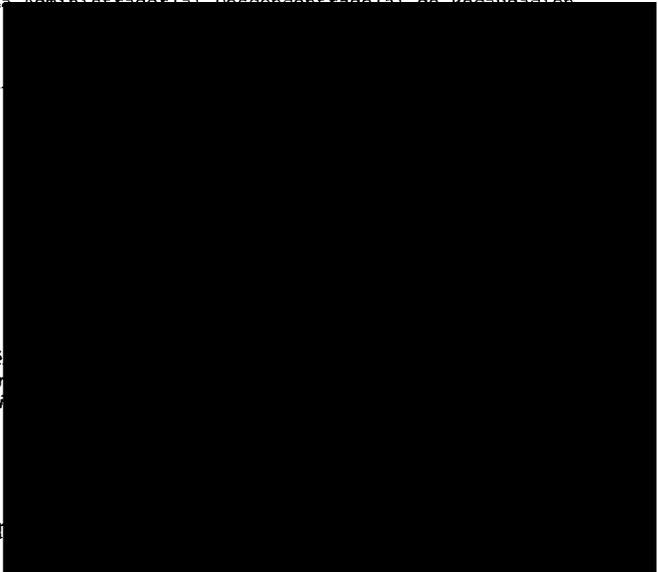
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvat0o80/J7aji2hZX4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación y Estudios Jurídicos

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAyhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lGk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato
UwlKydKijIEgPl6+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes imputaciones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato
Uw1KydkijIEgPl6+KmZcRYVFuU1JXENdQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas inspecciones que consisten de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE JUSTICIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Laboratorio de Investigación

0286

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato
Uw1KydkijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Federal de Derechos Humanos,
Procuraduría de Servicios a la Comunidad
Procuraduría de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoUw1KydKijIEgPl6+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0288

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato
Uw1KydKijIEgP16+KmZcrYVFuUlJXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... nación que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Generales y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0289

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

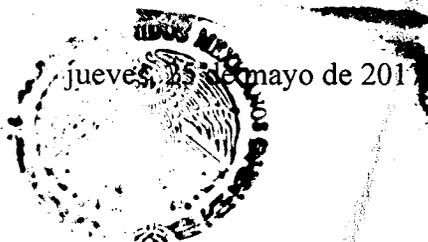
Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoUw1KydKijIEqP16+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetKOFA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



http://aplicacionesinternascuw....

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0290

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato
Uw1KydKijIEgPl6+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



jueves, 23 de marzo de 2017

http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

0291

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lgk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoUw1KydkIjIEgPl6+KmZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE6lGk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato
Uw1KydKijIEqPl6+KmZcRYVFuUlJXENDQ3s8x011VDwPF8pdYDetkOFA=

El/La C. A... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gerencia de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 23 de mayo de 2017 http://aplicacionesintern

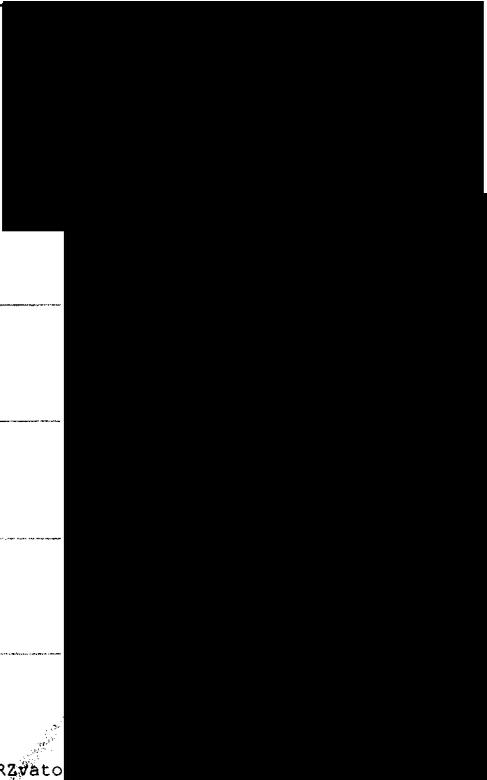


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

0293

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

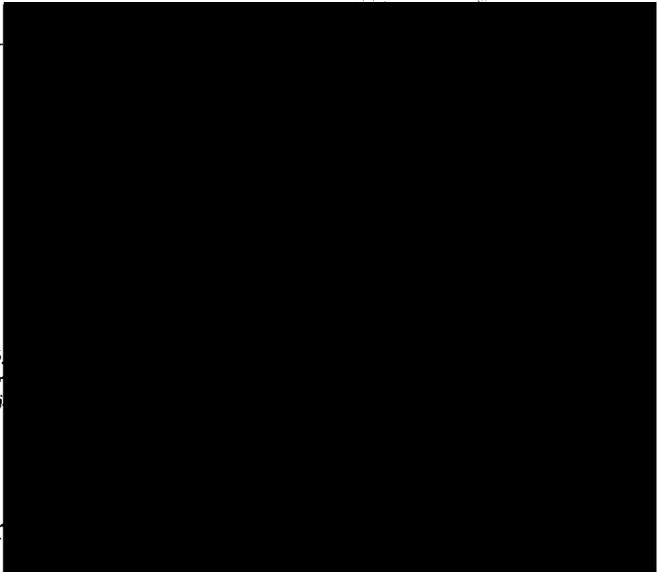
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvatoUw1KydKijIEgP16+KmZcRYVFuU1JXENDQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

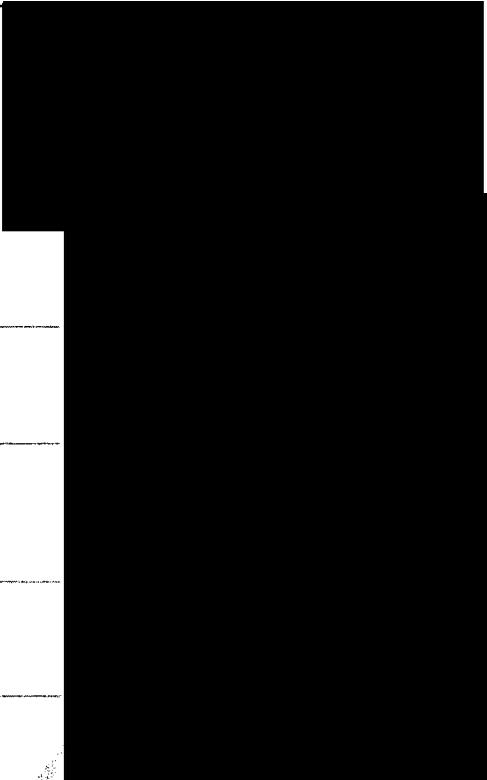
http://aplicacionesintern...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0294

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO

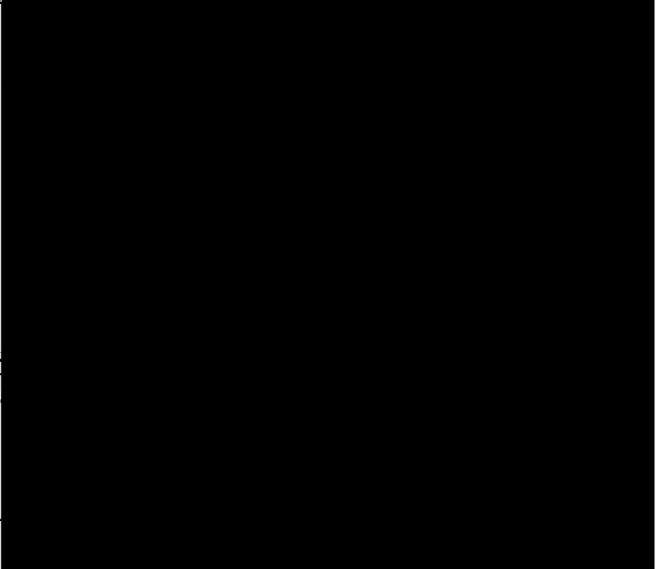
Sello Digital

Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAYhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkx:FWPK37zgb89+RZVatoo80/J7aj12h2X4kdSWEypLV+L+U++EGhy8
Uw1KydkijIEgPl6+KmZcRYVFuU1JXENdQ3s8x011VDwPf8pdYDetkOFA=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 48 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

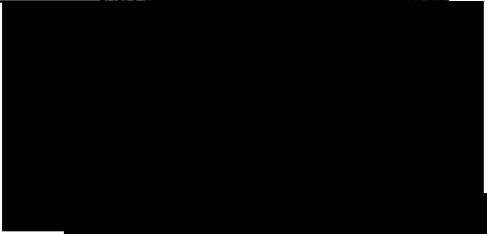


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0295

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital
Lhqs2JnSwKnIJCNO32L1LQAyhmClqf2vBOTniaDIgXh8GE61gk/bnkh0W3LiHkxFWPK37zgb89+RZvato
Uw1KydKijIEgPl6+KnZcRYVfuU1JXENDQ3s8x011VDwP8pdYDetkOFA=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del CERTIFICA:

Que las pre... de 48 fojas, corresponden a la cont... a través de Internet SAT el 31/0... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad adm... Gene... y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que s... mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

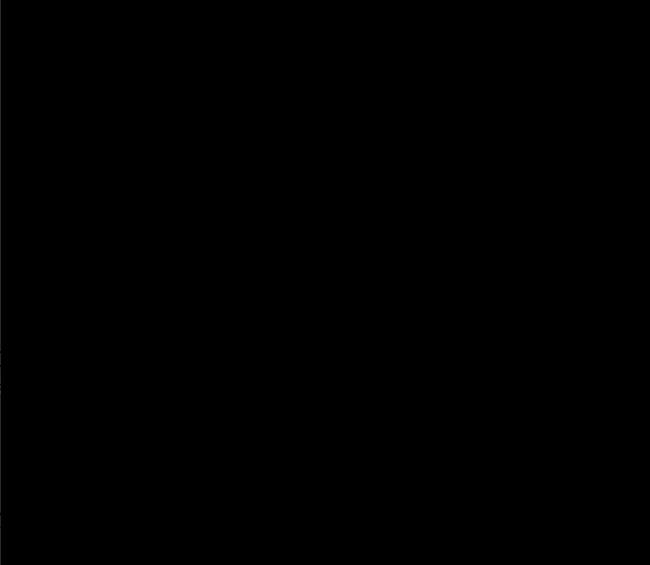
Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de Mé... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinterr



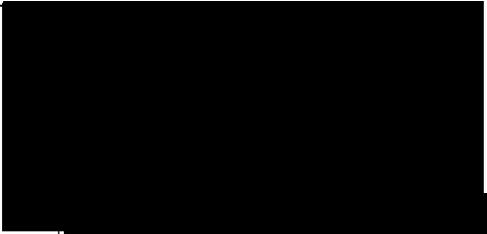
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



0296

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS E LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS) \$0

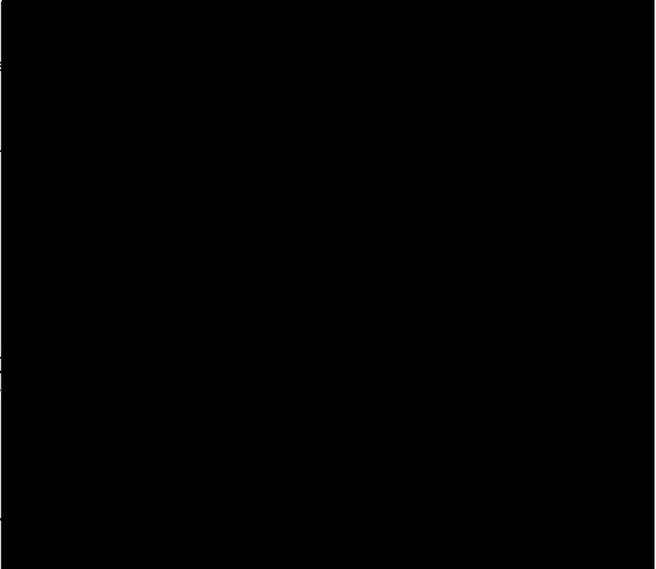
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUon4wo4CXaHTkD8mUa887PDIHmZshG1I+kBQkMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDPDKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zh:8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 09 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw....



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y DE INVESTIGACIÓN

0297

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDFHmZsHGLI+kbQkMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDDPKcbWqTcMLSSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxyH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. A... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

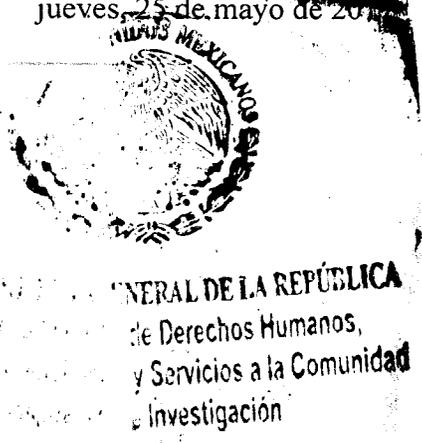
Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/L

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

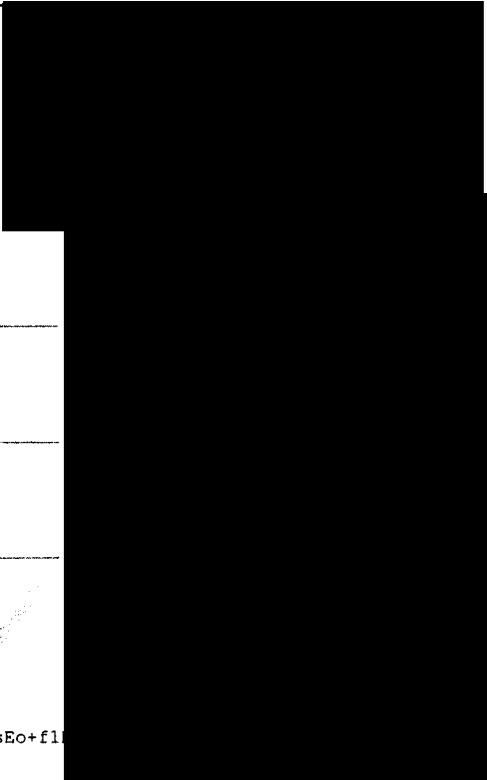
http://aplicacionesinter...



0298

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

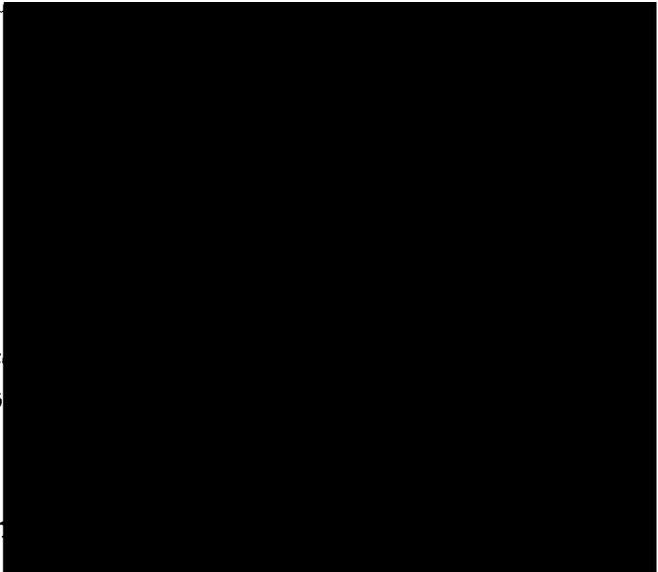
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHGLI+kbQKMEQExtnsxgUVKgtLUoxsEo+f1jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxs0lNvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes imprecisiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesinterna...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0299

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHGI+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M7leHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 05 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0300

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKmEQE:xtnsxgUVkGtLUoxsEg+flD
jKD9h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zh:8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

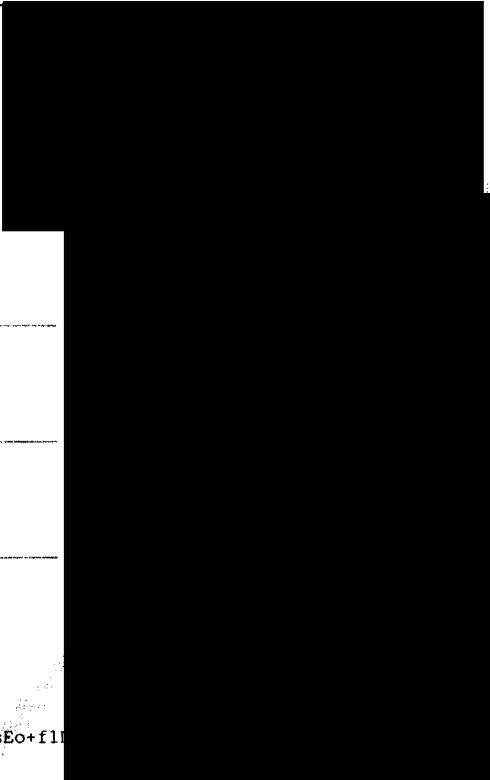


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0301

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

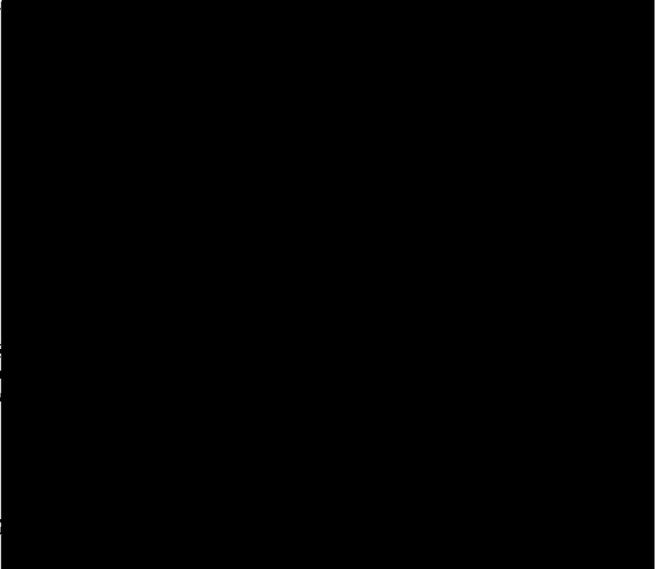
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f11
jKDBh88Q30fKmr6FqvJ7IzYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

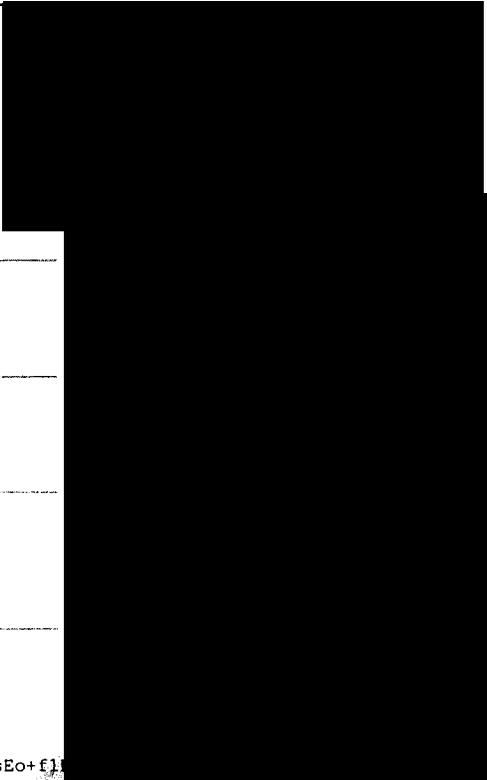


GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0302

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO

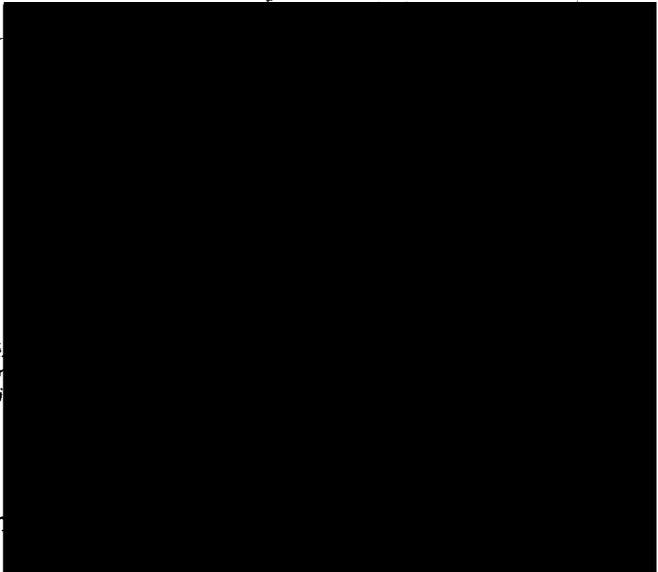
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl1
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxyH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinterr



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0303

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4w04CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fID
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... consisten de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

Mayo 25 de 2017

http://aplicacionesintern...

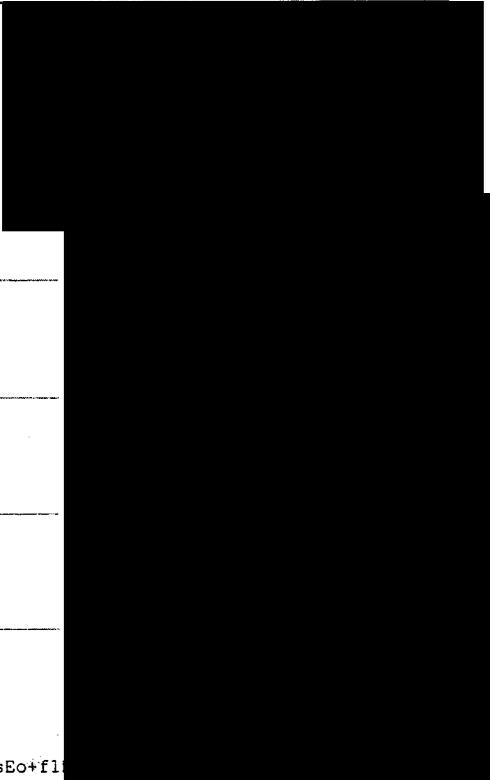


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0304

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

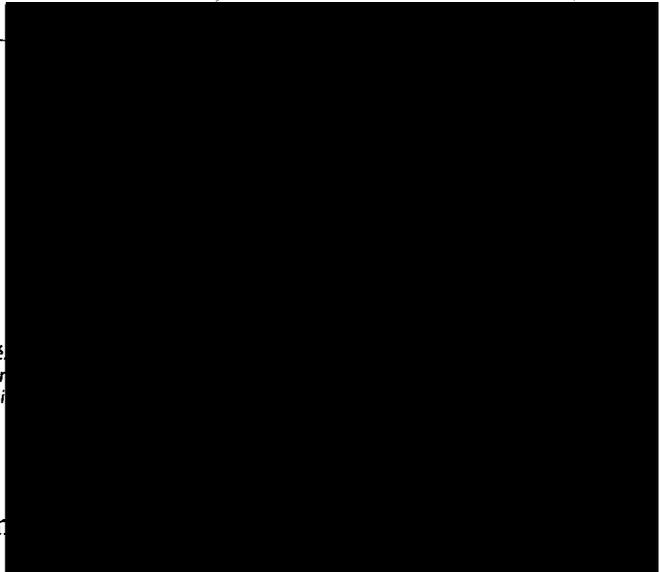
RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital
CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKmeQEExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:xYH/8Zhx8M7leHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Adm. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesintemasauw....

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Defensoría del Fideicomiso y Servicios a la Comunidad
Procuraduría de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0305

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

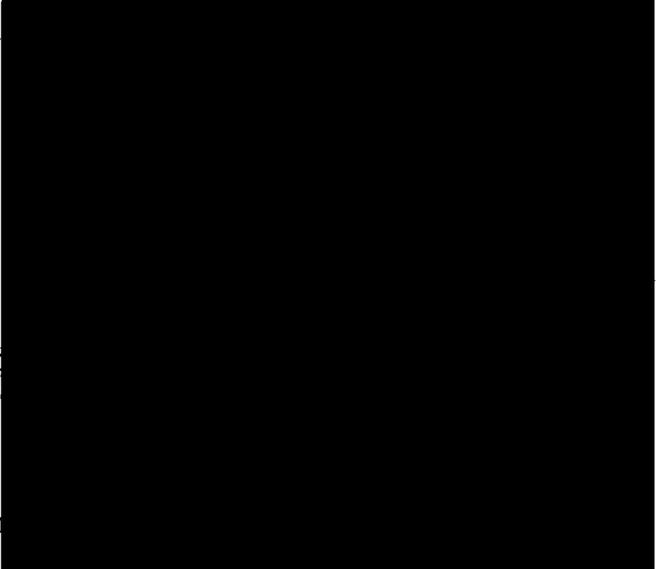
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f11
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinterna...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0306

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PfdHmZshGLI+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDDPDKcbWqTcMlSSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zh:8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0307

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDIHmZsHGLI+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUQxsEo+f1DDPKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XKHrRY7U=

El/La C. Act Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



Jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0308

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0309

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdhmZsHG1I+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDDPDKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IzYH/8Zhx8M71eHcxs0lNvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

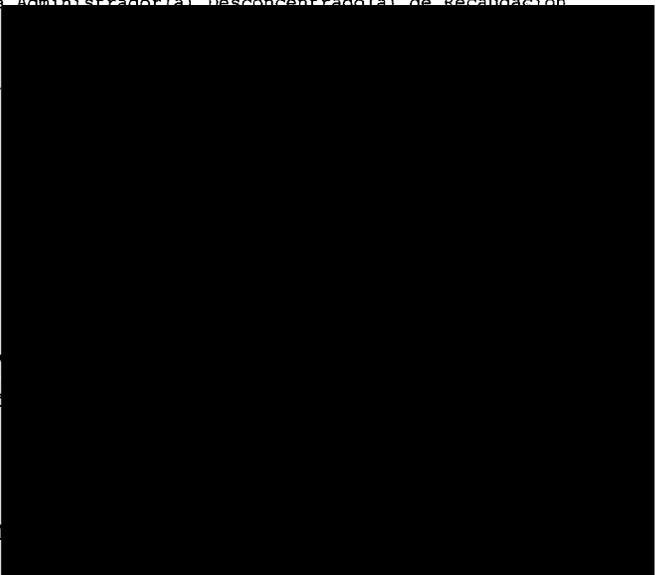
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

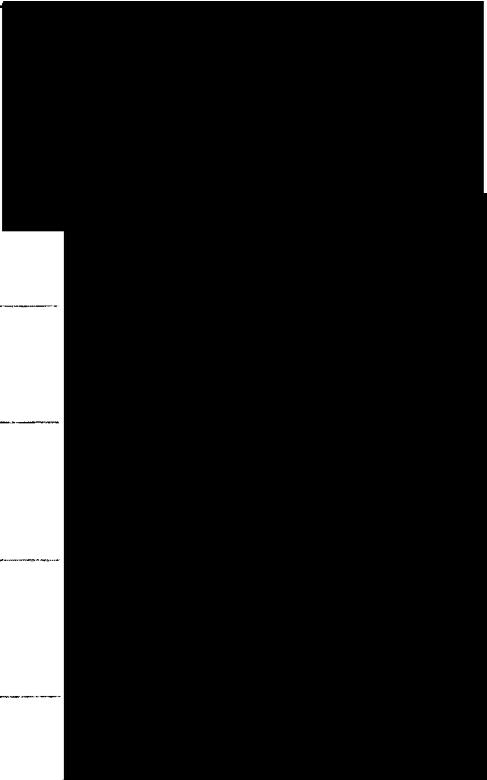


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0310

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

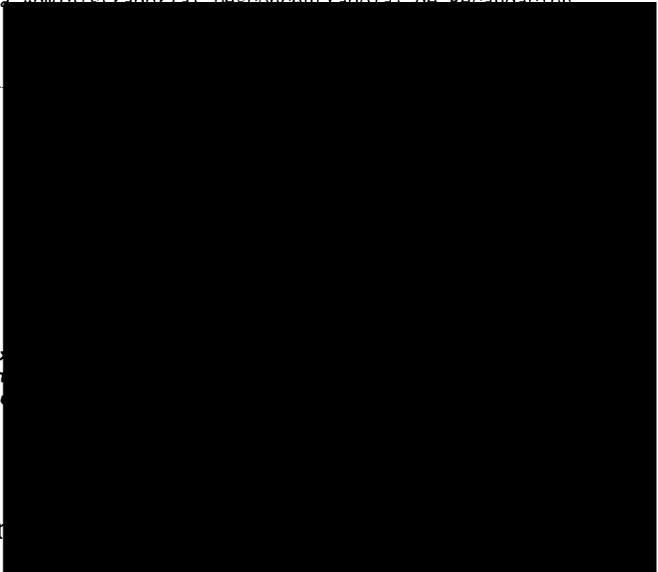
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDFHmZshG1I+kbQKmeQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDPKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zh:8M7leHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

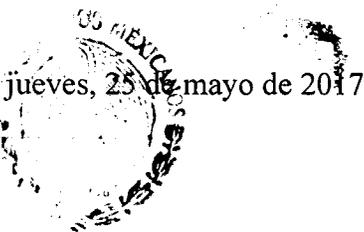
El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



http://aplicacionesinternascuw....

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad,
Investigación

0311

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKmBQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+flbDfDRcbwqremfSSmsz9ZfC5SmgpbSdRwL
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zhz8M7leHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, estos, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

0312

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDIHmZsHGLI+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IrxYH/8Zh:8M7leHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos.
Unidad de Atención y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

0313

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHGII+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zh:8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0314

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

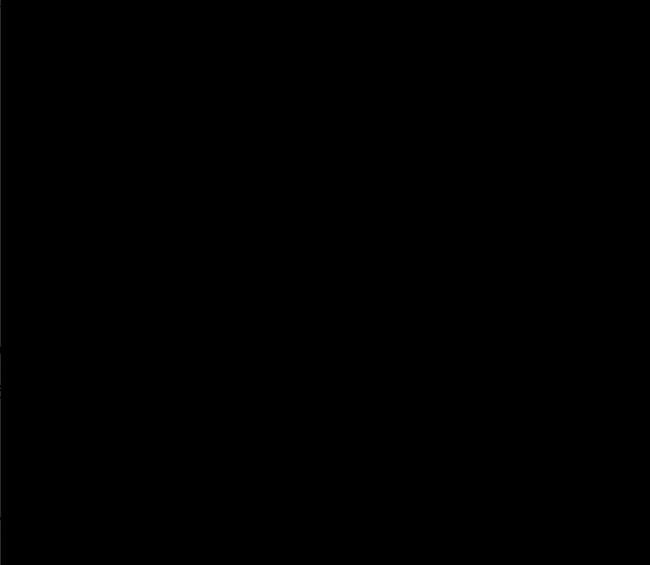
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDIHmZsHG1I+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zh:8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2"...



jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Defensoría de los Servicios a la Comunidad
Investigación

0315

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDfHmZshGLI+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M7leHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

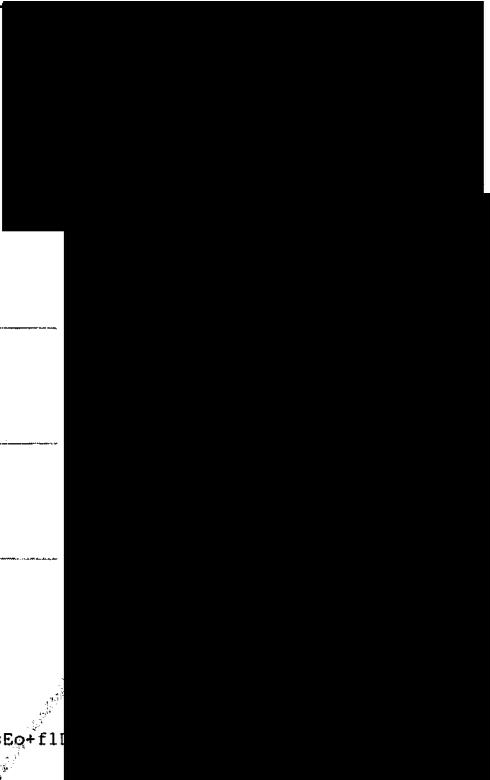


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Defensoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

0316

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

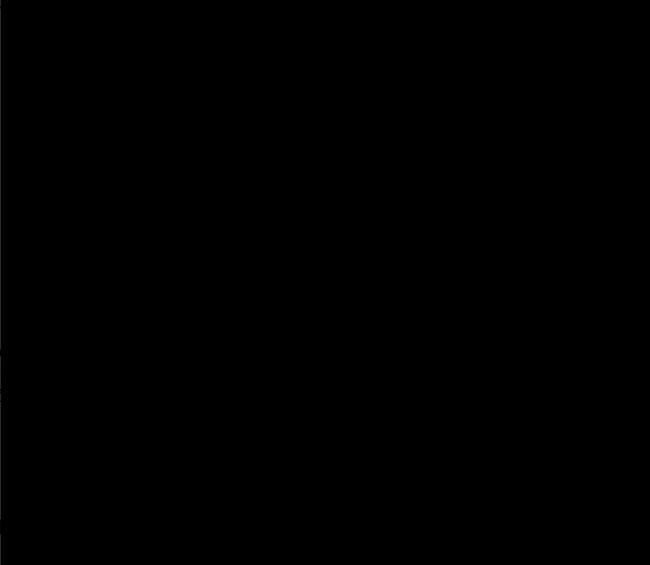
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxyH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

0317

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PfdHmZsHG1I+kbQKMEQEExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0318

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4w04CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zh:8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de Mé...
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

CMsvHrZGKI/oaOk44LXUOn4w04CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKMEQEExtnsxgUvkGtLUoxsEo+f1DDPDKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxyH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación...

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación...

jueves 25 de mayo de 2017

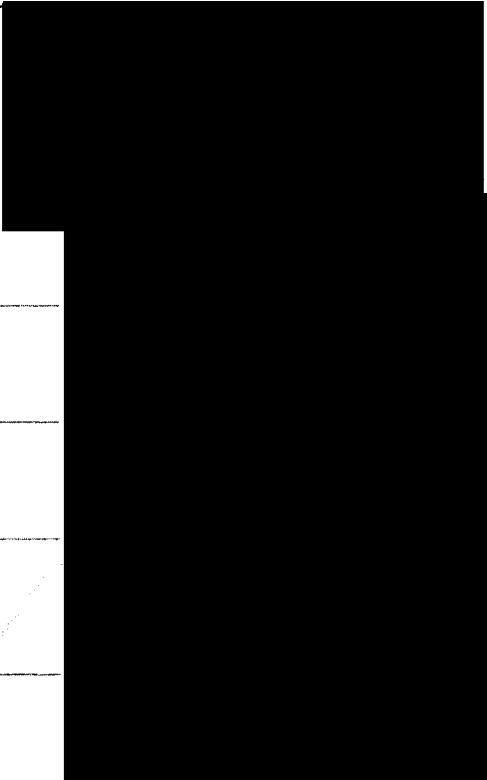
http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

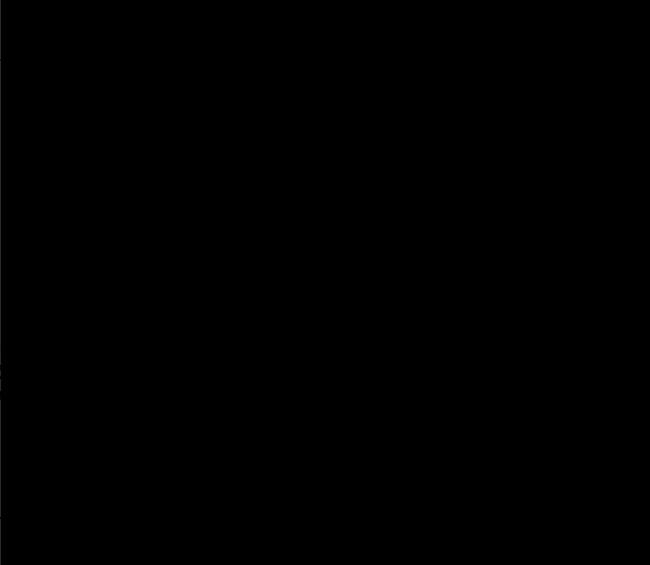
Sello Digital

CMSVhrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdhHmZsHGLI+kbQKmeEQExtnsxgUvKgtLUoxsEo+f1DDPKcbWqTcMlSSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M7leHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes inscripciones constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesintemascuw...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría Federal de Defensores de los Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDPKcbWqTcMlSSmsz92PCsSmgpJsdFKwfjKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8ZhX8M71eHcxs0lNvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas... 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintemascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0322

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4w04CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmeEQExtnsxgUVkGELUoxsEo+flD
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8ZhX8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 15 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

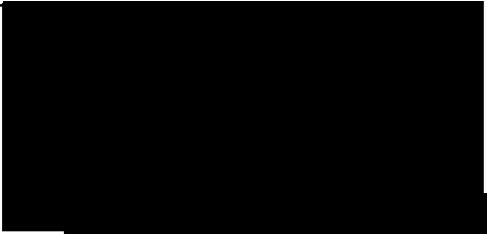
http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
DIRECCIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD E INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0323

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

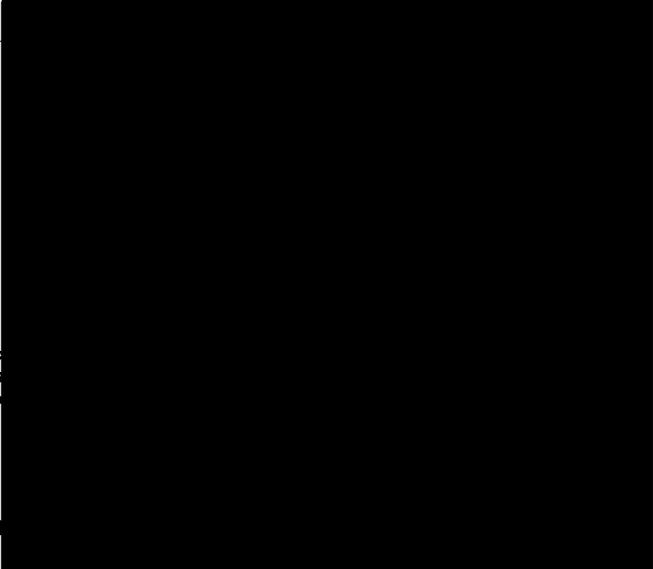
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl...
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IXYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0324

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdhmZsHGLI+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDPKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternas...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Subsecretaría de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IzYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

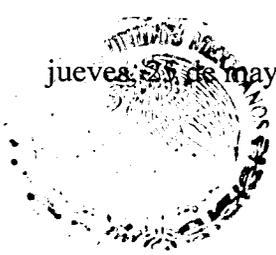
Que las presentes inspecciones que consisten de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría Federal de Defensoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

0326

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDIHmZshGII+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zh:8M7leHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternasucw...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0327

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdhmZsHG1I+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDDPKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

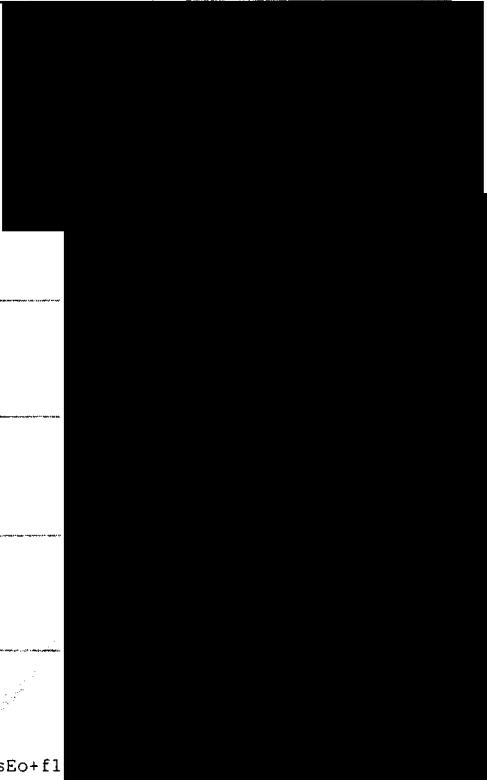
http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0328

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

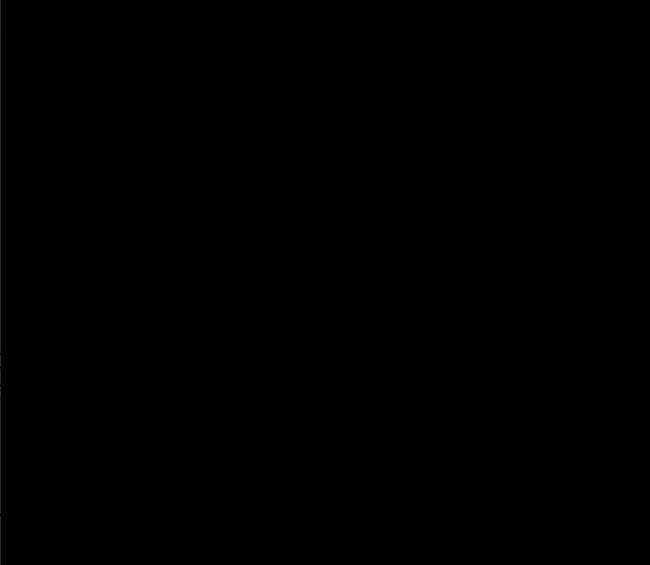
Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDIHmZsHGLI+kbQKmeQEExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxyH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 16 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0329

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdhmZsHG1I+kbQKmeQEExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDPKcbWqTcMISsmsz92PCsSmgpJsdFKwfjKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

0330

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDPKcbWqfCMlSSmsz92PCsSmgpJsdPKwIjKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/82hx8M71eHcxs0lNvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) y 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



GENERAL DE LA REPUBLICA
Protección de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0331

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKMeQEExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDPKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD9h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Ministerio Público y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

0332

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

CMSVhr2GKI/oaOk44LXUOn4w04CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmqEQExtnsxgUVkGtLU6xsEo+f1DDPKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxyH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Oficina de Asesoría a la Comunidad
Investigación

0333

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4w04CXaHTkd8mUa887PDfHmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGLUoxsEo+f1DDPKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxyH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el con SA DE CV a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o fol información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 28 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdhmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IXYH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0335

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital
CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkd8mUa887PfdHmZshG1I+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Servicios a la Comunidad
Investigación

0336

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVhrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDFHmZshGLI+kbQkMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+Fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M7leHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 49 fojas, corresponden a la información presentada por el con... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o fol... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gen... ciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2014

http://aplicacionesintern...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Servicios Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0337

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDIHmZsHGLI+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxyH/8Zhx8M7leHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

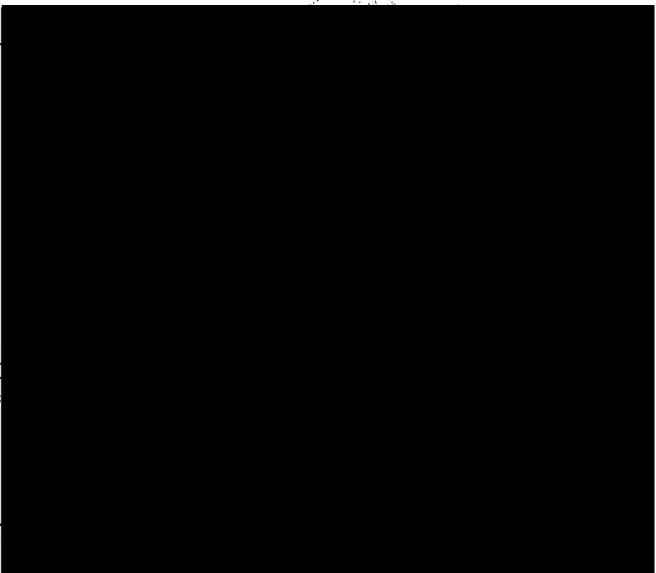
Que las pr... e 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinterr



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0338

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrzGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHGII+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1jKd8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en el edificio de los edificios 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL PAGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECaudación Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA FISCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y MONITOREO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y VIGILANCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y INVESTIGACIÓN

0339

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PfdHmZsHG1I+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fil
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7I:YH/8Zhx8M71eHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 26 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

0340

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wO4CXaHTkD8mUa887PdfHmZsHG1I+kbQKmeEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+flfjKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IXYH/8ZhX8M71eHczs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 20 de Mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0341

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDIHmZsHGLI+kbQKmeQEExtnsxgUVkGtLUoxsEo+fl
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0342

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4w04CXaHTkd8mUa887PDfHmZsHGLI+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1DDPKcbWqTcM1SSmsz92PCsSmgpJsdFKwf
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IrxYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

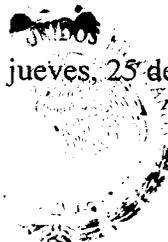
Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración... nes y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

0343

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4w04CXaHTkD8mUa887PDfHmZsHGLI+kbQKMEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1
jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IzYH/8Zhx8M71eHcxs01Nvi8uTs4XkHrY7U=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

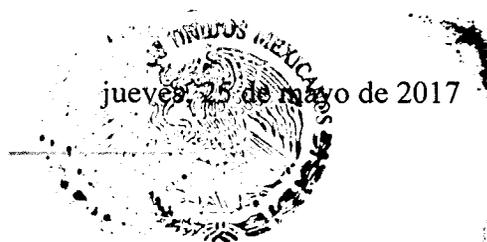
Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración
Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención al Ciudadano y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

0344

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

CMSVHrZGKI/oaOk44LXUOn4wo4CXaHTkD8mUa887PDFHmZsHGLI+kbQKmEQExtnsxgUVkGtLUoxsEo+f1jKD8h88Q30fKmr6FqvJ7IxYH/8Zh:8M7leHcxS01Nvi8uTs4XkHrRY7U=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado con sede en Mexico con fundamento en los articulos 1; 2, párrafo primero, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, el mencionado artículo Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 49 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 31/07/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México.

jueves, 23 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

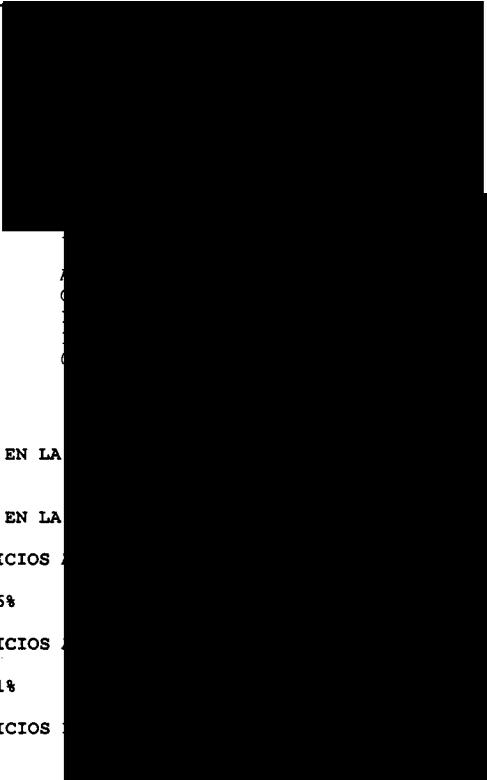


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0345

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

\$0

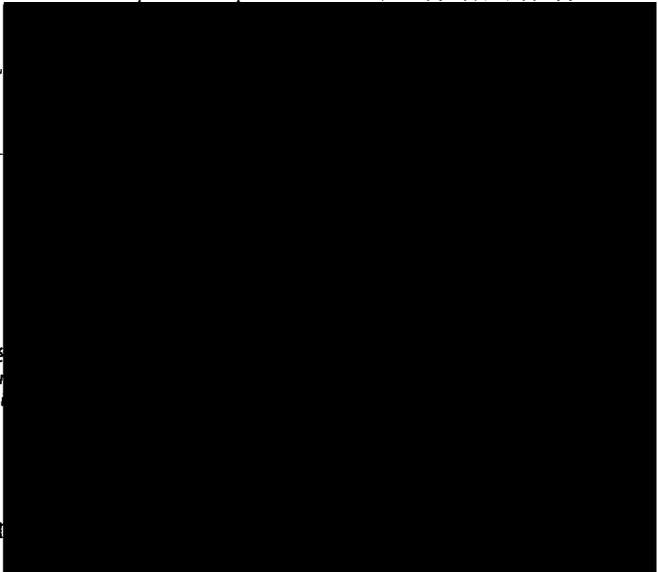
Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17o15Z7KFdr20kthFUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAVx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwC1lv8UJeGz0TzG/yVKw

El/La C. Adm... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, este es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
Gene... y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente... contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/L



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de Mé...
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0346

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNkx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPx0QG5nrqQg7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAvz:/hABOS2o6AKKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwC1lv8UJeGz0TzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gerencia de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Comisión de Acceso y Servicios a la Comunidad
Comisión de Investigación

0347

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPx0QG5nrqQq7HZaaqlG
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGz0TzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 4 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0348

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

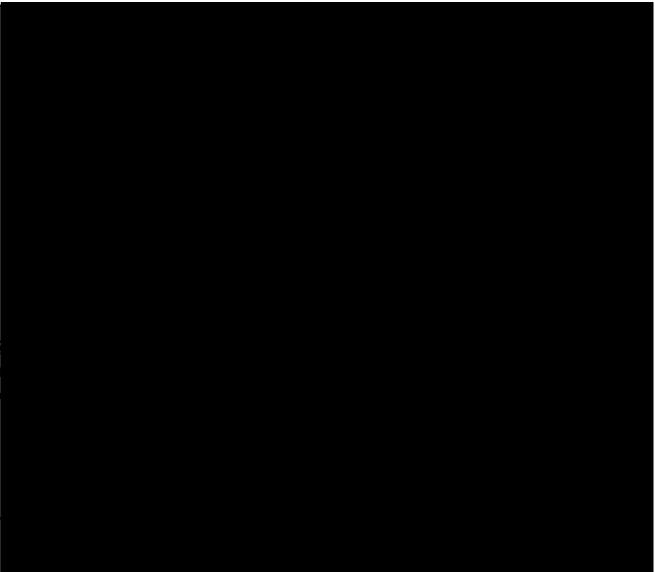
Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7H2aaq1G
TAVx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCllv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0349

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1T...L17o15Z7KFdr20kthAFUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCIIv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
y Atención al Ciudadano

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0350

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPx0Q65nrqQq7HZaaqIGIqCPMjLidcAPuj43piKHB/DeLpyRhJBrIO
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCilv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0351

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAFUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCIIv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Jueves, 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0352

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNz2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPx0QG5nrqQq7HZaaqlGIqCPmjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAvx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

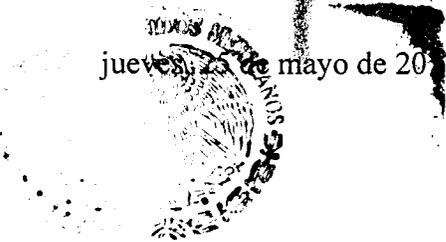
Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de...

jueves, 23 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

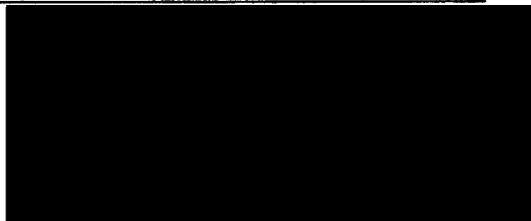


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0353

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkN:2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOG55nrgQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCilv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b), 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", inscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

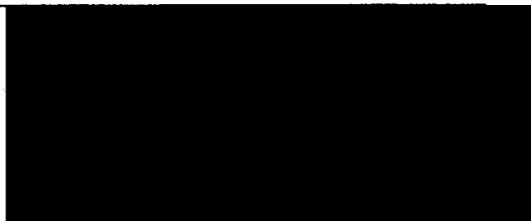


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría General del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

0354

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAFUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0TAVx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwC1lv8UJeGz0TzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, suscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Protección de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0355

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr2kthAfUpPxOQG5nrqQq7H2aaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCIIv8UJeGzOTzG/vKw=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 11 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0356

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

FER910704TL1

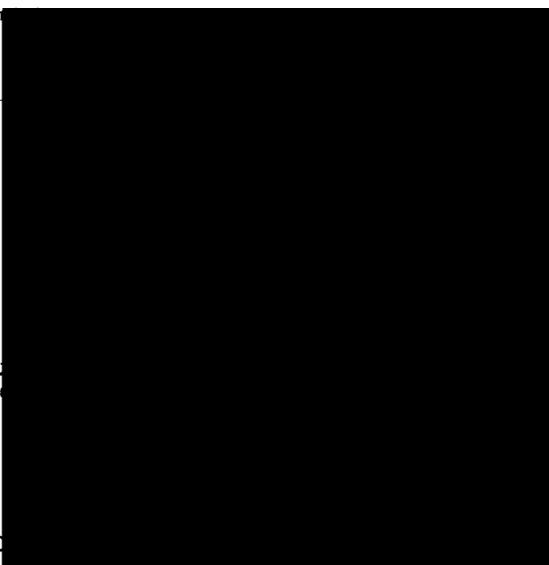
Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrLl7oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HzaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1º, 2º, párrafo primero, apartado C; 5º, párrafo tercero; 6º, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14º, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Ad...



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0357

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

FOBC7504291Q2

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAVx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCilv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 13 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Adm...



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

Jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0358

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Ac Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

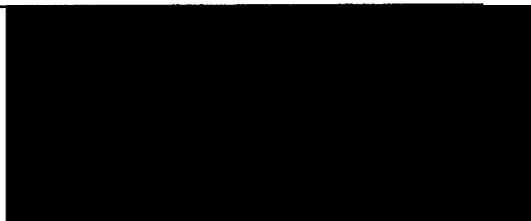


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

0359

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCilv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas en 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

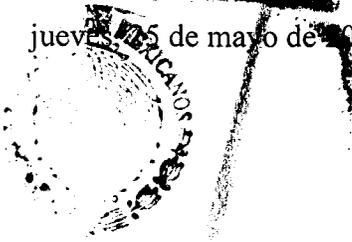
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", suscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 15 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0360

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCilv8UJeGz0TzG/yVKw=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, fracción V, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0361

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPx0QG5nrqQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCilv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los artículos 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas en 3 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, de conformidad con el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0362

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPmjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAVz:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. [redacted] strador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede [redacted] 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso iv, B); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p [redacted] de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el cor [redacted] a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o fol [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

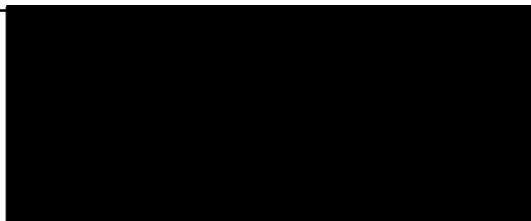
http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0363

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNz2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7H2aaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAwx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCilv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0364

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQ7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAVx/hABOS2o6AKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwC1lv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



0365

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... I; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

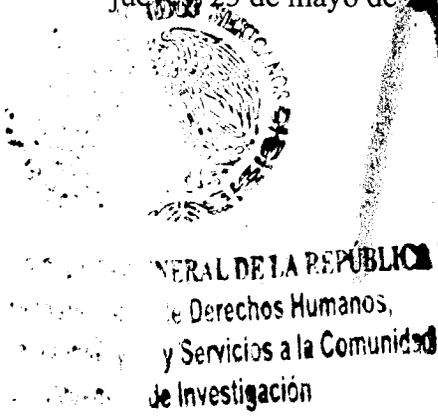
Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0366

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVimgtOwkNz2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KfDr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7H2aaqlGIqCPMjLidcAPuj43pi kHB/DeLpyRhJBrIO
TAVv:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCilv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Adm... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 13 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

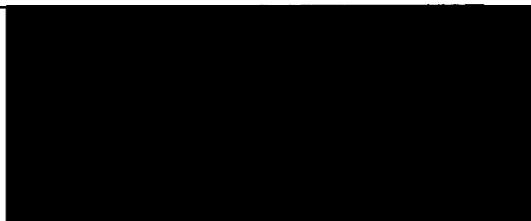


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General de los Derechos Humanos,
Promoción y Servicios a la Comunidad
Instituto de Investigación

0367

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

FRAC00721030

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNz2C1P5RHe/oHuayL5jF021TrLl7oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7H2aaqLGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAVx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGz0TzG/yVKw=

El/La C. Act Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] ulos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 24 de mayo de 2017

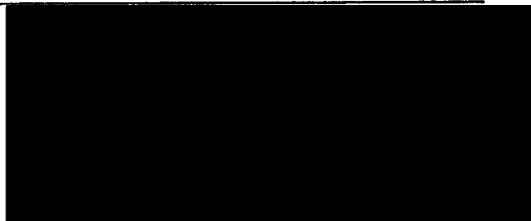
http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

0368

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

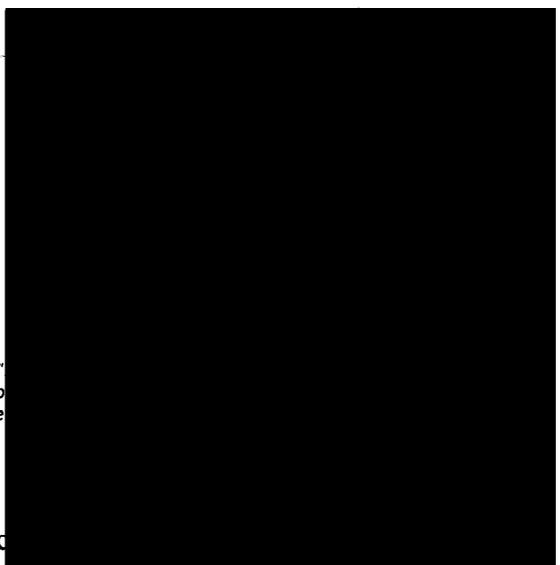
Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oi5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwC1lv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) f 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o f... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 4 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0369

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2m2o2VvVixgtOwkN:2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oi5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7H2aaqIGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAVx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Adm... inistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

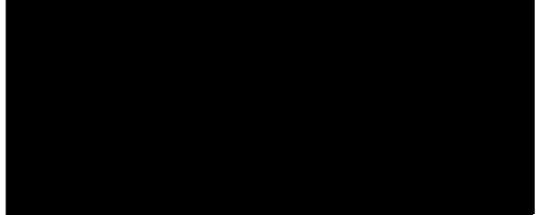


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0370

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwKNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPx00G5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAvx:/hABOS2o6AKKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGz0TzG/yVKw=

El/La C. Ac... strador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

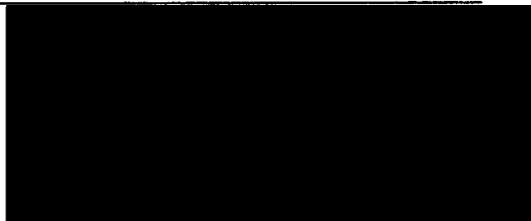


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0371

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPx00G5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAVx:/hABOS2o6AKKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwC1lV8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0372

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

FC005042701A

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17cI5Z7KFdr20kthAfU6Px0QG5nrqQg7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAVx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y, Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, estos, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 24 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

0373

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNz2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPzOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPmJLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAvx:/hABOS2o6AKKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwC1lv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sed... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso "a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,

y Servicios a la Comunidad

de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0374

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkN:2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TA Vz:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act. [redacted] astrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0375

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpP:OQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPmjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAVv:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. A [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p [redacted] 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gerencial de Sistemas y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información marital del contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", de la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



jueves, 25 de Mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0376

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

REI080402PL8

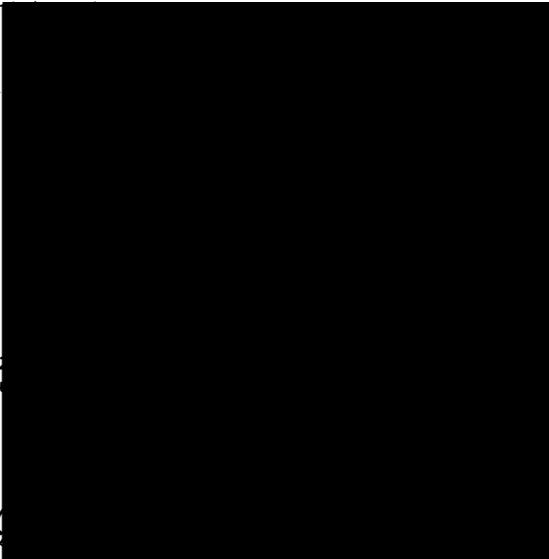
Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQ7HZaaqGIqCPMjLidcAPuj43piKHB/DeLpyRhJBrI0
TAVx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCllv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, estos es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el con... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o fol... formación que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gen... siones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Adm...



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0377

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17o15Z7KFdr20kthAfUpPx0QG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 3 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrLl7oi5Z7KFdr20kthAfUpPx0QG5nrqQq7H2aaqLGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAVx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCilv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act. [redacted] istrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

0379

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQg7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGz0TzG/yVKw=

El/La C. Ac... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pres... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el con... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

0380

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1GIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves 10 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0381

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrLl7oI5Z7Kfdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAVx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCIIv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión; esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



jueves, 4 de mayo de 2017

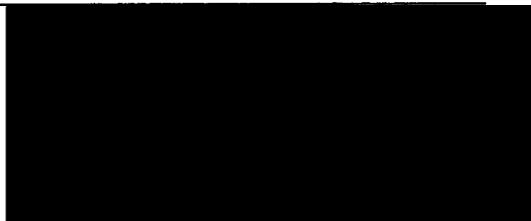
http://aplicacionesinternascuw...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0382

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAFUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+IOjwCIIv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascw...

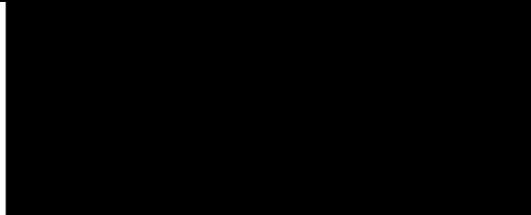


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0383

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0ZlTrLl7oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pr... e 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

0384

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkN:2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAVx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwC1lv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0385

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNx2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrLl7oI5Z7KFdr20kthAfUpPx0QG5nrqQq7HzaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrI0
TAvx:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwC1lv8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

Jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0386

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

b2mZo2VvVixgtOwkNz2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdr20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaqlGIqCPMjLidcAPuj43pikHB/DeLpyRhJBrIO
TAV::/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRqzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gerencia de Bases y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

juéves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0387

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital
b2mZo2VvVixgtOwkNw:2C1P5RHe/oHuayL5jF0Z1TrL17oI5Z7KFdt20kthAfUpPxOQG5nrqQq7HZaaq1G
TAvs:/hABOS2o6AkKNwvQS9D+DwtRgzNw+I0jwCI1v8UJeGzOTzG/yVKw=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede...
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el...
través de Internet SAT el 01/08/2014, con número de operación o folio...
información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Dr. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México...
párrafo, numeral 9, inciso b), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria...
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México

jueves, 25 de Mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

0388

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYbEfi9cmzgSFT1/hG9cEDQfoj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnpWjMitoEIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSwrUFVzKrr3QAcEijoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbXRE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las pr... 35 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se cuida a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Adm...

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2"
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tribu
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de M



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternasc

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0389

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

85 - OTROS

\$37,263

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFTl/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYYd3MjWNPwjEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbxRE=

El/La C. Ac... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración... ciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Ac...

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Trib... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternas

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0390

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOknotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoexIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEijoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de Mayo de 2017

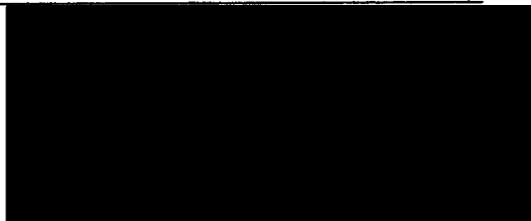
http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0391

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoEIXIKJkktc9xRjlhXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. Ac [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,

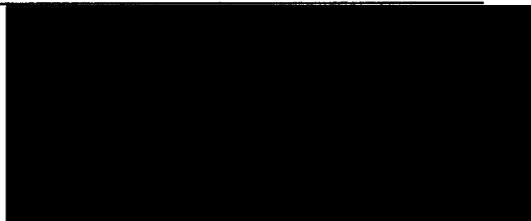
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0392

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYBEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSL0MjpcXynPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYYd3MjWNPWjgEBdSwrUFVzKrr3QAcEiJoZdXzB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. Ac... strador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0393

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbXRE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten de 25 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0394

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK55lDzuQYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbXRE=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p. 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

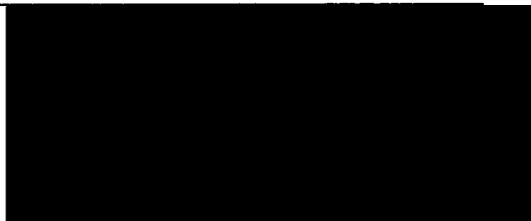


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0395

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFTI9cMzgSFT1/hG9cEDQf0j24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbXRE=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

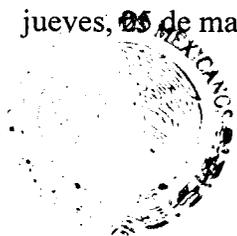
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2" párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de

jueves, 05 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

0396

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYd3MjWNPwjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Estadística e Informática de la Federación, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0397

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQf0j24YOkNotrj7TBhumbDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRjlhXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPwjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbXRE=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o información que es genuina y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de

jueves 11 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternas

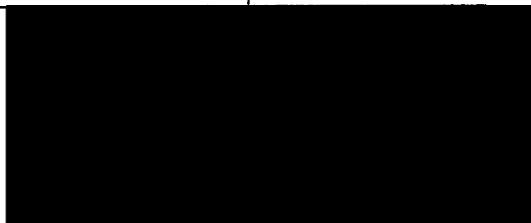


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0398

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK55lDzuQYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. Act [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [Redacted] los 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

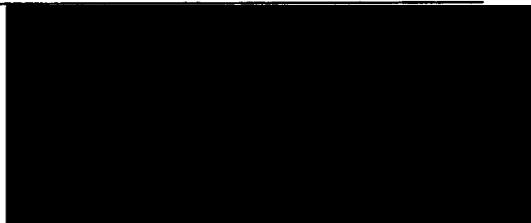


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

0399

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQf0j24YOkNotrj7TBhumBDpSLOmjpCXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRjlhXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEijoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. A. [Redacted] rador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [Redacted] 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p[Redacted] 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

Handwritten mark or stamp in the top right corner.

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

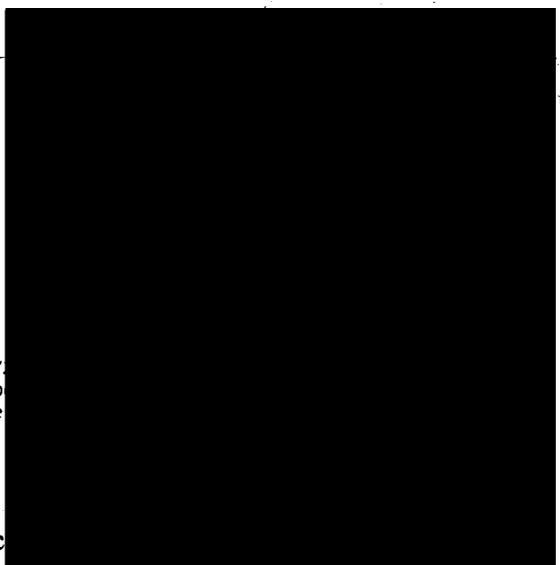
Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRjlhXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AH2M2KbXRE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Trib Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternasc

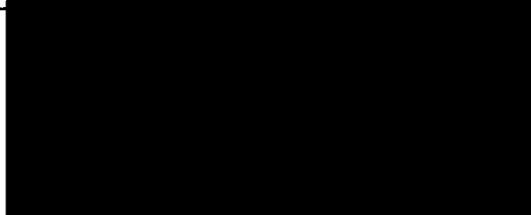


GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

401

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

90

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

16

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

60

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

60

RFC

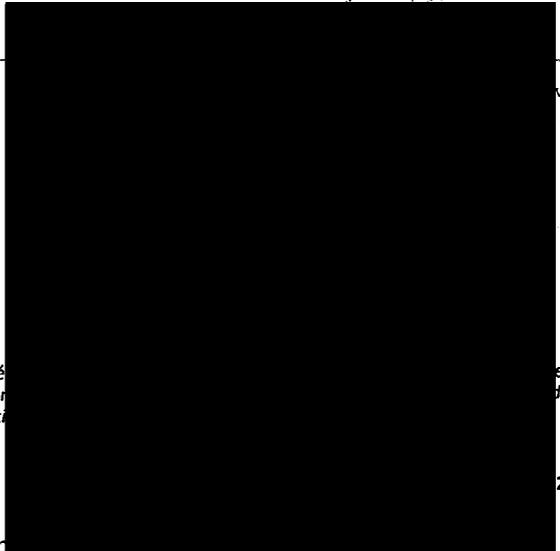
Sello Digital

ktDnGfbocq1frszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQf0j24YOkNotrj7TBhumbDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbXRE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

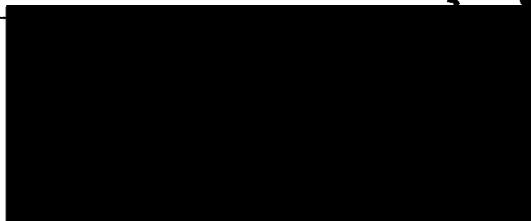
35

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

402
0102

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

2

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

0

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

0

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

6

RFC

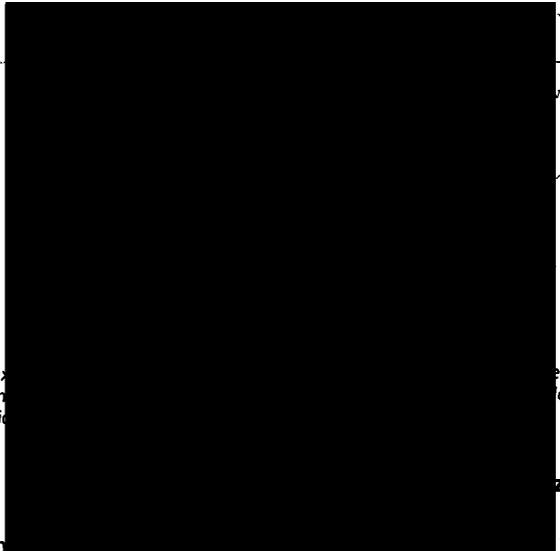
Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9zRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3mjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. A. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [Redacted] artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, [Redacted] párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

35

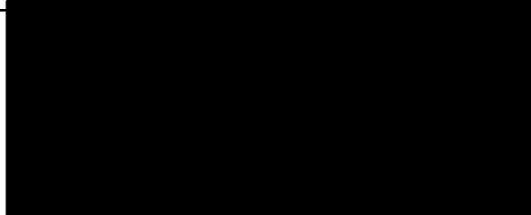


GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

403

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

29

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

28

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

00

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

08

RFC

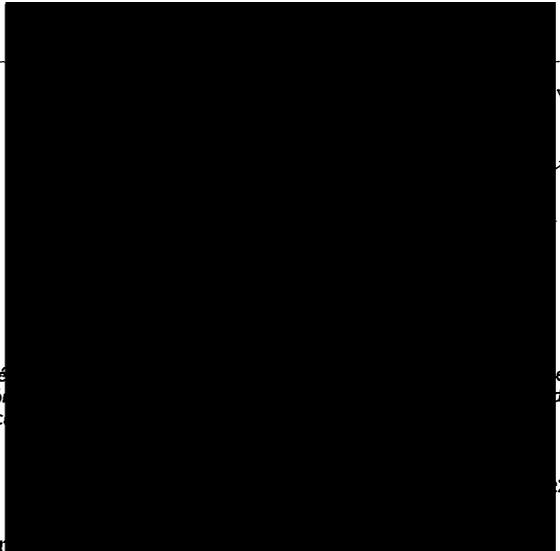
Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cmZgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBdpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEijozdXxB/NkbnY3AHZM2KbxRE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por el contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

Mayo 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

35

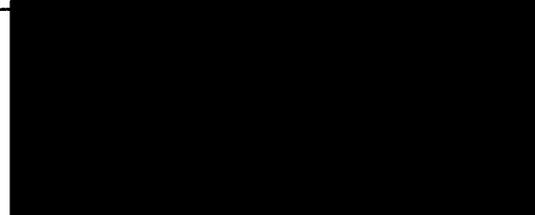


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Procuraduría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

4104
0602

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

0

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

0

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

0
8

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

0

RFC

MAP9301289H2

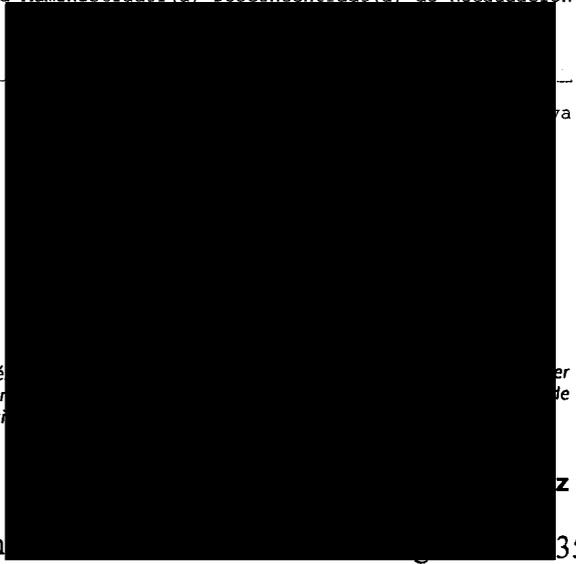
Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYBEF19cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRjlhXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYYd3MjWNPwjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. A. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [Redacted] [Redacted] párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las [Redacted] 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

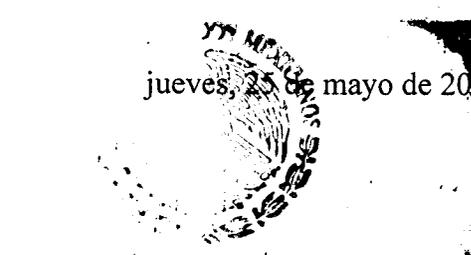


En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern

35



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

405
0405

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC	
Nombre Completo	
Ejercicio	
Número de Folio	
Medio de Recepción	
Fecha de Presentación	
TIPO DE TERCERO	
TIPO DE OPERACION	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA	3
RFC	
TIPO DE TERCERO	
TIPO DE OPERACION	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA	2
RFC	
TIPO DE TERCERO	
TIPO DE OPERACION	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA	1
RFC	
TIPO DE TERCERO	
TIPO DE OPERACION	
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA	0
RFC	

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYBEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede [Redacted] los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, B); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el [Redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

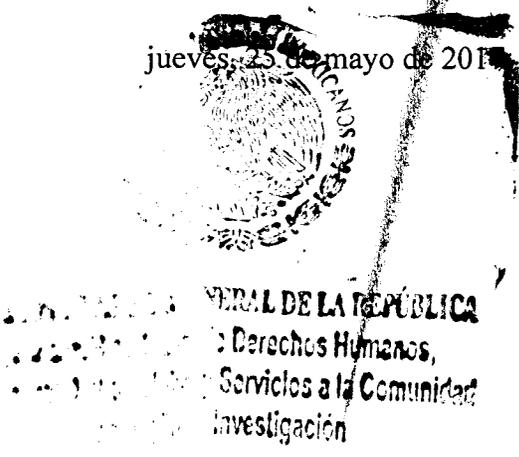
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

[Redacted Signature Area]

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México [Redacted] párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

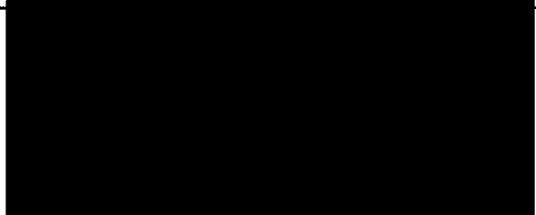


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

406
0606

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

53
96

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

05

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

26
99

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

04

RFC

MLI830509AH4

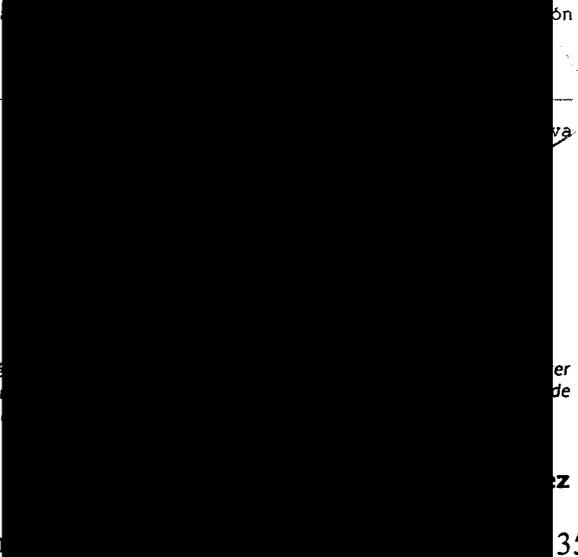
Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9zRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbxRE=

El/La C. Adm. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas [Redacted] 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [Redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La [Redacted]



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de la Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

er
de
Z

jueves 22 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

35

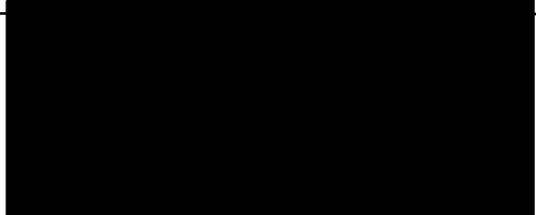


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

407
0007

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

9

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

8

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

1

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

0

RFC

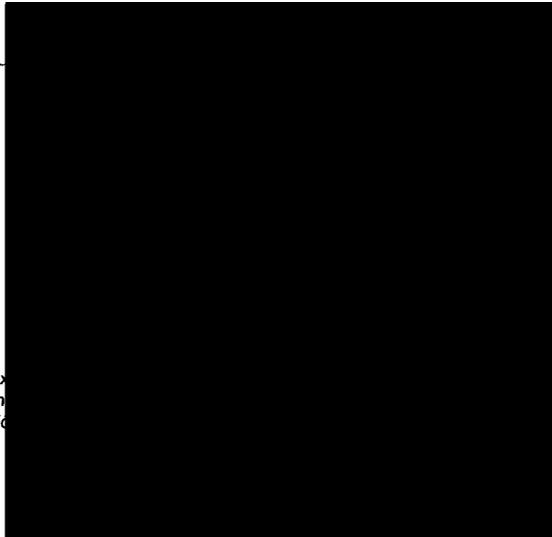
Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjPCXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSwrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbXRE=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, B; 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jue 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

35

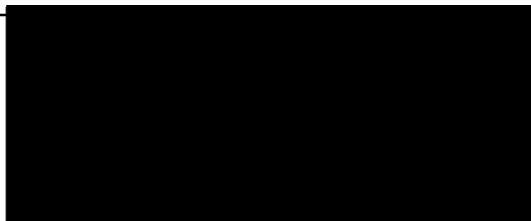


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

0408

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgsFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AH2M2KbxRE=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso d), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

35



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE FOMENTO RURAL
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE VENTAS
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS CULTURALES
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS PETROLEROS
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS MINEROS
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS METALÚRGICOS
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS METALÚRGICOS
SECRETARÍA DE YACIMIENTOS METALÚRGICOS

0609

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfoj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSwrUFVzKrr3QAcEijo2dXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

35

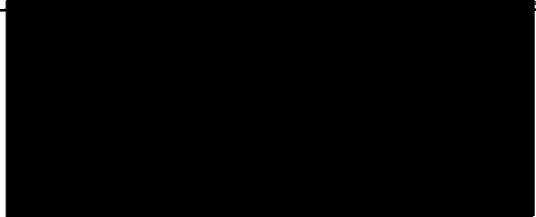


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0610

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

22

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

27

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

6

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

1

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cmZgsFT1/hG9cEDQfOj24YokNotrj7TBhumBpSLomjpcXvnpwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEijoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbxE=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las... 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación



Jueves, 11 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern

35

SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Unidad de Atención y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

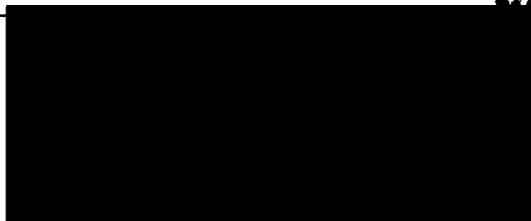
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0611

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

46

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

00
34

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

53

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

09

RFC

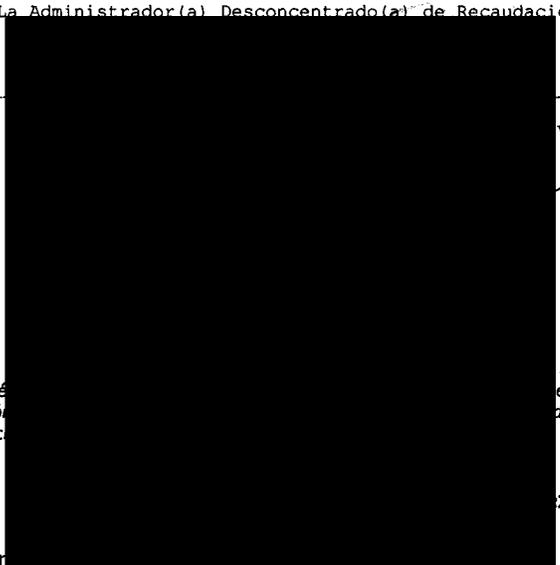
Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQf0j24YokNotrj7TBhumBDpSLOmjpCXvnPwJmitoeXIKJkkctc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEijoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbXRE=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria... adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México...

Jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

35

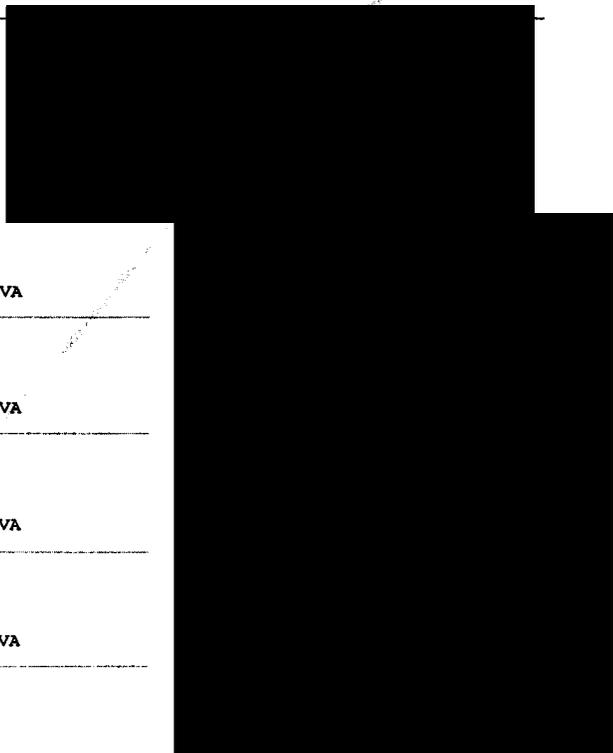


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Protección de los Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0412

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFl9cMzgSFT1/hG9cEDQf0j24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpCXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

35

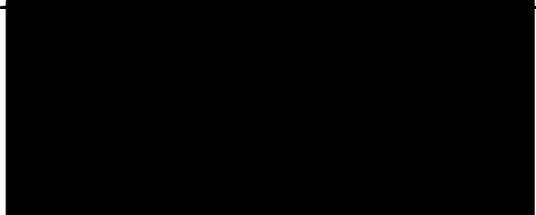


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0413

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

00

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

60

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

84

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

67

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbXRE=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración... manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

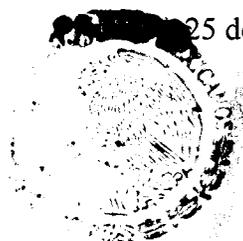


En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

35



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0414

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cmzgSFT1/hG9cEDQf0j24YOkNoMj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRjlhXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYyD3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEijcZdXxB/NkbnYAHZM2KbxRE=

El/La C. Act [redacted] nistrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción I inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

[Redacted signature area]

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinterr...

35

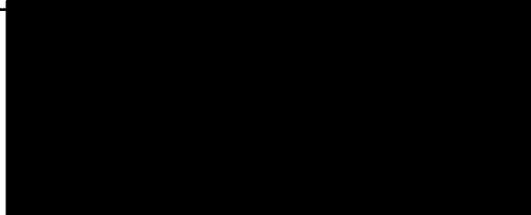


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEPARTAMENTO FISCAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0415

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

0
1

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

0
2

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

0

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

0
8

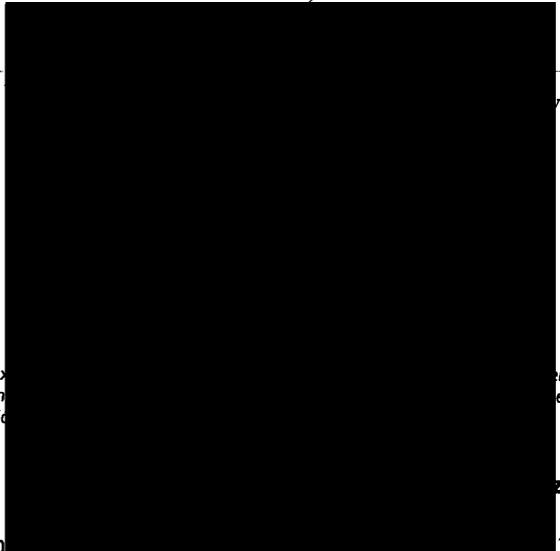
Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYBEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj77TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSwrUFVzKrr3QAcEijoZdXxB/Nkbny3AHZM2Kb:RE=

El/La C. [Redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [Redacted] con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las [Redacted] 25 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (Artículo 14, párrafo, numeral 9, inciso b); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México

jueves 4 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

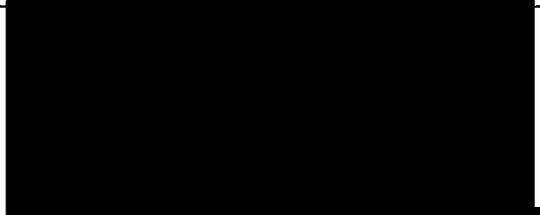
35

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

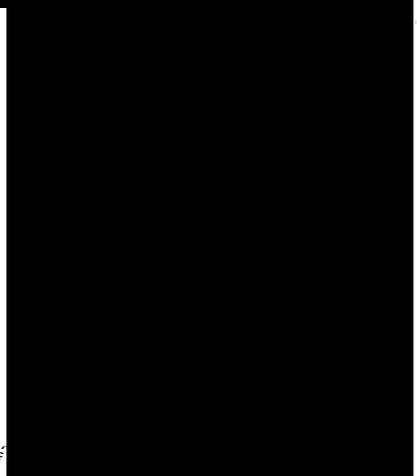
0416

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA



RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO

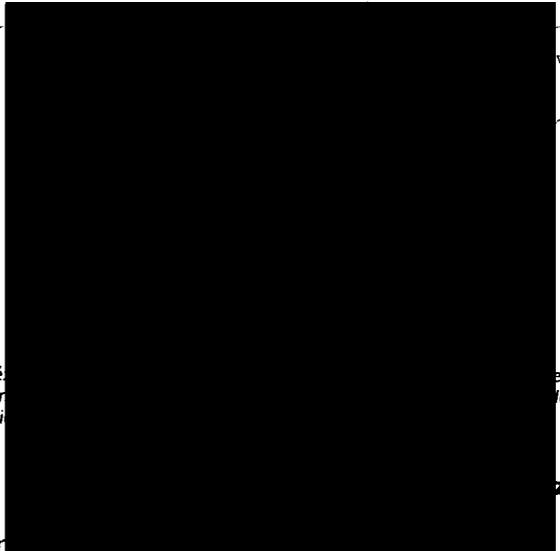
Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSL0MjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbxRE=

El/La C. [Redacted] administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p[Redacted] de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [Redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [Redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

35

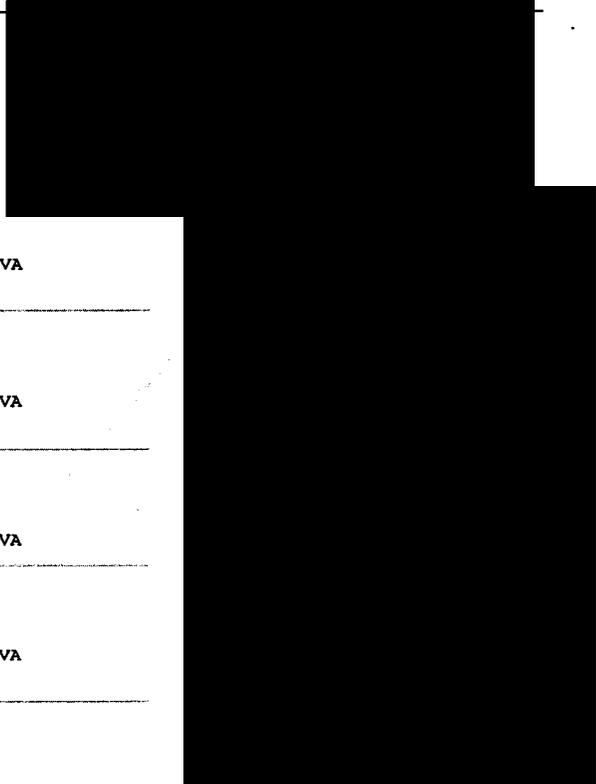


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

0417

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

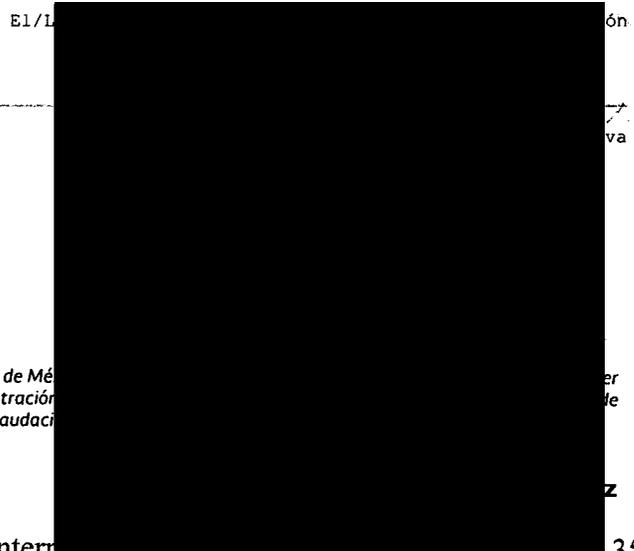
RFC

Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK5S1Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3ARZM2KbxRE=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas... de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 22 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

35

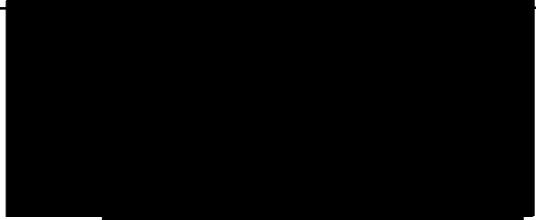


GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0418

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

52

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

55

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

55

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

56

RFC

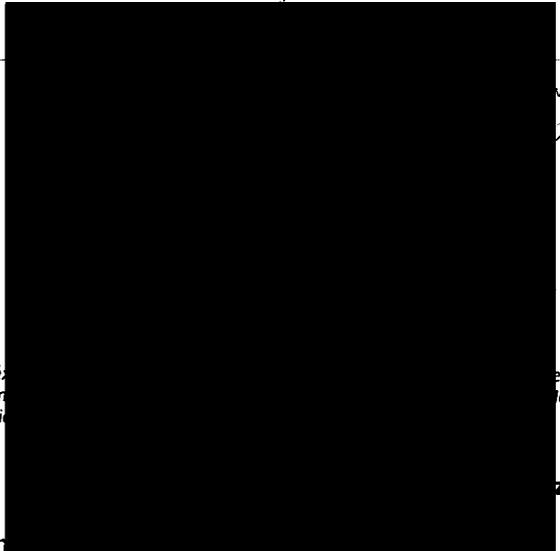
Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOKNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJMitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551DzuQYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/Nkbny3AHZM2KbxRE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

25 de mayo de 2017

http://aplicacionesintern...

35



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos;
Servicios a la Comunidad;
Investigación

0419

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFTI9cMzgSFT1/hG9cEDQfOj24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbxRE=

El/La C. Act [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0421

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcqlfrszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQf0j24YokNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEi joZdXxB/NkbnY3AHZM2KbXRE=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... Información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Asesorías y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0421

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

ktDnGfbcq1frszYbEFI9cMzgSFT1/hG9cEDQf0j24YOkNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnPwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPwjgEBdSWrUFVzKrr3QAcEijoZdXxB/NkbnY3AHZM2KbxRE=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud del artículo 14, párrafo primero, fracción II, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

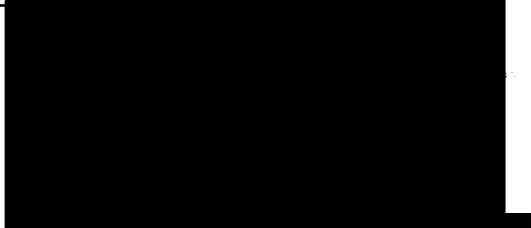
jueves, 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0422

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital
ktDnGfbcq1frszYbEFI9cMzqSFT1/hG9cEDQf0j24YokNotrj7TBhumBDpSLOMjpcXvnpwJmitoeXIKJkktc9xRj1hXVYuguXaPo5uU20sBpK551Dzu
QYYd3MjWNPWjgEBdSWrUFVzKrr3QAceiJoZdXxB/NkbnY3AHZM2Kb×RE=

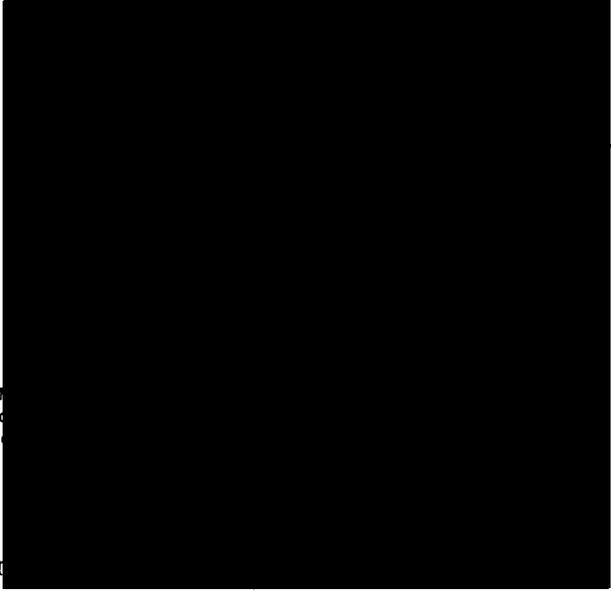
El/La C. Act[redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, número 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

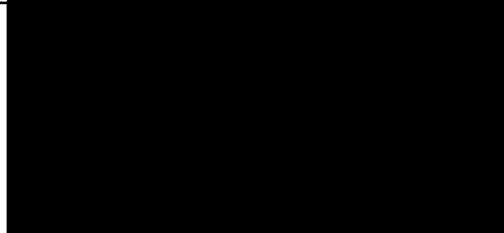


DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Transparencia y
Integridad

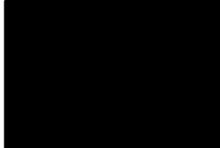
0423

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR



ANEXO 1 (I.V.A.)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)



Sello Digital
s8ymRUK91Hgq0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh31QoIFmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRs fU2va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVs0Lpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Ac... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las p... fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos y el artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación
y que a partir del 1 de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0424

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

\$2,036

Sello Digital

s8ymRUK9lHgg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en su carácter de... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

s8ymRUK9lHqg0tp9tOxWJxx6pMmtokB0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaokhduvwiY430ZMh3ACCXqnjvaohIWA1
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOlPfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes inscripciones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017, conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

Jueves, 2 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

0426

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

s8ymRUK9lHgg0tp9tOxWJxx6pMmt0Kb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0Khdvhwry436ZMNSAeexqjva6HwXl
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

juéves 4 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0427

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

s8ymRUK9lHqq0tp9tOxWJxx6pMmtokb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0428

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

s8ymRUK91Hgq0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh31QoIPmK/5xEUOM+04KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. A... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede...; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Negocios y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

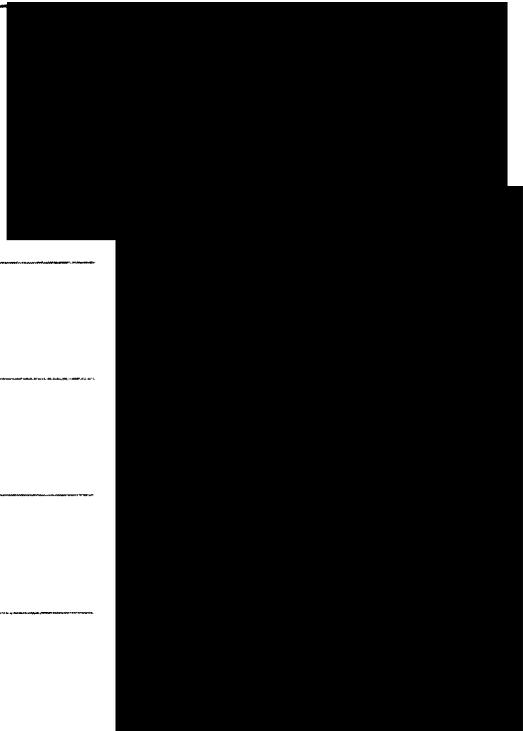
http://aplicacionesinter...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA TÉCNICA Y SISTEMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y MONITOREO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y VIGILANCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y PROMOCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y RELACIONES EXTERNAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorÍA Y INVESTIGACIÓN

0429

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

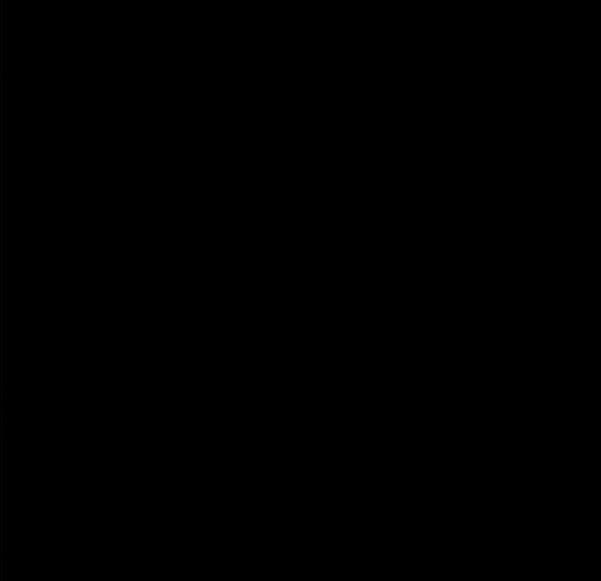
Sello Digital

s8ymRUK9lHgg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3iQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnsAccxqhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyj:bVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIK3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act[redacted] administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

Jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0430

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

s8ymRUk9lHqg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+QkKbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción I, inciso IV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0432

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

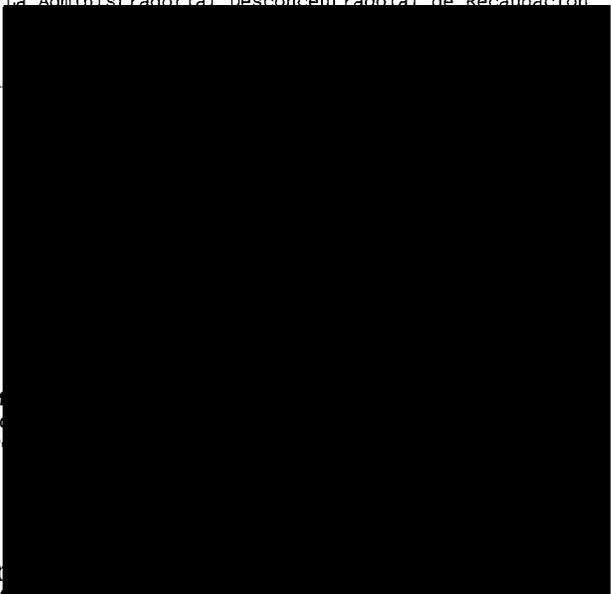
Sello Digital

s8ymRUK91Hgq0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh31QoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqjhva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjx:bVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Ac [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación [redacted]



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0433

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

s8ymRUk9lHgq0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EVlBCS/knRsFU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccqxhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVs0Lpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Asesoría y Litigación

0434

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHgq0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh31QoIPmK/5x2U0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnsAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3ywnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

043!

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHqq0tp9tOxWJxx6pMmtokb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IIfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Adm... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes inspecciones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
Derechos Humanos,
Accesibilidad a la Comunidad
Investigación

0436

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHgq0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3lfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] párrafos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/ [redacted]

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (Artículo 15, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (Artículo 15, párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0437

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hgq0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3lfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el
cont... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o
foli... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Oficina de Derechos Humanos,

Atención Ciudadana y Servicios a la Comunidad

Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0438

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHqg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIK3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en...
párrafo primero, apartado 4, fracción I, inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0439

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91HqQ0tp9tOxWJxz6pMmtokB0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3I fbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0240

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHgg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2vaOkhJdVnWfY43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcX2M8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKjBLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... que es conocida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

Jueves, 25 de Mayo de 2017

http://aplicacionesinter...



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Ministerio Público y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

0441

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital
s8ymRUK9lHgq0tp9tOxWJxx6pMmtokb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México, con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", de conformidad con el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0442

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hqq0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en el artículo 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0443

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hqqt0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSaccqxhja6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, en el párrafo numeral 9 inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

GENERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

444

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hgg0tp9tOzWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh31QoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en Mexico con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

ERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

044

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHqq0tp9tOxWJxx6pMmtokB0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3lfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbhs=

El/La C. Ac [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en su calidad de [redacted] párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0448

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hqq0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+04KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3lfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbL-

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso IV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, se le atribuye a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", el presente documento.

jueves, 05 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0447

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHgg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0448

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hqq0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas consisten en un total de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México, en virtud del párrafo numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinter...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0449

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHqg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAccqxhja6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjzbVwVsOlPfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0250

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hqq0tp9tOxWJ:x6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
Mjcx2M8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJLs=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso... Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", descrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0451

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hqg0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYWXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamentos en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIIV y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2" adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

0452

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hqq0tp9to:WJxx6pMmtokb0+Kp6/njMh31QoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0453

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK9lHqq0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación [redacted]

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación [redacted] párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



Jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0454

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUk91Hgg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnsAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3lfbFyX6dpirPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

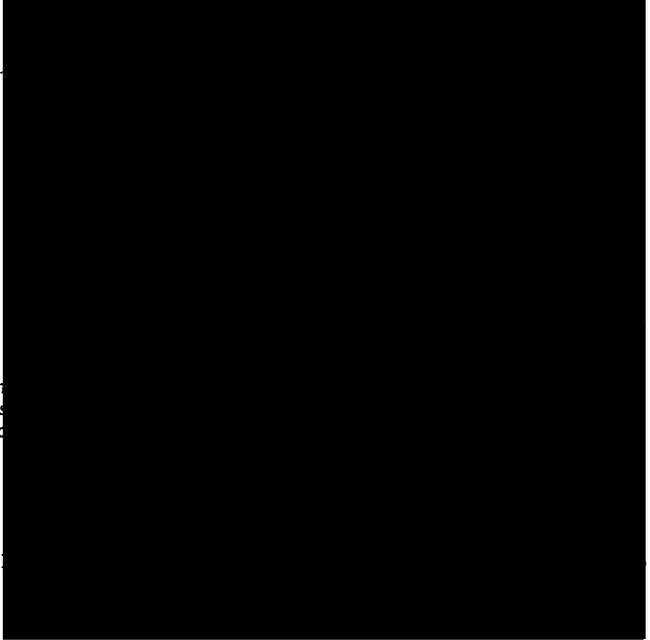
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves 24 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación



0455

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRUK91Hq0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3lfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0456

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

s8ymRuk9lHgg0tp9tOxWJxx6pMmtokb0+Kp6/njMh31QoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccxqjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYfk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrita a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0457

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

Sello Digital

s8ymRUK91Hqg0tp9tOxWJxx6pMmtOKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOMfQ4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va0khJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbEs=

El/La C. Act. [redacted] strador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

EL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Vicios a la Comunidad
Investigación

0458

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

s8ymRUK9lHgg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2v
MjcxZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3lfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... vía de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o
fol... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
Gen... ones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación
párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Adminis
Recaudación de México "2" adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0459

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

s8ymRUK9lHgq0tp9t0xWJxxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRs fU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAcc:qhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyj:xbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Adm... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 con fe.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicaciones

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0460

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

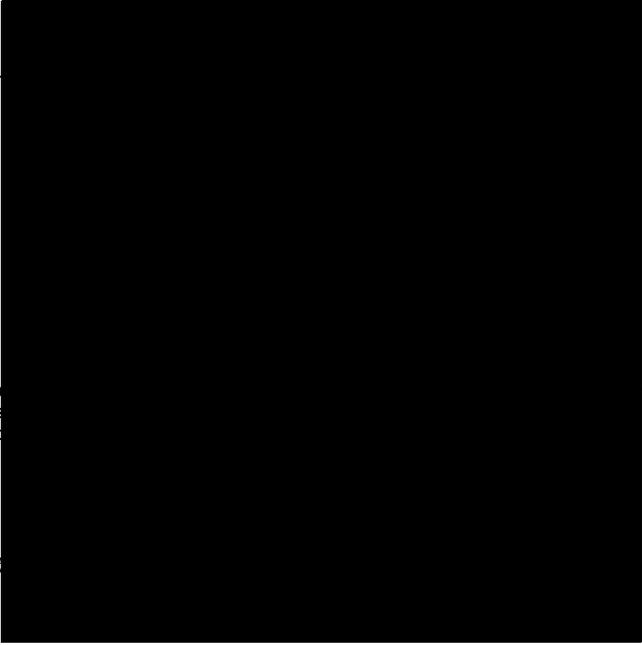
Sello Digital

s8ymRUK9lHgg0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Protección de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0461

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

s8ymRUK91Hgq0tp9t0xWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh31QoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRs fU2vaOkhJdVnWfy43o2MnsAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3I fbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0462

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

s8ymRUK9lHqg0tp9tOxWJxx6pMmtokb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEUOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsf02va0khJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcxZM8U3yWnyjxbVvVsOLpfe3IfbFyX6dp1rPQY1k3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas corresponden a la información presentada por el contribuyente... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0463

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

s8ymRUK91Hgg0tp9t0xWJzx6pMmt0Kb0+Kp6/njMh31QoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSAccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyjxbVwVsOLpfe3IfbFyX6dplrPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. Act Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

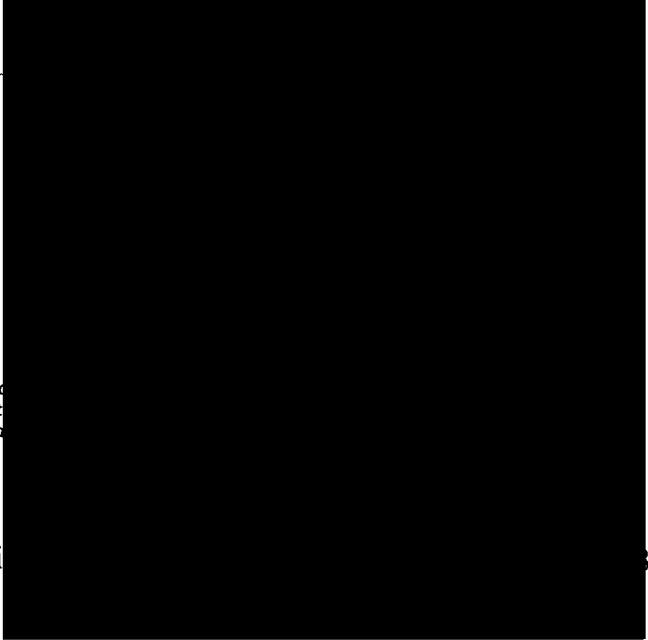
El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Expedida por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud de lo dispuesto en el artículo 17, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
de Servicios a la Comunidad
de Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0464

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

s8ymRUK9lHqq0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5x2UOM+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsFU2vaOkhJdVnWfy43o2MnSaccxqhjva6HYwXT
MjcXZM8U3yWnyj::bVwVsOLpfe3lfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGKJbLs=

El/La C. Ad... ministrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede e... s 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o fo... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Ge... siones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

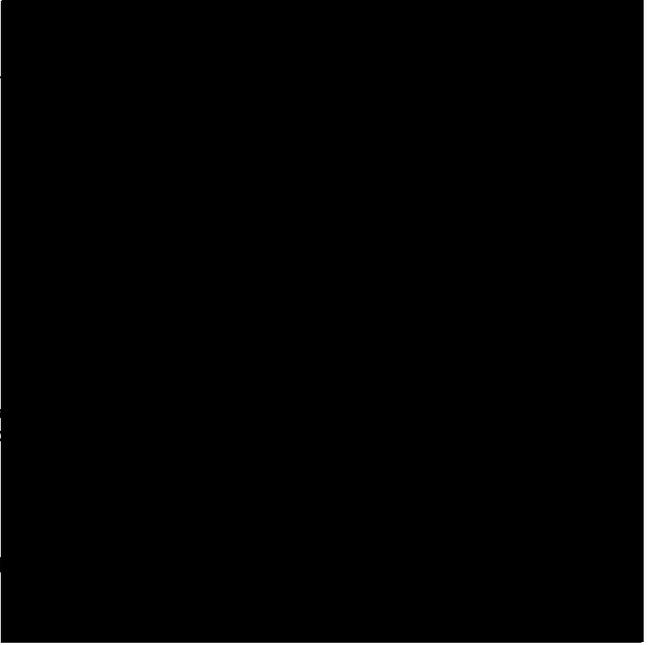
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec



Jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0465

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital
s8ymRUK9lHqg0tp9tOxWJxx6pMmtoKb0+Kp6/njMh3lQoIPmK/5xEU0M+Q4KbWtc9e2EV1bCS/knRsfU2va
MjcXZM8U3yWnyj:bVwVsOLpfe3IIfbFyX6dp1rPQYIk3E47ggOGOKJbLs=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) con sede en... párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el D... 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 43 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 04/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramirez Villanueva

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México.

juéves, 25 de mayo de 2017

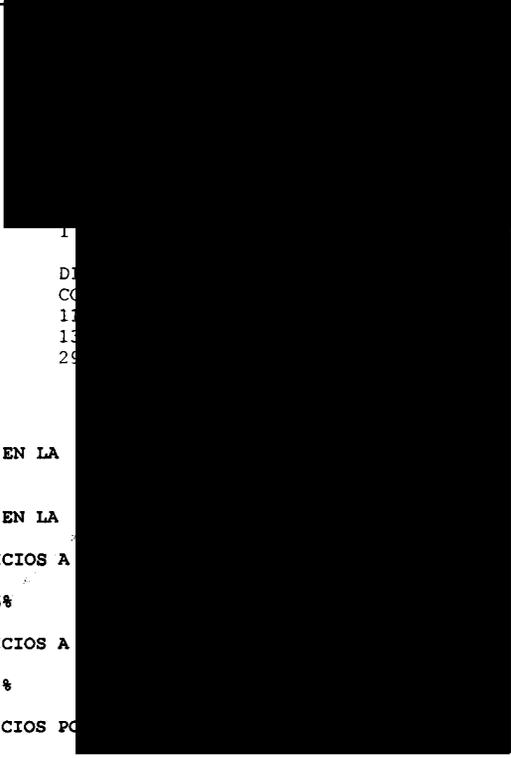
http://aplicacionesi...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0466

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWB51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvm:hxhz4Sgr4
MFVX:G00PZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqsNQHW1Dz1GH1BLEE=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

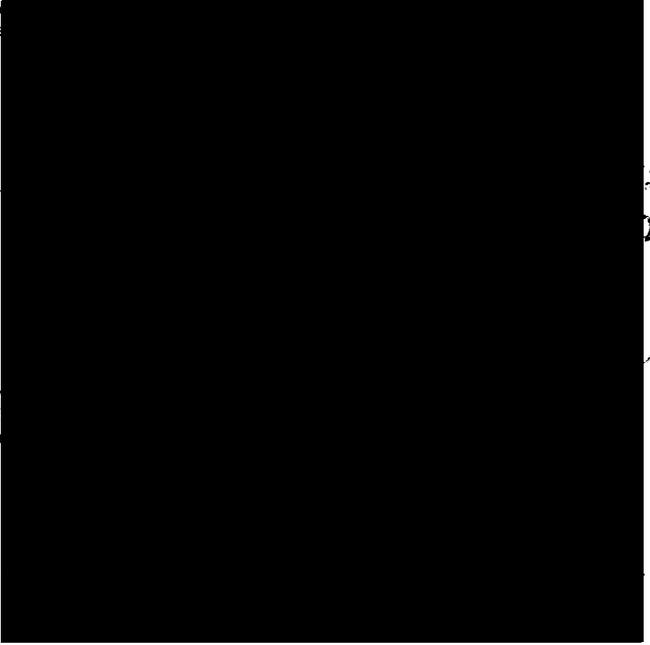
Que las... 1 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, a partir del 1 de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, se declara:



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y FISCOS
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0467

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

AIN110929703

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdz4Sgr4
MFVx:G00PZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas declaraciones que consisten de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o fo... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración Ge... caciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información ma... dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, a partir del 1 de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Re

3717

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicaciones



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General de los Derechos Humanos,
Promoción y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

0468

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKjLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdz4Sgr4
MFV:GOOPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLEE...

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN COLECTIVA
SECRETARÍA DE MEXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE SALUD HUMANAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CLIENTE
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL EMPLEADO
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL EMPRESARIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL ESTUDIANTE
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL TURISTA
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL VOTANTE

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0469

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9XF8x8Ywb51vNwZwKJLHWih8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdz4Sgr4
MFVxG00Pzd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria...

25 de mayo de 2017

http://aplicaciones...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Atención al Ciudadano

0470

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqk9kqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvm:hd:zx4Sgr4
MFV::GOOPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... e 31 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Re

juéves, 25 de mayo de 2017

http://aplicaciones

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad
Procuraduría de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0471

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWb51vNwZwKJLHWih8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVxG00PZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en...
ulos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de... fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Admini
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Re

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0472

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNzWzKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPeP59L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVx:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHWLDz1GH1BLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Re...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL PAGO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

0473

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWih8L5KTYDrqkqkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGIC/GTGvm:hdxz4Sgr4
MFV:G00PZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLLe=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 hojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

0474

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51yNwZwKJLHWih8L5KTYDrqkqkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVxGOOPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLEE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas consisten en 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesir

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación.

0475

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb5lvNwZKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wule9CkaGic/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVx:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BL4E-

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV, y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0476

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWih8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdxz4Sqr4
MFV:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfQSNQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... os 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrita a la Administración Desconcentrada de Rec...

juene 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0477

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePbS
MEVxGOOPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfSQNHWDz1GH1BLeE=

El/La C. Adm... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inició su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

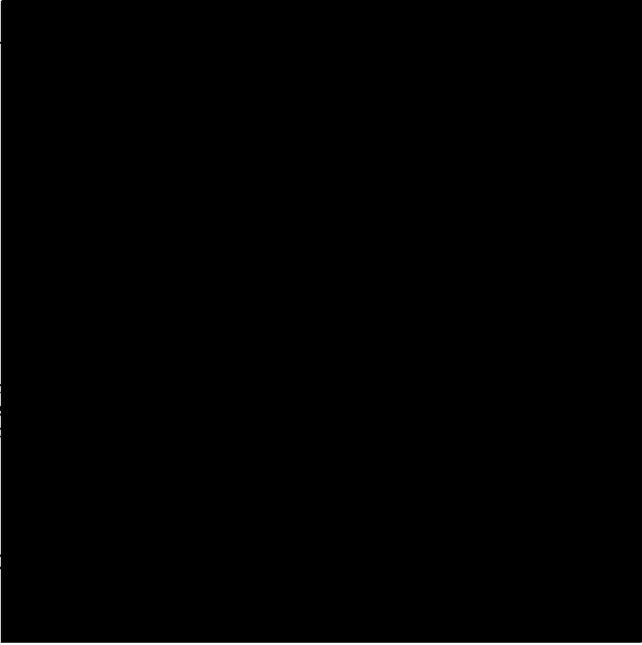
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



375
00

0478

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWS9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWB51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhEePb9L9Mu6wulE9CkaGIC/GTGvmxhdz4Sgr4
MFVz:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqsNQHW1Dz1GH1BLE=

El/La C. Ac [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

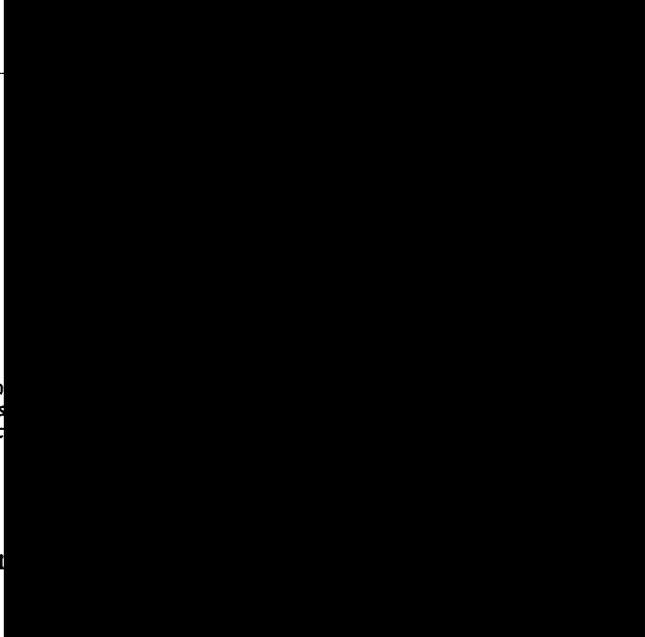
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinternascuw....



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



0479

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGIC/GTGvm:hdxz4Sgr4
MFV::G00PZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLLe=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1, 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, B); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



Jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0480

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGIC/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVxG00Pzd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. A. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

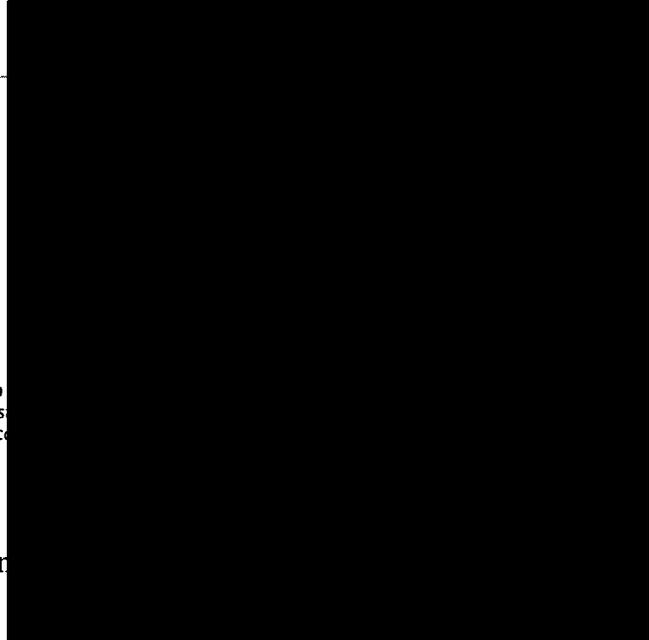
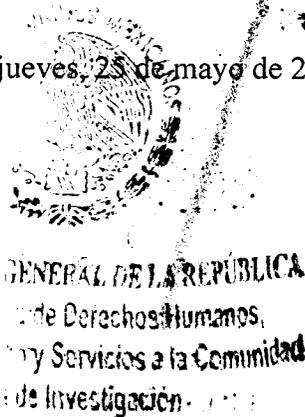
Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



0481

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdz4Sgr4
MEVx:G00PZd2vvgMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de... fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017 http://aplicacionesi

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0482

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJEHWHIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wule9CkaGIc/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFV:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfQSNQHw1Dz1GH1BLe=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Asesoría Jurídica

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART.113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0483

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWh51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVxG0OPZd2vvygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DE DERECHOS HUMANOS
Ministerio de Justicia y Servicios a la Comunidad
Ministerio de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0484

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8YwB51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wule9CkaGIC/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVxG00PZd2vygmWdz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfSQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes inscripciones que consisten de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o
folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA GENERAL DE REGISTROS Y NOTARÍA PÚBLICA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

0485

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWih8L5KTYDrqkgkqhPb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmx:hdxz4Sgr4
MFVx:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfSQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... numeral 9, inciso b), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0486

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0Fu56XU9h9XF8x8YwB51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkqkqPePb9L9Mu6wulE9CkaGIC/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVxG00Pzd2vvygMwDz+9rX6LF1JaaXjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

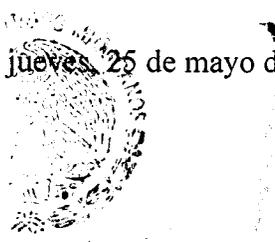
Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

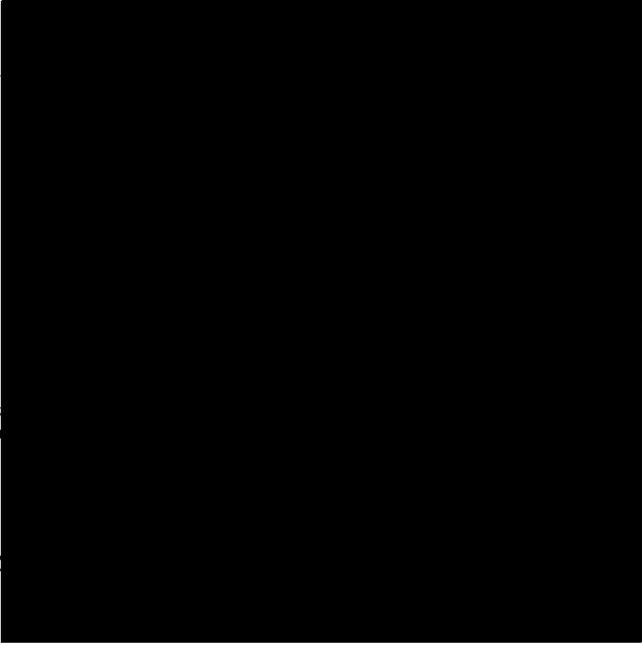
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0487

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9XF8x8YWb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmzhdxz4Sgr4
MFV:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0488

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWb51vNwZyKJLHWIh8L5KTYDrqkqkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGIC/GTGvm:hdxz4Sgr4
MEVx:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqsNQHWDz1GH1BLgE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

Jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0489

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8... MFVxG0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfSNQHW1E1GH1BLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el con... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o fol... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesi...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0491

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkqkqhPePb9L9Mu6wule9CkaGIC/GTGvmxhdz4Sgr4
MFV:G00PZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLE=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SMI el 05/08/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0492

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x7Ywb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wule9CkaGic/GTGvmzhdz4Sgr4
MFV:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHwDz1GH1BLLeE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que se obtuvo y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por... Administradora Desconcentrada de Recaudación... numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Adminis... Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0493

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWS9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWB51vNwZwKJLHWih8L5KTYDrqkqkchPePb9L9Mu6wulE9CkaGIC/GTGvm:hdz4Sgr4
MFVxG00PZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqsNQHw1Dz1GH1BLeE=

El/La C. Adm... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0494

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUWs9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWB51vNwZwKJLHWih8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGic/GTGvmxhdz4Sgr4
MFV:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHwDz1GH1BLE=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En ausencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



0495

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

TIPO DE TERCERO

Sello Digital

oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8Ywb51vNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9CkaGIC/GTGvmxhdxz4Sgr4
MFVz:G0OPzd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfQSNQHw1Dz1GH1BLE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

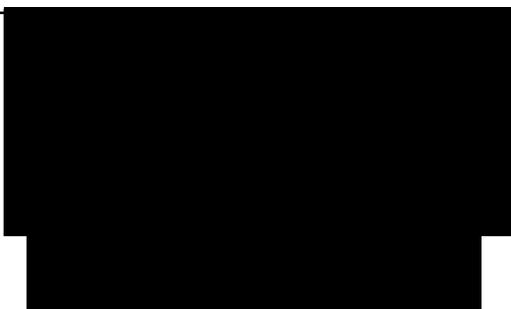
http://aplicacionesin...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0496

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

Sello Digital

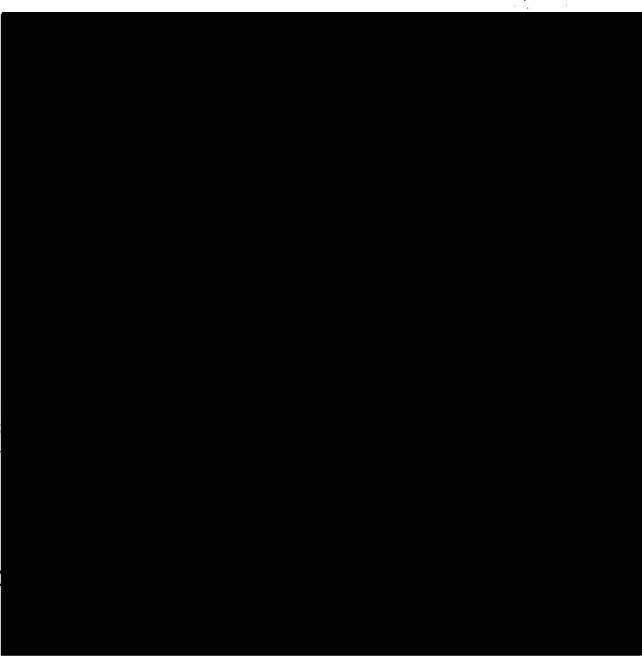
oeEan4nP9Scs3V2Wu0CLCChfvhUws9fL0fu56XU9h9Xf8x8YWb5lvNwZwKJLHWIh8L5KTYDrqkgkqhPePb9L9Mu6wulE9kaGic/GTGvmxhdz4Sgr4
MFVx:G0OPZd2vygMwDz+9rX6LF1JaaxjGktaAsqfqSNQHW1Dz1GH1BLE=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las p... e 31 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 05/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, inscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves 15 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0497

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

ANEXO 1. DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS
PERIODICIDAD
PERIODO
TIPO DE DECLARACION
TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA
NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR
FECHA DE PRESENTACION ANTERIOR

ANEXO 1 (I.V.A.)

TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 15 O 16% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE A LA TASA DEL 10 U 11% (CORRESPONDIENTE EN LA
PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 15 O 16% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 15 O 16%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS A LA
TASA DEL 10 U 11% DE IVA
TOTAL DEL IVA PAGADO NO ACREDITABLE POR LA IMPORTACION A LA TASA DEL 10 U 11%
(CORRESPONDIENTE EN LA PROPORCION DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS)
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS EN LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR
LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)
TOTAL DE LOS DEMAS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 0% DE IVA
TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IVA (EXENTOS)

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teygasNb+
TnhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LkCgmht9ot057bakU=

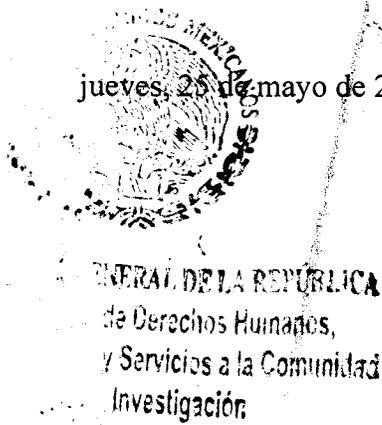
El/La C. Ac... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos y Justicia Administrativa y el artículo 5,
segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, a partir del 1 de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2",
párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria,
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0498

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TOTAL DE IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
TOTAL DEL IVA CORRESPONDIENTE A LAS DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE COMPRAS
TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)
TOTAL DE IVA PAGADO EN LAS IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
INFORMACION DE IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR O TERCERO

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeT1p1c2VQTL7zIUGvLva2OcRyR1ZJ20GmJbX7Is7U0teygasNb+TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act. [redacted] administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, a partir del 1 de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

377

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0499

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VOT1L7zIUGvLva20cRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTzwd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtnBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... os 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o fol... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

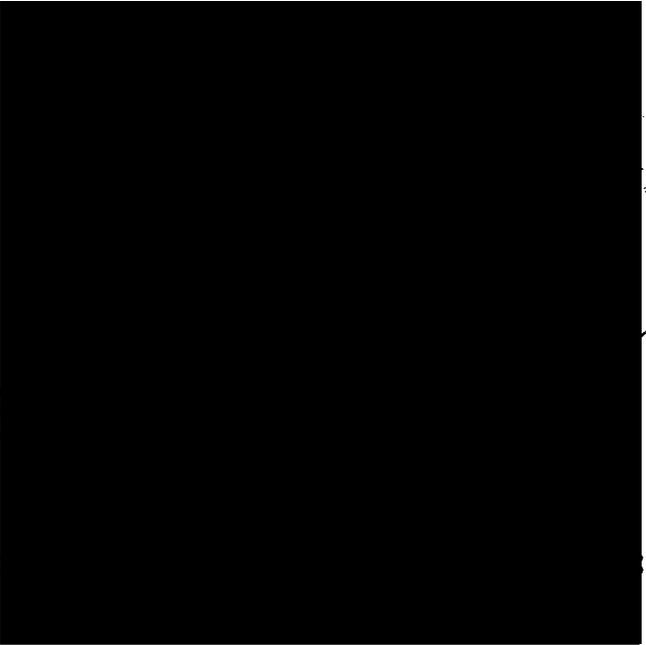
En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



dieveis de mayo de 2017

http://aplicacionesi

ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LkcGmht9ot057bakU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El/La Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación... numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Rec...

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesin...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

0501

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VOTL7zIUGvLva20cRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+TnhAcRYP+qTzWd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a), Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 folios, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios al Ciudadano
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0503

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva2OcRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtEqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud del párrafo, numeral 9, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, escrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 27 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0504

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

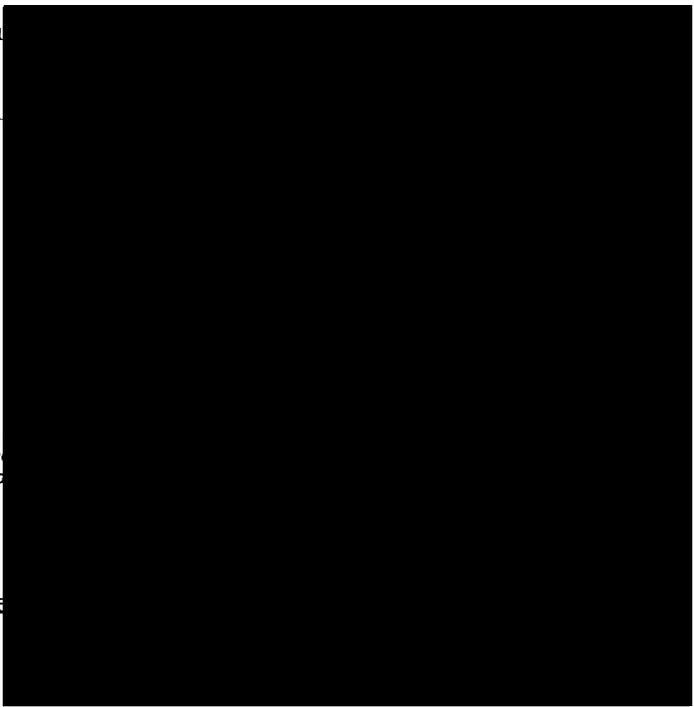
Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7ziUGvLva2OcRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+TNhAcRYP+qT:wD9tvy4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 35 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DEFENSA JURÍDICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0505

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva2OcrYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teygasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtbnBW377LkCgmht9ot057bakU=

El/La C. [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio [redacted] proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", en virtud del artículo 14, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, se remite a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".



Jueves, 20 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Procuraduría de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0506

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQOv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQTLE7zIUGvLva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teygasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, suscrita a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0508

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva2OcRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teygasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LkCgmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 23 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0510

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPu0JR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cd8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva2OcRyR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+TnhAcRYp+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKCgmht9ot057bakU=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

Exempta por ausencia de la Estradora Desconcentrada de Recaudación de México (Artículo 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0511

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIDGvLva20cRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qT:wD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0512

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuojR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUgVlva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7UOteygasNb+
TnhAcRYP+qT:wd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtnBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio de información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, de fecha 25 de mayo de 2017.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0513

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPu0JR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUgVlva2OcrYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+TNhAcRYP+qTfwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

0514

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUgVlva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teygasNb+TnhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtbnBW377LkCgmht9ot057bakU

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo numeral 2, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

A GENERAL DE LA REPUBLICA
Juría de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Cina de Investigación

0515

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQqv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQTL7zIUGvLva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qT:wd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtnBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En su lugar por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

http://aplicacionesint

0517

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital
zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvae1plc2VQT1L7zIUGvLva2OcrYR1zJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtvBW377LkCgmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes inspecciones sus... de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

0518

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUgVlva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teygasNb+TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2".

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0519

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cd8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva20cRYR1ZJ2OGmJbX7Is7UOteytgasNb+
TnhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Operaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de... istradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva2OcRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LkCgmht9ot057bakU=

El/La C. Act. Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en...
Artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0521

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7ExdgyqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQf1L7zIUgvLva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act[redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

EL

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cd8/apvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva2OcRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+TnhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtnBW377LkCgmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la...

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0523

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cd8/apvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva20cRYR1zJ2OGmJbX7Is7U0teygasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

El

En suplencia por ausencia de la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0524

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cd8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva2OcRYR1ZJ20GmJbX7Is7UOteytgasNb+
TnhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que se obtuvo y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En sustitución por ausencia de la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo número 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SISTEMA DE INVESTIGACIÓN



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0525

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQT1L7zIUGvLva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvtvY4Q+JOp90XtFqvvtvBW377LkCgmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) f 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Investigación

0526

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTVaeT1plc2VQT1L7zIUGvLva2OcRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTxwd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. A... administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede e... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las pre... 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia de ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0527

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación



TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

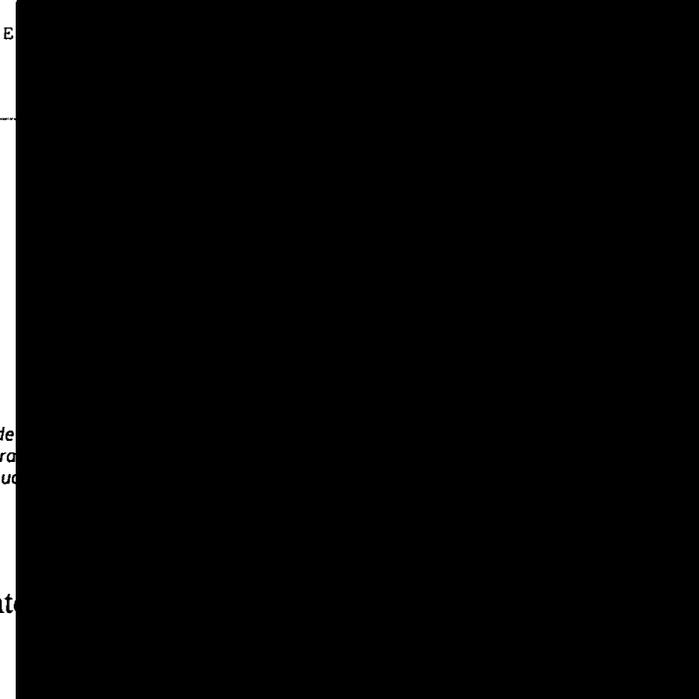
RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQTL7zIUGvLva2OcRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+TnhAcRYP+qTxwd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtnBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act. [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes inscripciones que consisten de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.



En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint

GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0528

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQTL7zIUGvLva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7U0teytgasNb+
TnHAcRYp+qTxdwD9tvy4Q+JOP90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2",
con sede en... los 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6,
párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el
artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo, Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del
"Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el
24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en
el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio
Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento,
CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que consisten de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el
contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o
folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración
General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información
manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el
artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al
artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de
mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de
párrafo, numeral 9, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administra
Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recauda

jueves, 06 de mayo de 2017

http://aplicacionesint

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0529

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA
IVA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cd8/aPvTvaeT1plc2VQT1L7zIUgVlva20cRYR1ZJ20GmJbX7Is7UOteytgasNb+
TNhAcRYP+qT:wd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LkCgmht9ot057bakU=

El/La C. Act... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en México con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b) 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I,II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administración Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",

jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0530

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQqv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pN76ngi2cD8/aPvTvaeT1plc2VQT1L7zIUGvLva20cRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+
TNhAcRYP+qTzxd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LKcGmht9ot057bakU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... con fundamento en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", de conformidad con el párrafo, numeral 9, inciso a) del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", asume a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint...

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0531

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

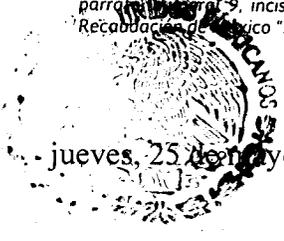
Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeTlplc2VQTL7zIUGvLva2OcrYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teygasNb+
TNhAcRYP+qTxwD9tvY4Q+JOp90XtFqvvtNBW377LkCgmht9ot057bakU=

El/La C. Ac... Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en... en los artículos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentes impresiones que constan de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente... a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio... información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Recaudación y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México (párrafo primero, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2",



jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesinte

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

0533

RFC
Nombre Completo
Ejercicio
Número de Folio
Medio de Recepción
Fecha de Presentación

TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC
TIPO DE TERCERO
TIPO DE OPERACION
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 15 O 16% DE IVA

RFC

Sello Digital

zPuoJR51FQQv7e77RNSquzT9XP7FxdgysqXODRqi8Lm+pn76ngi2cD8/aPvTvaeT1plc2VOT1L7zIUGvLva20cRYR1ZJ2OGmJbX7Is7U0teytgasNb+TnHAcRYP+qTzwd9tvY4Q+JOp90XtFqvvtnBW377LKcGmht9ot057bakU=

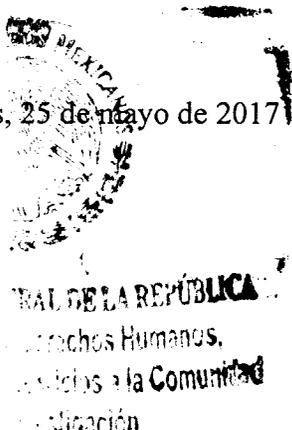
El/La C. Act [redacted] Administrador(a) Desconcentrado(a) de Recaudación de México "2", con sede en [redacted] ulos 1; 2, párrafo primero, apartado C; 5, párrafo tercero; 6, párrafo primero, apartado A, fracción e inciso XIV, b); 14, párrafo primero, fracción II, en relación con el artículo 12, párrafo primero, fracción XXIV; y Artículo Primero, Segundo y Tercero Transitorios todos del "Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

Que las presentadas [redacted] de 38 fojas, corresponden a la información presentada por el contribuyente [redacted] a través de Internet SAT el 13/08/2014, con número de operación o folio [redacted] información que es obtenida y proporcionada a esta unidad administrativa por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, sin que se prejuzgue de la veracidad de la información manifestada por dicho contribuyente y contenida en el sistema correspondiente, acorde con lo previsto por el artículo 203, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 5, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, documento que se expide a los 25 días del mes de mayo del año 2017 conste.

En suplencia por ausencia de la Administradora Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "2", párrafo, numeral 9, inciso a); del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, que inicio su vigencia en un plazo de noventa días naturales siguientes a su publicación en el mencionado órgano oficial de difusión, esto es, el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con el Transitorio Primero, párrafo primero, salvo lo dispuesto en sus fracciones I, II y III del citado Transitorio del Reglamento, CERTIFICA:

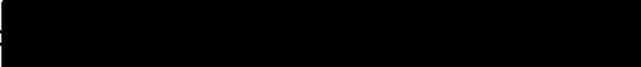
jueves, 25 de mayo de 2017

http://aplicacionesint



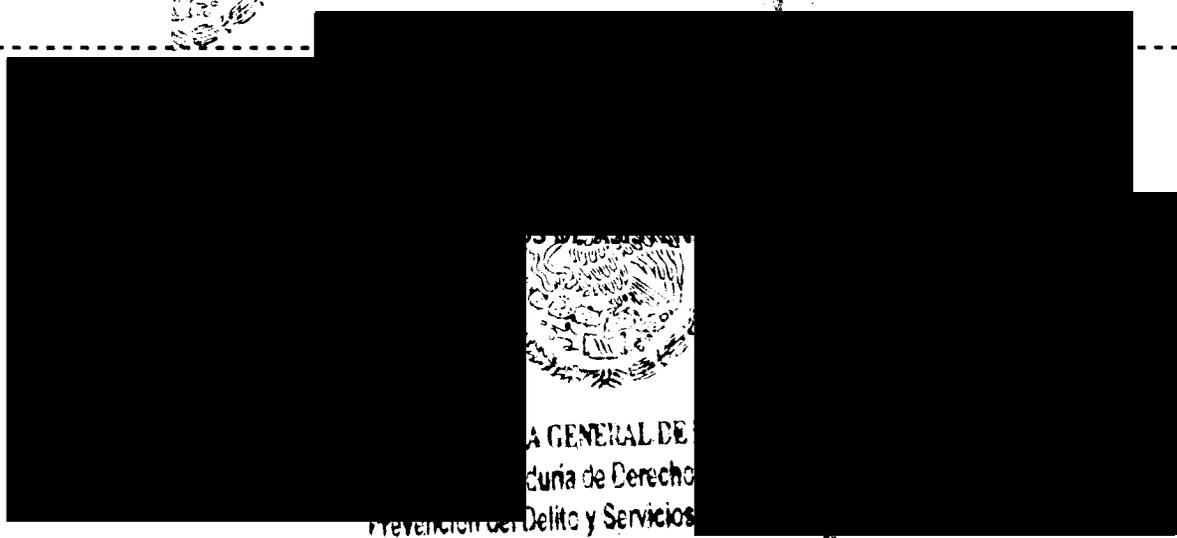


CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 647

--- En la Ciudad de México, siendo el día Quince de Noviembre
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado  agente
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo
número 647 (Seiscientos Cuarenta y Siete) mismo que consta de 535
(Quinientos Treinta y Cinco) fojas, contabilizando la correspondiente a la
presente constancia, lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del
expediente de mérito. ---





A GENERAL DE
dunia de Derecho
Prevención del Delito y Servicios
Oficina de Investigación